



# VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

## CÁMARA DE DIPUTADOS

123 PERIODO LEGISLATIVO

PROVINCIA DE SALTA (R.A.)

21 de septiembre de 2021

18ª Reunión – 18ª Sesión Ordinaria

No presencial remota a través  
de medios electrónicos

**PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES ESTEBAN AMAT LACROIX Y JORGE IGNACIO JARSÚN LAMÓNACA**

**SECRETARÍA DE LOS DOCTORES RAÚL ROMEO MEDINA Y GASTÓN GUILLERMO GALÍNDEZ**

**PROSECRETARÍA DEL DOCTOR PEDRO MELLADO Y DE LA CONTADORA MARGARITA VEGA DE SAMÁN**

### PRESENTES

**ACOSTA**, Amelia Elizabeth  
**ACOSTA**, Osbaldo Francisco  
**ALBEZA**, Luis Fernando  
**AMAT LACROIX**, Esteban  
**BONIFACIO**, Roberto Ángel  
**CARO DÁVALOS**, Gonzalo  
**CARTUCCIA**, Laura Deolinda  
**CHIBÁN**, Héctor Martín  
**CISNEROS**, Sergio Daniel  
**CÓRDOBA**, Ana Laura  
**DE VITA**, Isabel Marcelina  
**DEL PLÁ**, Claudio Ariel  
**DIAZ**, Eduardo Ramón  
**DIEZ VILLA**, Ricardo Javier  
**EXENI ARMIÑANA**, Omar  
**FERNÁNDEZ**, Valeria Alejandra  
**FIORE VIÑUALES**, María  
Cristina del Valle  
**GODOY**, Manuel Santiago  
**GUANCA**, Ernesto Gerardo  
**HERNÁNDEZ BERNI**, Franco  
Esteban Francisco  
**HOYOS**, Luis Antonio  
**HUCENA**, Patricia del Carmen

**JARSÚN LAMÓNACA**, Jorge  
Ignacio  
**JUÁREZ**, Jorgelina Silvana  
**LANOCCI**, Emma Fátima  
**LARA GROS**, Baltasar  
**LÓPEZ**, Fabio Enrique  
**LÓPEZ**, María Del Socorro  
**MONTEAGUDO**, Matías  
**MORENO**, Julio Aurelio  
**MORENO OVALLE**, Mario  
Enrique  
**NAVARRO**, Alejandra Beatriz  
**OLLER ZAMAR**, Marcelo Rubén  
**OROZCO**, Gustavo Orlando  
**OTERO**, Antonio Sebastián  
**PANTALEÓN**, Gustavo Javier  
**PEREDES**, Gladys Lidia  
**PAZ**, Javier Marcelo  
**PÉREZ**, Martín Miguel  
**PUNTES**, Teófilo Nicolás  
**RALLÉ**, Germán Darío  
**RIGO BAREA**, Noelia Cecilia  
**RODRÍGUEZ**, José Federico  
**SALVA**, Azucena Atanasia  
**SÁNDEZ**, Pedro

**SANSONE**, Enrique Daniel  
**SEGURA GIMÉNEZ**, Daniel  
Alejandro  
**SURIANI**, Andrés Rafael  
**VALENZUELA GIANTOMASI**,  
Adrián Alfredo  
**VARG**, María Silvia  
**VILLA**, Jesús Ramón  
**VILLAMAYOR**, María del  
Socorro  
**YONAR**, Lino Fernando  
**ZAPATA**, Carlos Raúl

### AUSENTES CON AVISO

**FIGUEROA**, Emilia Rosa  
**JUÁREZ**, Mónica Gabriela  
**MIZZAU**, Iván Guerino del  
Milagro  
**MOISÉS**, Gladys Rosa  
**POCLAVA**, Roberto  
**RODRÍGUEZ**, Francisco Fabio

## **T.01 mmm**

- En Salta, a los 21 días del mes de septiembre de 2021, a la hora 16 y 45':

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Con el registro de 49 firmas de los señores diputados, queda abierta la 18ª Reunión, 18ª Sesión Ordinaria, no presencial remota a través de medios electrónicos o virtuales.

### **1**

#### **IZAMIENTO DE BANDERAS**

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Invito en representación del señor diputado Mario Enrique Moreno Ovalle, al señor Secretario Legislativo, doctor Raúl Romeo Medina y de la señora diputada Alejandra Beatriz Navarro, al señor Prosecretario Legislativo, doctor Pedro Mellado, a izar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.

- Puestos de pie todos los presentes, los doctores Raúl R. Medina y Pedro Mellado izan las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto. (*Aplausos*).

### **2**

#### **VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Queda a consideración de los señores diputados la Versión Taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 7 de septiembre de 2021; si no se formulan observaciones, se dará por aprobada, se autenticará y archivará.

¿Algún diputado formula observación? Se recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Sin observación, se aprueba la Versión Taquigráfica correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada el 7 de septiembre de 2021.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobada.

### **3**

#### **ASUNTOS ENTRADOS**

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Quedan a consideración del Cuerpo los Asuntos Entrado del día de la fecha que fueron remitidos por e-mail a los señores diputados; se van a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobados los Asuntos Entrados.

### **4**

#### **HOMENAJES**

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Cartuccia.

**Sra. CARTUCCIA**.- Gracias, señor presidente.

Hoy quiero rendir homenaje a una persona muy especial, un estudiante de la comunidad originaria wichí de General Mosconi, Mario Maximiliano Sánchez. Maxi, como lo llaman sus amigos, fue seleccionado para participar de un importante premio mundial que otorga la UNESCO en reconocimiento a los alumnos. Él tiene 17 años, camina 1 hora y media diaria para poder cursar sus estudios en la Escuela de Comercio 5.005, Juan XXIII, fue nominado por las fundación Varkey y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura; un premio para un estudiante excepcional que tiene un impacto real en el aprendizaje, en la vida de sus compañeros y en la sociedad. Llegó a la final junto a otro alumno llamado Lisandro Acuña de 17 años, del Colegio ORT de Buenos Aires, ambos fueron seleccionados entre más de 3 mil 500 postulaciones de 94 países de todo el mundo.

Maxi fue nominado tras desarrollar una aplicación que traduce del español al wichí y viceversa, que funciona sin la necesidad de disponer de conexión a internet. Vaya mi reconocimiento y mis felicitaciones para él, su familia, y para Eva Hernández que es la docente que lo acompaña día a día.

Hoy, 21 de septiembre se festeja el Día de la Sanidad, que fue instaurado en 1941 a raíz de la Fundación de la Obra Social de la Asociación de Trabajadores de la Sanidad Argentina, es por eso que se conmemora en esta fecha y celebra la tarea de los trabajadores de la Salud en nuestro país. Éste es un año muy especial y particular donde su labor se potenció y se transformó en pilar de la lucha contra la pandemia del coronavirus.

Asimismo se conmemora el Día del Estudiante, y es así en homenaje a Domingo Faustino Sarmiento, el 21 de septiembre de 1888 luego de haber fallecido el 11 de septiembre en Paraguay, sus restos llegaron a la provincia de Buenos Aires procedentes de Asunción, luego de atravesar un delicado problema de salud por insuficiencia cardiovascular y bronquial; tenía 77 años y sus restos fueron inhumados en el cementerio de La Recoleta en Buenos Aires 10 días después. Posterior a su muerte, 4 años en 1902 Salvador de Benedetti de tan sólo 18 años, por entonces presidente del Centro de Estudiantes de la Facultad...

#### **T.02 shs**

(Cont. Sra. Cartuccia).-...de la Facultad de Filosofía y Letras, propuso que se homenajeara a Sarmiento con la celebración del Día del Estudiante en su Casa de Estudios.

También un día como hoy en 1946 se promulgó la Ley 2.027, que estableció el Escudo Oficial de la provincia de Salta, representa el espíritu güemesiano, la lucha, los sueños y a cada uno de los salteños.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Villa.

**Sr. VILLA**.- Gracias, señor presidente.

Primero quiero sumarme al homenaje que realizó la diputada que me precedió en el uso de la palabra, conmemorando hoy el Día del Estudiante y el Día de la Primavera, a este joven alumno que pertenece al pueblo wichí, que es tal cual lo dijo la legisladora, uno de los nominado a mejor estudiante del mundo, fueron seleccionados por varios cientos de estudiantes del mundo, justamente se trata de Maximiliano Sánchez, tiene 17 años, pertenece a la comunidad Misión Wichí de General Mosconi, del departamento General San Martín.

La verdad que tenemos que hacer hincapié y lo hemos hablado muchas veces en esta Cámara respecto a las diferencias existentes en lo cultural y pocas veces salvadas desde las políticas públicas, esto fue lo que impulsó a Maxi -como le dicen en su comunidad- a desarrollar una aplicación que podía achicar una de las tantas barreras que existen entre las distintas culturas que habitan nuestra Provincia que es el idioma, y precisamente hablando de eso, también hemos aportados muchos desde este Cuerpo, por eso quiero agradecer a todos mis pares, que trabajamos para que el idioma wichí sea reconocido en la Provincia mediante ley y esto permite comenzar a derribar barreras de los pueblos que habitan nuestra querida Salta. En este sentido Maximiliano decía en una de las notas periodísticas que le realizaron ‘quiero que nos comprendan, para que no nos digan más: ‘qué decís’ o ‘cómo es’’ de eso se trata, señor presidente. Todo esto se debe sin ninguna duda a la falta de políticas públicas de interculturalidad, que nos hubiera gustado muchísimo que debatan los que muy pronto van a tener la posibilidad de reformar la Constitución de nuestra Provincia, es un tema importante la interculturalidad que no podíamos dejarla de lado, pero lamentablemente fue así. En este sentido, quiero resaltar que Maximiliano, este joven estudiante recibió recién este año una netbook a través del Programa Conectar Igualdad y comenzó a avanzar en los conocimientos tecnológicos y pudo obtener el primer premio de un concurso literario provincial, como así también ganó la medalla de oro en las “Olimpiadas de Canguros Matemáticos”, qué importante es esto.

Y hablando de barreras no sólo me refiero al idioma o a las distintas culturas, sino otra que queremos derribar para siempre, ¡es la barrera de la discriminación! ¿Y por qué hago hincapié en este sentido? Porque hace pocos días tuve la desgracia -no la suerte- de ir escuchando en mi vehículo una radio de Buenos Aires, donde uno de estos periodistas que se la saben toda y que en alguna oportunidad -según ellos- recibieron premios, estoy hablando de Alfredo Leuco -como todos lo conocemos, mejor dicho se llama Alfredo Leucovich-, él junto a su equipo hablaban de este premio, de esta situación y les comento, señores diputados, que en ningún momento mencionó a...

### **T.03 mgc**

(Cont. Sr. Villa).-...mencionó a Maximiliano Sánchez, todo el tiempo hicieron hincapié en un alumno argentino llamado Lisandro Acuña, del Colegio ORT de Buenos Aires, que iba a ser el merecedor –si así lo decidían– de este gran premio, ¡en ninguna ocasión, insisto, aludió a Maximiliano Sánchez y de esto se trata! Quiero decirle al señor Leuco -me encantaría que alguien tome este mensaje y se lo haga llegar-, que este joven wichí del departamento General San Martín, de la localidad General Enrique Mosconi, también es argentino; que no hay sólo un estudiante de nuestro país nominado para ganar este premio sino que hay otro alumno más que pertenece a una comunidad originaria y que es merecedor del mismo y ojalá lo gane para que este señor se entere que no se trata de un candidato argentino, sino de dos.

Por otra parte, voy a hacer una mención especial en el Día de la Sanidad. En estos tiempos que nos toca vivir en la Argentina y en el mundo, rindo homenaje a todos los hombres y las mujeres que son parte del sistema de Salud porque fueron los verdaderos protagonistas y a quienes muchos les debemos hoy el hecho de decir con alegría que podemos ‘seguir contando el cuento’ y estar con vida; vaya para ellos esta consideración particular.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Zapata.

**Sr. ZAPATA.**- Gracias, señor presidente.

En primer lugar, adhiero en todos sus términos a los homenajes realizados por los diputados preopinantes en lo que se refiere al estudiante de la etnia wichí y al Día de la Sanidad.

Mi homenaje de hoy está dirigido a la memoria del periodista fallecido hace un año, el señor Jorge Oliver. Radical de convicción, una persona muy honesta, preparada intelectualmente, que facilitaba el trabajo del entrevistado, era conductor de un noticiero y tenía un programa muy conocido llamado “Entre Columnas”. Era muy amable, afable y entretenida en la conversación por su vasto conocimiento de cultura general; siempre que tuve una charla con él, aún en el disenso, salí enriquecido porque era de esos hombres que tenía la habilidad para explicar y hacer entender su punto de vista. Lamento mucho que se haya ido a temprana edad, siempre lo recordaré y sobre todo por ser un radical que merece mi respeto y digo porque él no cobraba pauta oficial sino que se sostenía con pauta privada cuando la conseguía. Era una gran persona y siempre estará en mis recuerdos.

También voy a hacer mención, como un homenaje, al acto democrático llevado a cabo el 12 de septiembre pasado, que lamentablemente no tuvo la concurrencia de la ciudadanía que se esperaba y debió tener un acontecimiento de esta naturaleza, lo que representa una preocupación en cabeza de quienes actuamos y creemos que la participación ciudadana en el sistema democrático, es lo que enriquece y da la posibilidad de hacer transformaciones; no participar significa prescindir, dejar de emitir su voto o manifestar su voluntad cuando se quiere cambiar las cosas. El resultado de las elecciones PASO ha mostrado de manera clara que la ciudadanía de Salta está concentrada en 2 opciones: Frente de Todos y Juntos por el Cambio; he sido el más votado en Juntos por el Cambio y en este espacio también rindo un reconocimiento a quienes integraban las otras listas con la que competí, todos –sin excepción– me hicieron llegar sus felicitaciones y su voluntad de colaborar para que lleguemos al mejor resultado el próximo 14 de noviembre. Es importante lograr que haya mayor participación, que la ciudadanía entienda que el voto si se quiere cambiar debe ser útil o canalizado en los frentes o candidatos que tengan posibilidades, sino se...

**T.04 ech**

(Cont. Sr. Zapata).-...sino se estará favoreciendo a que el kirchnerismo se lleve dos diputados nacionales en la próxima elección, sin agraviar ni nada por el estilo, yo pienso totalmente lo contrario y hay que aclararle a la ciudadanía lo que significa canalizar el voto hacia opciones que no tienen posibilidades; por supuesto, se respetará la decisión.

Por último, dado que es posible que me queden pocas sesiones aquí, y en el marco de las insistencias reiteradas, quisiera tener la posibilidad de ver satisfecho mí pedido con la concurrencia de los señores Martín Plaza y Nicolás Demitrópulos; y particularmente una que quizás es más importante que éstas, señor presidente, ya es hora que la Cámara de Diputados que usted conduce ponga en práctica o establezca un cronograma para que la Ley de Derecho de Acceso a la Información Pública, a la cual adhirió la Provincia en el año 2019, tenga una verdadera y real aplicación.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Acosta.

**Sr. ACOSTA.-** Gracias, señor presidente.

Adhiero a los homenajes realizados por mis pares al estudiante wichí.

Hago un reconocimiento hoy 21 de septiembre, a todo el personal de Salud de la Provincia ya que en estos momentos de pandemia son el pilar fundamental que nos ayuda a sobrellevarla de la mejor manera con la vacunación y demás medios, porque siempre han estado junto al prójimo, lo digo porque formé parte del equipo del Centro de Salud de Los Toldos y realmente conocen cada dolencia de los ciudadanos y los acompañan en el momento más delicado que es tratar de restablecer su salud. Así que vaya un homenaje especial a todos los trabajadores de la Salud de Salta, en particular a los del departamento Santa Victoria y del Centro de Salud de Los Toldos de donde provengo y soy un trabajador más, sólo que ahora estoy con licencia por ocupar este cargo. Asimismo, a pesar de las dificultades que tenemos como equipo por las numerosas necesidades que padece el sistema sanitario, les pido que sigan adelante y perseveren; espero que en algún momento mejore el presupuesto para nuestros profesionales de la Salud.

Por otro lado, rindo homenaje a los estudiantes del mundo, sin límites de edad, porque todos estudiamos de alguna manera, algunos concurriendo a establecimientos escolares y otros de modo diferencial o no formal para tener un futuro mejor, y porque todos los días se aprende algo nuevo. Por eso, los felicito y espero que estén pasando un gran día.

Por último, le agradezco a esta Cámara por darme la posibilidad de realizar estos reconocimientos.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).-** Gracias diputado.

Diputado Del Plá, usted había levantado la mano y luego la bajó. ¿Aún quiere hacer uso de la palabra?

**Sr. DEL PLÁ.-** Sí, pedí oportunamente la palabra por 2 temas. El primero, que usted pasó a toda velocidad, era para pedir que se reserve por Secretaría, tal como adelanté en la reunión de Labor Parlamentaria, el expediente N° 91-44.776/21 para su posterior tratamiento sobre tablas, que voy a describir brevemente. Es, en función del compromiso que establecí frente a los docentes en la reunión del viernes pasado, un proyecto de resolución que pide...

**Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).-** Diputado...

**Sr. DEL PLÁ.-** Discúlpeme, voy a terminar de explicar.

**Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).-** Bueno, porque estamos en el espacio de Homenajes.

**Sr. DEL PLÁ.-** El proyecto plantea un pronunciamiento a favor de que se devuelvan los días de huelga descontados en los meses de mayo y junio, y la derogación de la Resolución Ministerial N° 428/21. Así que, oportunamente, voy a plantear el tratamiento sobre tablas.

En segundo lugar, quiero hacer un homenaje al Día del Maestro que transcurrió el 11 de septiembre pasado y no tuvimos sesión desde ese momento hasta hoy. En este sentido, voy a expresar lo siguiente: la profesión docente en este país es el puntal de

defensa a lo largo de décadas de la educación pública, en primer lugar. En los últimos 30 años, aproximadamente, hemos enfrentado sucesivas reformas educativas y diversos planes de ajustes...

**T.05 epv**

(Cont. Sr. Del Plá).-...de ajustes que pusieron en juego la calidad y continuidad de la educación pública en nuestro país. Es indudable que las enormes movilizaciones y el rol docente como colectivo en defensa de la educación ha sido la que ha evitado un deterioro aún mayor de la enseñanza y que durante todos estos años tuvo mártires como, por ejemplo, el compañero Carlos Fuentealba, asesinado por la Policía de Neuquén en una de estas grandes batallas; como Evelia Murillo que fue muerta en la puerta de la escuela-albergue de la Misión Wichí, de El Bobadal, en el norte salteños, porque el Estado no le garantizó las condiciones elementales para su seguridad.

La docencia fue la que enfrentó en estos años, modelos privatizadores de la educación pública, un esquema similar al chileno y que en Argentina hemos podido frenar, sin embargo escucho a voceros que vuelven a hablar de ese tipo de planes. Mi homenaje a los maestros y también a la lucha que ha recorrido todas las provincias del país y que explica en buena medida el sostenimiento de dicha formación y lo ha demostrado en la última pandemia, donde la labor profesional del docente fue 24 horas por días, sin los recursos necesarios ni los elementos de conectividad indispensables, dejando fuera todo tipo de horario de trabajo, para estar a disposición de los estudiantes.

También es esta docencia, la que cuando se moviliza y ejerce su derecho de huelga, es atacada y reprimida por el Gobierno, por eso mi homenaje y el tema que voy a proponer para su tratamiento sobre tablas, tiene que ver con esta reivindicación del docente, como trabajador, defensor de la educación pública y de sus organizaciones colectivas.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Villamayor.

**Sra. VILLAMAYOR**.- Gracias, señor presidente.

Quiero hacer un homenaje a los jubilados. Como sabemos el 20 de septiembre de 1904 durante la presidencia de Julio Argentino Roca, hace aproximadamente 117 años, se sancionó la Ley N° 4.349 para los que se retiraban, abarcaba a funcionarios, empleados y agentes civiles del Estado. Es un momento histórico, porque es el primer reconocimiento a la jubilación como tal, como beneficio previsional. Esto trajo como consecuencia, la creación de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones que contenía el primer fondo para aquéllos que se retiraban del ámbito laboral y pasaban de su etapa de activos a pasivos. Hablamos de reconocimientos de derechos a aquellas personas que aportaron durante años y de respeto a la dignidad del adulto, cuando por orden de la naturaleza y de lo biológico llega un momento en que mas allá de su actividad, debe y merece un reconocimiento para pasar los últimos años de su vida con decencia. Sin embargo, frente a estos avances históricos y a estas luchas vemos –conforme a lo que informó el INDEC en el año 2017, existía una población de 5.143.221 jubilados y pensionados que se estima que a la fecha este número supera los 7 millones, nos referimos a una cantidad considerable– que hoy en día nuestros jubilados siguen siendo marginados, excluidos y discriminados...

**T.06 eet**

(Cont. Sra Villamayor).- ...y discriminados. ¿Por qué digo esto en un día posterior al 20 de septiembre, fecha en que se la conmemora? Porque la película que hemos vivido el 15 de septiembre cuando las imágenes del Señor y la Virgen del Milagro recorrieron la ciudad, quienes fuimos siguiendo las medidas que se iban tomando a nivel nacional, a la vorágine de los actos que se llevaron adelante ese miércoles, parecía una de las series que dan ahora –menciono a Netflix– donde veíamos suspenso, adrenalina, desesperación y un país en crisis institucional, eso se vivía el miércoles a la noche.

Y, en ese momento, cuando salió el monólogo de una legisladora, porque sigo sosteniendo cuando escuché los 2 primeros minutos de esos largos 11 de un audio de la diputada Fernanda Vallejos, yo presumí que era algo armado, no advertía un diálogo y allí, entre otras cosas y en las manifestaciones posteriores, criticaba a la Presidencia, a las medidas y a la ley que se había aprobado con el actual Presidente expresando que ‘votó obligada normas que no quería’, referida a los jubilados, cuando de forma contraria a eso, gracias a las redes sociales, podemos constatar que cuando se aprobó esta norma ella manifestó que ‘era positiva’ contrario a lo que estaba expresando en los audios, había hecho un tuit tiempo atrás cuando la aprobó, diciendo que era la misma fórmula de adecuación jubilatoria conforme a la valuación o a la medida que utilizaba Cristina Fernández de Kirchner en el año 2008. Entonces, vemos cómo en un momento posterior a una elección de derrota, empiezan de nuevo a tocar a los jubilados y a hablar de los vulnerados, nos guste o no lo hacen en busca de instar o motivarlos a que se acuerden de ellos el 14 de noviembre.

Yo observaba esta secuencia el día miércoles y con honestidad me dolía mi Argentina y cuando esta diputada se manifestaba, al día siguiente aparece la carta de la Vicepresidenta donde hace mención al Estadio La Plata y también a que las decisiones económicas que se tomen para el 2021 no debían favorecer a 2 ó 3 y que tenía que mirarse el salario y a los jubilados. Hago esta sucinta mención de hechos que no son desconocidos por nadie, para mostrar cómo se utiliza y se subestima a los jubilados de mala forma, de manera demagógica cuando hay algún tipo de crisis, fundamentalmente, partidaria o gubernamental.

Las acciones que llevó adelante la Vicepresidenta con seguridad lo vamos a hablar en la etapa de Manifestaciones, pero ahora quiero traer a colación la mención de los jubilados, ¿por qué? Porque en un día posterior –reitero– al 20 de septiembre en que recordamos cómo hace 117 años se dictó la primer ley en reconocimiento de los derechos de quienes se retiraban de la actividad laboral, es bueno reflexionar respecto a los adultos mayores, ¡la jubilación, la pensión, no pueden ser tomadas como una variable política por nuestros gobiernos!, mucho menos por aquéllos que la devaluaron desconsiderándolos durante años y décadas. Observo, y me hago cargo, es una opinión personal, pobreza espiritual de nuestros gobiernos a nivel nacional con sus normas, es triste el valor moral en cuanto a nuestros jubilados se refiere. Cómo puede ser –y por eso hablaba recién de los episodios a partir del 15 de septiembre– que ante...

#### **T.07 mmm**

(Continúa Sra. Villamayor).-...que ante una repulsa electoral, y a días de otra compulsiva, ¡la propuesta es ofrecer un bono! Y lo voy a calificar como un ‘bono chaucha’, porque es de 6 mil pesos y por única vez; yo hablaba hace un rato de un universo de más de 7 millones de jubilados, y este ‘bono chaucha’, esta miseria, que no se incorpora al haber mensual de los pasivos sino que es una dádiva más a costa de otros, será aplicable a aquéllos que tengan un

valor menor a 2 haberes, el mínimo es de 25 mil 922 -si mal no recuerdo-, es decir que los que cobren menos de 51 mil 844 van a recibir por única vez el 'bono chaucha'.

¿Ése es el reconocimiento y el valor que le damos a nuestros jubilados y pensionado?! ¿Por qué no imitamos a otros países como Japón, que jurídica e institucionalmente consideran sagrados a los hombres y a las mujeres de la tercera edad?!

Yo simplemente traigo una reflexión en este día y vaya este humilde homenaje a los jubilados: ¡Siempre pensemos que de la manera que tratemos hoy a nuestros mayores es la forma en que seremos tratados nosotros mañana; a nuestros familiares y a los adultos mayores de Argentina! ¡Hay que pensarlo así!

Por eso, señor presidente, en este día rindo un sentido homenaje al estoicismo y al aguante de nuestros mayores, jubilados y pensionados.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Godoy.

**Sr. GODOY**.- Gracias, señor presidente.

Indudablemente, para todos los argentinos y en particular para los salteños el mes de septiembre -yo lo calificaría- es extraordinario. En primer lugar, vaya un merecido homenaje al personal de la Sanidad y uno tardío, como consecuencia de que no tuvimos sesión, a los maestros, las elecciones nacionales, la procesión del Señor y la Virgen del Milagro y hoy al Día del Estudiante y por el inicio de la primavera; nos reencontramos con una serie de acontecimientos históricos, culturales y políticos interesantísimos que van pintando de una simple efemérides, un sencillo reconocimiento a situaciones de apreciaciones cultural y política diaria. Entonces, homenajear a los maestros y los compañeros que trabajan en el Sector Salud, enfermeros, médicos, y absolutamente a todos los que abrazan esa profesión. También mi reconocimiento para los héroes olvidados -aunque en realidad considero que nadie los ha olvidados-, los maestros, por su empeño, por su falta de condiciones económicas por su prestación laboral y, sin embargo, han tratado de hacer realidad el sueño del ascenso social en este país a través de la educación; el trabajo que le han puesto de ir buscando alumnos, en una provincia y en un país... hoy lo escuchaba al nuevo Ministro de Educación, que por suerte es una persona que sabe mucho y se impuso una tarea, primero fue reivindicar a los maestros en esa tarea cotidiana y en ese tema de buscar alumnos. Me parece que le está dando más trabajo, es decir,...

**T.08 shs**

(Cont. Sr. Godoy).-...es decir hay que seguir buscando a todos aquéllos que perdieron la oportunidad de educarse durante la pandemia y tratar de volver a las aulas con miles de estudiantes que no pudieron educarse y tratar de que haya conectividad para lo cual se abrió una licitación para adquirir 600 mil computadoras más, también hay que lograr que esa conectividad realmente llegue para que esas computadoras funcionen. Ardua tarea en manos de nuestros queridos maestros que obviamente no están reconocidos en ningún lado, aquí en la Provincia cada vez que plantean alguna reivindicación tienen serios problemas y la verdad que tampoco son bien tratados y esa es la expresión de muchos de ellos y me parece que hay que respetarlos y solidarizarse.

Así como los trabajadores de la Salud Pública que han conseguido muchas reivindicaciones -esto lo debo reconocer-, varios han pasado a planta permanente lo dijeron ellos mismos, pero les queda ese hueco para seguir luchando por sus derechos y eso es

importante, hay médicos y enfermeros que todavía son cuentapropistas, a los que les pagan a través de facturas, espero que el Presupuesto de la Provincia de este año los contemple para que vamos solucionando todos esos problemas.

Adhiero a la descripción que hizo el diputado Villa respecto al alumno de la etnia wichí, que la verdad es algo extraordinario para esta Provincia, una posibilidad ante el esfuerzo de las comunidades aborígenes por esa interculturalidad a la que hay que apostar.

Como así también lo que acaba de expresar la diputada preopinante desde el punto de vista de reivindicar a los abuelos, precisamente en su haber jubilarlo, merece una discusión y es hora que la plantearla, creo que es un reconocimiento especial para ellos.

Democracia participativa en el día de las elecciones, con pocos votantes, habrá que ver cuáles son las causas, yo no le pido el voto a nadie, ni pido el voto útil, eso me hace acordar a la época del '30, cuando se decía: 'voten a aquél porque les conviene', nosotros los peronistas...*(se entrecorta la comunicación)*...le decíamos: 'derriben o salten tranqueiras y voten a aquél que crean que le pueden cambiar la manera de vivir', estimo que eso sucedió en Salta, salvo que yo haya leído mal, aunque me parece que muchos se acostaron temprano. Aquí en Provincia ganó el Frente de Todos. Nuestra tarea será tratar de convencer a la gente para que concurra a votar, porque estamos seguro que los que no lo hicieron lo harán por un proyecto político que está vigente y presidiendo Argentina, que discute públicamente sus consecuencias, donde tenemos diputadas con todo el derecho de hablar y de decir las cosas que manifestó la legisladora nacional -por más que yo no comparto absolutamente nada-, pero sin embargo me parece que esta discusión que se arma es producto de la importancia que tiene a nivel nacional el Frente de Todos; el Presidente y Cristina Fernández de Kirchner son personalidades interesantes que con una palabra propician un gran debate nacional sobre ese tema y bueno, la oposición cambia de dirección a cada rato, un día le parece que está mal, al otro no, pero en términos generales es un planteamiento chauvinista de decir 'nosotros o el kirchnerismo y la aparición de personajes insultantes, que insultan a todo el mundo y que no son capaces...', además la aparición en la Capital Federal como si fuera una realidad en todo...

#### **T.09 mgc**

(Cont. Sr. Godoy).-...en todo el país, ésa es una mirada porteña de las cosas, que insultan y no son capaces de proponer algo, digo esto porque no escuché una propuesta de los gurú internacionales de la economía que cobran honorarios de casi todas las provincias y siempre tienen una propuesta diferente, nunca se callan; y ahora hay candidatos que supuestamente van a ser electos diputados de los cuales tampoco escuché ni una propuesta, decir: 'yo propondría esto para salir', que es lo que hace falta o sea un conjunto de propuestas que puedan ser implementadas, conducidas por el Presidente, por quien ha sido electo democráticamente.

Es importante que quede claro que el 'voto útil' es aquél que la gente entiende que debe votar sea para quien sea, no es útil porque...*(se entrecorta la comunicación)*... sino no hubiera existido una diferencia; la aparición de 3 ó 4 partidos, no me cabe duda porque si eso no ocurría hubiesen ido juntos a una gran interna y me parece que el resultado hubiera sido el mismo.

Así que le agradezco a toda la gente que fue a votar, ese 60 ó 65%, en algunos lugares como Rivadavia fue el 35 ó 40%, en Orán el 50%, pero estoy seguro que vamos a mejorar esos porcentajes con el trabajo y esfuerzo de absolutamente todos, porque nosotros tenemos en claro e interpretamos el proyecto político y lo vamos a saber impulsar, tiene que

ver con la democracia, con la participación y no contando porotos ni diciendo ‘voten a aquél por tal cosa’.

Creo que el primer criterio de responsabilidad es la transparencia, discutir ideas, ya fueron las PASO donde no sabíamos contra quién discutíamos y ahora se vienen las elecciones generales que van a ser interesantes para el futuro desarrollo. En la Legislatura Nacional ya hay 2 ó 3 proyectos de ley importantes para tratar, más allá de la discusión de la Convención Constituyente que empezará en la Provincia, a nivel nacional se va a discutir la Ley de Hidrocarburos en la cual Salta tendrá una participación interesante a través de sus legisladores nacionales que seguro serán convocados por nuestro Gobernador para plantearles cuáles son las necesidades y el Presupuesto Nacional a los efectos de que se modifique, éste tiene una mirada especial sobre Salta porque dependemos de los recursos y obras nacionales casi en el 85%, prácticamente todas las obras que se están haciendo aquí – salvo una, creo– son con fondos nacionales, así que me parece que ése es el camino.

Se viene una apertura política que servirá para que recuperemos el terreno perdido, porque cansa escuchar ‘los políticos...’, nos reconciliemos con la gente, sabemos que quizás se enojaron porque sigue habiendo inflación, porque estamos en la misma situación después de un año y medio de pandemia, aunque hoy he visto con alegría que hay alguna apertura en cuanto a las situaciones especiales en la Provincia como consecuencia de que han descendido los contagios, por supuesto, que con todos los recaudos del caso ya se habilitaron algunas restricciones que habían, por ejemplo, se realizó un partido entre Central Norte y Juventud Antoniana con hinchada en el estadio, ésas son señales de que estamos avanzando hacia una normalidad donde debemos tener un proyecto político pospandemia y éste seguro lo tratarán ustedes en el próximo Presupuesto Provincial y allí veremos qué es lo que pasa.

Así que con la misma alegría y fe de siempre en la política, con esta explosión del mes de septiembre para los salteños que fue realmente inusitado, con una gran discusión política visibilizada por todo el mundo y que no les signifique que ha sido ‘uy, cuidado, con esta discusión, estos tipos quieren...’, ¡no!, vamos a discutir políticamente porque el debate dentro del partido gobernante le atañe a todos los argentinos.

¡Hermoso mes de septiembre y más con su anuncio, señor presidente, en la reunión de presidentes de bloque, acerca de que la próxima semana, si es que puede, no quiero adelantarme, tendremos sesión...

#### **T.10 ech**

(Cont. Sr. Godoy).-...tendremos sesión presencial, mucho más.

Bienvenidos sea este mes que está transcurriendo y esta gran discusión democrática que espero que se arme con proyectos políticos y no sea un debate sobre la utilidad o no del voto, porque denotaría pobreza y falta de propuestas políticas, que tendrán que realizarla quienes deberán convencer a aquéllos que elegirán mediante las urnas y no sólo decirles: ‘no lo votés, votame a mí porque yo ahora tengo esta posibilidad’, ése es un cálculo matemático, no una discusión política; la política es la política.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Cisneros.

**Sr. CISNEROS**.- Gracias, señor presidente.

Quiero rendir homenaje al Día del Estudiante y saludar a todos los estudiantes de la Argentina, principalmente a los de Salta y en especial a este hermano wichí que es un alumno excelente, digno de imitar por los jóvenes. Como decía Mandela: ‘La educación es el arma más potente para cambiar el mundo’ y yo sueño que cambie el país y por qué no también Salta “La Linda”, pero para que eso ocurra deben existir políticas claras, concisas y concretas. Por eso, necesitamos que el nuevo Presupuesto Provincial abrace a los excelentes estudiantes, a los maestros, a todo el personal de Educación, no podemos permitir que haya más docentes en la calle luchando por un sueldo digno. El homenaje más grande que le puede hacer Salta es mejorar el salario y la situación de cada uno de ellos.

Por otro lado, debo felicitar y hacer un reconocimiento inmenso a todo el personal de la Salud de la Provincia, en particular al de Cafayate que siendo un pueblo turístico ha bajado los contagios. La verdad es que nosotros vivimos del turismo y gracias a Dios y a la capacidad del equipo de Salud hoy podemos decir que seguimos trabajando, porque los hoteles y restaurantes reabrieron y nuevamente se empezó a generar mano de obra; ésa es la política de salud que queremos para salir adelante. Les mando un abrazo grande y les digo que gracias a ustedes, personal de la Salud, en especial el de Cafayate, hoy podemos caminar tranquilos por el Valle Calchaquí. Que Dios los bendiga.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Pantaleón.

**Sr. PANTALEÓN**.- Gracias, señor presidente.

En el mismo sentido, rindo homenaje al personal de Salud que trabajó sin descanso desde que empezó la pandemia, asimismo a los agentes sanitarios del departamento La Caldera que desempeñaron su tarea sin frenar. Así que, vayan mis felicitaciones y este merecido reconocimiento a estos grandes trabajadores, entre ellos los médicos, los enfermeros, los choferes de las ambulancias. Hoy, por ser el Día de la Sanidad, quiero homenajear a cada uno de estos profesionales, particularmente al equipo de Salud de La Caldera y, por supuesto, lo hago extensivo para toda la Provincia, más allá de algunas necesidades que padecemos como la falta de enfermeros, pero tengo plena confianza en que lo vamos a solucionar.

– Ocupa el sitial de la Presidencia el Vicepresidente 1º, señor diputado Jorge I. Jarsún Lamónaca.

**Sr. PANTALEÓN**.- También quiero reconocer a los estudiantes que en muchos casos atravesaron una situación difícil durante esta pandemia que por suerte se está superando, a todos los chicos que intentaron estudiar y a los padres que los ayudaron a pesar de que muchos no tenían teléfono ni internet para acceder a las clases virtuales, pero cada uno hizo lo posible para realizar sus tareas, y a los que no pudieron los insto a ponerle fuerzas porque son el futuro de la Provincia y del país.

Por último, quiero destacar a este alumno salteño que nos hizo quedar tan bien en todo el mundo, fuimos reconocidos gracias a él; no le voy a decir estudiante wichí porque es uno más de nosotros, así que a nuestro querido estudiante salteño que nos representó tan bien, estamos muy orgullosos de él, no lo conozco...

**T.11 cpv**

(Cont. Sr. Pantaleón).-...no lo conozco personalmente, pero vaya mi agradecimiento, mi saludo y homenaje.

Hace poco fue el Día del Profesor, por eso quiero saludar a todos los que trabajaron como pudieron en esta pandemia, a muchos les costó, digo esto porque hablé con varios que por suerte pudieron dar clases y salir adelante, por supuesto fue muy difícil para todos, para ellos mi homenaje.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputado.

Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

**Sra. DE VITA**.- Gracias, señor presidente.

Mi homenaje está relacionado al ambiente, a las flores, a la primavera y por qué no a todos los niños, adolescentes, adultos, adultos mayores y allí comprendemos a los jubilados y jubiladas, que como ya se ha expresado, merecen la mayor atención.

Quiero referenciar al Día del Estudiante, porque es una etapa que hemos pasado y sabemos lo que significa el hecho de disfrutar este cambio de clima, la naturaleza, de estación y por qué no de compartir socialmente los momentos, ya que es una de las edades más interrelacionadas, más sociales y que junto a los adultos mayores, son los que más se han visto afectados por la pandemia, por el distanciamiento, por aquellos factores que pusieron un freno a la dinámica social.

Desde el Gobierno Nacional se realizaron nuevos anuncios que tienen que ver con recobrar esa interrelación social, con la baja de la casuística en cuanto al coronavirus, en las últimas 3 semanas y con el cuidado que todos tuvimos como ciudadanos; trayendo a colación el Día de la Sanidad -como homenaje- también tuvo un rol preponderante todo el personal de la salud.

Asimismo, aprovecho para decirles que estamos muy próximos a conmemorar el Día Mundial del Corazón cuyo lema es: “Valorá tu vida, cuidá tu corazón”, digo esto porque también está relacionado al Día de la Sanidad, porque la prevención pasa a cumplir un rol importantísimo, cuidar el corazón es evitar enfermedades y emergencias frente a una de las primeras causas de muerte en el mundo, por lo tanto ese lema viene a colación de la prevención y de todos los que integran el ámbito de la sanidad, a quienes homenajeo de una manera sincera y contundente porque todos sabemos el rol ineludible que han ejercido en estos últimos tiempos.

Volviendo al homenaje del Día del Estudiante quiero recordar lo que todos conocemos en la historia argentina como el operativo denominado ‘La Noche de los Lápices’ que se refiere a la lucha por el boleto estudiantil secundario, eso hizo que la última dictadura cívico-militar intervenga, efectuando secuestros y desapariciones de jóvenes y eso hizo –junto a otros hechos de nuestra historia muchos de ellos agradables y otros desagradable– que el 16 de septiembre se conmemore el Día del Estudiante Secundario...

– Ocupa el sitial de la Presidencia su titular, señor diputado Esteban Amat Lacroix.

**Sra. DE VITA**.-...fíjense ustedes, es la algarabía de la primavera, pero también...

**T.12 eet**

(Cont. Sra. De Vita).- ...pero también es la reflexión, es la lucha de los estudiantes que ya comienzan a entender sobre sus derechos, su rol social y su capacidad de intervenir en las decisiones políticas, económicas, presupuestarias y en la preservación del medioambiente que es importantísimo que va de la mano del cuidado de la salud en general y de este único

planeta y casa que tenemos los habitantes argentinos y del mundo entero. Un abrazo a todos los estudiantes, a los del secundario y a los que se desempeñan en el ámbito de la sanidad.

También quiero rendir un homenaje a los cardiólogos que son los que trabajan para defender la salud, cuidar nuestro corazón y para hacerse eco de la prevención de las enfermedades. Hablando de la salud y del día de la sanidad, quiero hacer referencia al Día del Psicopedagogo, sabemos del rol cada vez más importante, que tiene que ver con la enseñanza, el aprendizaje, con la adaptación, con los factores de riesgo que hacen a la inhabilidad del aprendizaje debido a algunas patologías en niños y adolescentes, creo que también tiene que ver con la incidencia de lo social en el aprendizaje y en esos factores que dificultan el normal aprendizaje. A los psicopedagogos que se van especializando, que tienen que ver en la interdisciplina, con la neurología, con la psiquiatría, con la salud mental, pero principalmente, con el aprendizaje y que además se desarrollan no sólo en el ámbito educativo sino judicial y en muchos otros que hacen del rol del psicopedagogo una actuación –como bien dije– cada vez más importante. Por eso, mi homenaje, mi saludo especial, mi reconocimiento y valoración a la actividad que desempeñan todos estos profesionales en un marco interdisciplinario.

Quiero hacer referencia al Día del Jubilado, me alegro por aquéllos que se jubilaron, pero pienso en los que no lo hicieron todavía y en qué futuro les espera, esto nos lleva a recapacitar sobre la dignidad, la vida que merecen llevar en esta última etapa de su existencia. Hay un Decreto de Necesidad y Urgencia que se está redactando en estas últimas horas, que los medios masivos de comunicación se adelantaron a informar a la comunidad que la Presidencia de la Nación está trabajando, poniendo el foco en los desocupados, bien sabemos que con el coronavirus hubo mucha gente que quedó sin empleo, y que a través de este análisis económico, político y social que se está haciendo por estas horas, existe una mirada especial por parte del Gobierno en cuanto a evaluar una jubilación para personas desocupadas con 30 años de aportes, menores de 65, mujeres entre 55 y 59 años, varones entre 60 y 64 años. Reitero, desocupados con 30 años de aportes podrían jubilarse si esta gestión firma este instrumento; son labores de las últimas horas del Gobierno Nacional en acuerdo con los ministros, lógicamente, que permita una jubilación anticipada. Esto es algo que nos va a mantener expectantes, es una forma -si se efectiviza- de dignificar a todas esas personas desocupadas que habiendo cumplido con los años de aporte, podrán acceder a la jubilación anticipada. También quiero decir, dentro de lo que es la dignificación de los jubilados, que existe un Fondo de Garantía de Sustentabilidad que es la percepción, el manejo y las inversiones que se hacen del fondo para poder ligar esta capitalización a una mejor calidad de vida de la población, especialmente de las personas adultas...

### **T.13 mmm**

(Cont. Sra. De Vita).- ...personas adultas mayores.

Nosotros sabemos que el Gobierno Nacional anterior había vaciado el Fondo de Garantía de Sustentabilidad, y según un último informe se está restableciéndolo que, como su palabra lo dice, garantiza a las personas esta dignidad por la que todos bregamos y trabajamos en la Legislatura y en todos los ámbitos en los que compete decidir acerca de ellas su calidad de vida en la comunidad salteña, en la Argentina en general. 40 mil millones de dólares se han incorporado en este Fondo de Garantía de Sustentabilidad en este año 2021, que traducido en un porcentual se ha recuperado un 20% del valor del mismo, y sabemos que desde el 2015 al 2019 retrotrayendo en la historia ese Fondo fue casi vaciado, es decir que el 2021 nos está marcando la atención a los jubilados, la recuperación,

la valorización del Fondo de Garantía de Sustentabilidad y el objetivo para el cual fue establecido a través de la inyección de 40.000 millones de dólares, o sea -repito- un mejoramiento en su valor de un 20%.

En el Día del Jubilado, entonces, ¡qué mejor que el hecho de conmemorarlo con estos anuncios, para que tengan la posibilidad de moverse, viajar; esta pospandemia, si podemos llamarla así, agiliza la interacción de las personas, el hecho de llegar a otros lugares, lo cual es una forma de llevarle a los jubilados y jubiladas sonrisas y alegrías en lo que son las decisiones, por supuesto, con los protocolos necesarios, la políticas para restablecer aquellas linealidades sociales que hacen al bienestar de las personas.

Además, quiero hacer referencia al Día del Fotógrafo, que forma parte de nuestra existencia, las diversas edades. Asimismo el Día Internacional de la Paz, que nos lleve a reflexionar dentro y fuera de la política. Hablar de lo que ha sido el primer sufragio femenino, fecha que nos retrotrae al hecho de que las mujeres y varones estamos bajo la misma Ley de Sufragio, la misma normativa electoral, con iguales atribuciones, derechos y obligaciones, de modo que ha sido un gran avance esta Ley Evita, y se llama así porque tuvo como gran protagonista a Eva Perón.

En el marco del Día de la Sanidad quiero homenajear a los psicólogos, psiquiatras, neurólogos, que trabajan con las personas con Alzheimer, esta enfermedad tan degradante, pero que con muchas intervenciones, fisioterapias, kinesiología y demás, se puede propiciar una mejor calidad de vida a quienes padecen esta patología y cuáles son las técnicas que se pueden utilizar para evitarles lo que les genera limitaciones importantes y cuáles son las terapias con las que se puede ir avanzando. Vaya mi reconocimiento a quienes realizan esa tarea y se dedican a los pacientes con Alzheimer, que integran y están dentro del ámbito del Día de la Sanidad, este equipo interdisciplinario de trabajo, contención y mejoramiento de la calidad de vida. El Día Mundial de la Retinosis Pigmentaria que también nos lleva a entender su valor y hacer un reconocimiento a quienes se especializaron en este tema.

Muchísimas gracias, y sólo decir a todos mis pares y a aquéllos que estamos en la mirada de lo que es la calidad de vida de la población, que el Día Mundial de la Paz nos traiga reflexión y entendimiento, sobre todo en el ámbito legislativo, una actitud de Cuerpo, de solidaridad, cuando trabajamos las leyes, las defendemos...

**T.14 shs**

(Cont. Sra. De Vita).-...las defendemos porque siempre debe estar en el ánimo el bienestar de la comunidad primando en nuestras decisiones, sopesando...*(se entrecorta la comunicación)*...un Cuerpo legislativo.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias diputada.

Tiene la palabra la señora diputada Lanocci.

**Sra. LANOCCI**.- Gracias, señor presidente.

Me quiero sumar al homenaje a los empleados de Salud -ya que soy una de ellos en nuestro sistema-, que con tanta valentía supieron hacer frente a la pandemia, en un comienzo peleaban contra un enemigo desconocido, porque la verdad que no sabíamos qué teníamos en frente ni cómo resolver el problema que cada día cambiaba, tampoco contábamos con vacunas. Es por eso que estoy saludando a todo el personal de Salud, no sólo a los médicos, porque acá para mí todos fueron héroes, desde los camilleros y enfermeros que retiraban a un paciente grave desde su casa, como aquellos que arriba de

una ambulancia deben levantar a los heridos de terribles accidentes, y así podríamos pasar la tarde nombrando a los que están expuestos, que son integrantes del sistema de Salud. Por eso le pido, señor presidente, si al finalizar el espacio de Homenajes podríamos realizar un minuto de silencio por todos los compañeros que cayeron en esta pandemia.

También quiero sumarme al recordatorio por el Día del Estudiante, de la Primavera y del Alzheimer, una enfermedad –como decía la diputada preopinante– silenciosa, que no sabemos a quiénes nos puede afectar, tenemos que legislar por cada una de estas patologías, incluida la fibromialgia en beneficio de nuestros pacientes.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Al final de Homenajes vamos a rendir el minuto de silencio.

Tiene la palabra el señor diputado Hernández Berni.

**Sr. HERNÁNDEZ BERNI.**- Gracias, señor presidente.

Hace un tiempo conocí a un joven del norte, un estudiante de la secundaria, quien ganó un concurso literario narrando la realidad de su familia y la que le tocaba vivir en ese momento, Maxi Sánchez es la persona de la que estoy hablando, hoy está nominado entre los 50 estudiantes del mundo, él comenzó con un concurso literario y posteriormente logró desarrollar una aplicación que traduce del wichí al castellano y del castellano al wichí, por eso mi humilde homenaje a Maxi, a quien conozco y a todos los estudiantes en su día. Maxi Sánchez, un alumno, un vecino, un ciudadano de la etnia wichí que se destaca a nivel mundial, a quien he acompañado desde un primer momento, allá hace más de 1 año.

En segundo lugar rendir homenaje en el Día de la Sanidad a las enfermeras, a las instrumentistas, a las camilleras, a los porteros, a los cocineros y al personal de mantenimiento de los hospitales que han sido fundamentales en esta lucha contra...

**T.15 mgc**

(Cont. Sr. Hernández Berni).-...contra la pandemia, que han estado en la primera línea de batalla; vaya mi reconocimiento en su día.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Guanca.

**Sr. GUANCA.**- Gracias, señor presidente.

No quiero dejar de mencionar fechas muy importantes ya que el martes pasado no hubo sesión y no pudimos realizar homenajes ni manifestarnos.

El 11 de septiembre, los docentes estuvieron festejando el Día del Maestro a pesar de la lucha por su reivindicación salarial, ellos pudieron solucionar sus inconvenientes con el Gobierno posibilitan que nuestros niños vuelvan a clases, sin dejar que sectores políticos intervengan y politicen una situación como ésta; les agradezco que hayan tomado una buena decisión regresando a las aulas.

Otra fecha relevante, el 15 de septiembre día en que se celebra la festividad de nuestros Santos Patronos, Salta es un pueblo de fe que recibe peregrinos de los distintos puntos cardinales de la Provincia, del país y seguramente del mundo.

El 17 de septiembre fue el Día del Profesor, por eso vaya mi reconocimiento a los profesores, en especial a los que trabajan en zonas rurales e inhóspitas de la Provincia, por la enseñanza y la lucha diaria.

Del mismo modo, el personal de la Salud que hoy está festejando su día a pesar de la grave situación de pandemia que estamos viviendo; quiero saludar a la gerente general del hospital de Guachipas, Liliana Tapia, a los doctores Ledesma, Liquín y Zambrano, al personal de administración y de servicio, a los agentes sanitarios, a los choferes de ambulancias.

Por último, los estudiantes hoy también están celebrando su día, una jornada atípica porque parece otoño y no primavera, pero el regalo de Dios es el día que nos toca vivir a pesar de la pandemia –como decía hace un momento–, que puedan disfrutarlo sanamente; felicito a cada uno de ellos, a aquéllos que se esfuerzan y logran una beca por su excelencia hay que imitarlos, quiero decirles que sigan adelante porque esto se consigue con lucha y esfuerzo para que nuestra Provincia y el país salgan adelante.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Monteagudo.

**Sr. MONTEAGUDO**.- Gracias, señor presidente.

Voy a tratar de ser lo más breve posible, creo que muchos de mis pares se han manifestado de una forma muy parecida a la que estoy por hacer yo.

La fecha del Día del Estudiante, íntimamente relacionada con las del Día del Maestro, con el Día del Profesor y también el Día de la Sanidad, nos hace reflexionar acerca de todo lo que hemos vivido desde el año pasado hasta hoy. Sin duda, fue período difícil para todos y en especial para esas 2 áreas: el sector de la Sanidad que tanto ha hecho por la población y el de Educación que ha padecido graves fallas estructurales que aún las tiene y se siguen escuchando los reclamos docentes; obviamente hay que seguir trabajando en este sentido y exigiendo lo que ellos se merecen. Hoy se está celebrando el Día del Estudiante, Maximiliano Sánchez, de General Enrique Mosconi, pone en alto el nombre de todos, es un ejemplo de cómo con perseverancia, estudio y ganas se puede llegar.

Iba a explayarme mucho más, señor presidente. Coincido con lo expresado por la diputada Villamayor respecto a los jubilados, cómo según los resultados electorales se pretende cambiar ciertas realidades y con desesperación...

**T.16 ech**

(Cont. Sr. Monteagudo).-...y con desesperación se evitan algunas cuestiones para apaliar momentáneamente esa situación, pero creo que no es el momento de discutir esto.

De nuevo destaco el gran logro de Maximiliano Sánchez, que en su nombre se materializa todo el esfuerzo que hacen los chicos. Y me voy a tomar el atrevimiento de pedir que se lo reconozca públicamente en el recinto, en representación de los sesenta diputados, porque se lo merece.

Para terminar, si me permite, señor presidente, me gustaría leer parte de uno de los trabajos literarios de Maxi, que se llama “Ángeles a la Fuerza”. ¿Puedo dar lectura?

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Está autorizado, diputado.

**Sr. MONTEAGUDO**.- Muchas gracias, señor presidente.

“Ángeles a la Fuerza. Todavía nos miran, como raros / Cuando saben bien quiénes somos / En nuestras venas sangre indígena, / Es la que tenemos / No nos sorprende que nadie se nos arrime. / Sabemos a quiénes pertenecemos / Desde niño nos criamos / Con gente con otro tipo de mirada / Desde niños caminamos junto a nuestros ancestros / Desde niños algunos son afortunados y otros no / Por culpa de gente que le gusta lo material / Que a lo largo de la historia, a nuestros mayores / Los han condenado a vivir en el olvido / Y sólo los miran para usarlos como esclavos, / Trabajo en negro o la suma de un voto de elección / Mis palabras, nuestras palabras nacen del dolor, / De ver cómo el hambre convierte en ángeles, / A muchos de nuestros seres de pies descalzos / Duele demasiado esta infancia detenida, / La pandemia, la que más golpea a nuestro pueblo originario / La que no nos deja secar nuestras lágrimas / Despedimos a un ángel y viene otro por detrás / Mi hermana pequeña, no entiendo por qué / Un ángel es hoy también / Duele demasiado, saber que ya no está / No es fácil olvidar, que una mente maliciosa / Y el disparo de un arma / A la eternidad se la llevó / A un cielo sin fronteras, que muchos deben mirar / Hoy los derechos son iguales en el mundo entero, / El derecho a una buena vida para todos.” Ésta es una obra literaria de nuestro estudiante, al que hoy homenajeamos.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Hucena.

**Sra. HUCENA**.- Gracias, señor presidente.

Quiero rendir homenaje, así como lo hicieron mis pares, al joven Maxi Sánchez, como lo conocen sus seres queridos.

Mario Maximiliano Sánchez es uno de los finalistas, como ya lo dijeron quienes me antecedieron en el uso de la palabra, del Global Student Prize 2021, el cual está abierto a todos los estudiantes que tengan al menos 16 años y estén matriculados en una institución o en un programa de formación y capacitación, junto con otro joven argentino llamado Lisandro Acuña de 17 años, alumno del Colegio ORT de Buenos Aires.

Maxi es un adolescente que pertenece a una comunidad wichí, de hermanos nuestros, quien de la mano de sus mentores, como su maestra Eva y gracias al cariño incansable y al sacrificio que hizo su abuela, ha podido desarrollar esta aplicación que traduce del español al wichí y viceversa y que además puede funcionar sin disponer de conexión a internet, justamente por la gran necesidad que existe en esos parajes de la cercanía a la conectividad. Este joven aprendió sobre telefonía celular; incluso hoy realiza tutoriales; forma parte de una comunidad en línea de reparaciones y repuestos; y según lo que escuché en los medios de nuestra localidad, él expresó que en caso de ganar el premio utilizará esos fondos para poder ayudar a otros jóvenes...

**T.17 cpv**

(Cont. Sra. Hucena).-...a otros jóvenes de su comunidad, incluso dijo que compraría herramientas y repuestos para sostener su negocio.

Quien me antecedió en el uso de la palabra pudo leer la poseía que presentó en el Concurso Provincial de Literatura, con ella obtuvo el primer premio, también ganó una medalla de oro en las “Olimpiadas de Canguros Matemáticos”; con ello nos enseña que el dolor se puede transformar en arte, ya que esa poesía que leyeron anteriormente, la escribió en honor a su hermana que perdió la vida, es decir este joven es un resiliente. Por eso quiero brindarle mi homenaje y en él a todos los estudiantes en su día y pedirles que no

bajen los brazos, que el camino al progreso y lograr una mejor calidad de vida se obtiene a través de la educación. Es importante expresar como lo dijeron personajes célebres que ‘educar no es dar una carrera para vivir, sino templar el alma para las dificultades de la vida.’

Y el proyecto que hemos presentado en la Cámara de Diputados a través del cual reconoceremos el mérito de Mario Maximiliano Sánchez, es más que ello todavía, es seguir apoyando y ayudándolos porque muchos lo necesitan, sobre todo en esa localidad.

También quiero adherir a los homenajes en el Día de la Sanidad, por la enorme labor que efectúa el personal de la salud, ya que son quienes cuidan la vida de las personas con profunda y absoluta vocación de servicio en esto que hemos vivido y que aún atravesamos.

Quiero desearles feliz día a todos los estudiantes de la Provincia y destacar a los jóvenes y a este modelo a seguir, que con muchos obstáculos pudo demostrar que se puede salir adelante.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias diputada.

Tiene la palabra el señor diputado López.

**Sr. LÓPEZ**.- Gracias, señor presidente, buenas tardes a todos.

Pido autorización para apagar la cámara, usted sabe que aquí no tenemos muy buena conectividad, ojalá que con el tiempo esto mejore.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Si, puede apagarla. Muchos diputados, tiene el mismo inconveniente que usted, así que no hay problema.

**Sr. LÓPEZ**.- Muchas gracias por la comprensión,

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Creo que la semana que viene la sesión será presencial, pronto se les comunicará y estaremos todos acá mientras se pueda.

**Sr. LÓPEZ**.- Me alegro, señor presidente.

Mi homenaje es para los maestros que el 11 de septiembre celebraron su día y el 17 fue el Día del Profesor, deseo felicitar a todos los docentes que hacen un tremendo esfuerzo para contener y enseñar a nuestros hijos aquí en los valles y en todas las escuelas y colegios aledaños de los municipios de Seclantás, Luracatao y Molinos.

También recordar que el 15 de septiembre fue el día de nuestros Santos Patronos El Señor y La Virgen del Milagro, este año pudimos llegar con todos los peregrinos del valle que somos devotos. Homenajear a todas aquellas personas que hicieron la peregrinación, respetando todas las normativas del COE, siendo no más de siete personas, llegando en representación de...

**T.18 eet**

(Cont. Sr. López).- ...en representación de todo el Valle Calchaquí.

Mi homenaje también a los jubilados y a los chicos que estudian, que hacen un gran esfuerzo para salir adelante, para ser profesionales en la vida, que ponen de su parte la mayor dedicación porque en estos tiempos de pandemia no pueden tener todas las comodidades como los demás, pero sin embargo, lo están haciendo.

Asimismo, quiero rendir un homenaje a todo el sector de Salud, en especial al personal de los municipios de Seclantás y Molinos, mis felicitaciones y desearles un feliz día, que se cuiden mucho, porque se exponen a numerosas cosas.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Diez Villa.

**Sr. DIEZ VILLA**.- Gracias, señor presidente.

Para adherir a muchos de los homenajes que se formularon, por supuesto al Día del Maestro y del Estudiante que son las 2 caras de una misma moneda fundamentales para el crecimiento y el desarrollo de nuestro país. En este marco, agasajar a los docentes en cabeza de Silvano López que es el primer director designado de la etnia ava-guaraní en la Escuela de Misión San Francisco en Pichanal, departamento Orán. Y a los estudiantes – como bien se dijo– un gran reconocimiento a este chico que nos tiene que llenar de orgullo, Mario Maximiliano Sánchez de la comunidad wichí de nuestra Provincia, que obtuvo logros importantísimos, por eso –reitero– mi reconocimiento y a través de él a todos los estudiantes de Salta.

También un homenaje especial en el Día de la Sanidad a todos los profesionales de la Salud que cumplieron un rol tan importante y lo siguen haciendo en esta pandemia que nos ha cambiado la vida a todos, algunos la han pasado un poco mejor y otros muy mal, creo que nadie lo pudo atravesar bien. Si no fuese por el trabajo y el sacrificio de esa primera línea que estaba en el frente de batalla las consecuencias negativas serían inimaginables, gracias a Dios –tenemos que decirlo– nuestro país y la Provincia posee profesionales de una calidad humana y académica extraordinaria, por eso considero que se ha podido trabajar con cierto éxito en esta pandemia.

Sumarme al homenaje que realizó una diputada respecto a los jubilados que como bien se dijo son ‘objeto’, lamentablemente, de manipulaciones y especulaciones políticas permanentes y no voy ahondar mucho en estas cuestiones que creo que quedaron muy claras. Por supuesto, si queremos reconocer a nuestros mayores tenemos que darles una jubilación digna sin lugar a dudas y sin especulaciones políticas. Yo le diría, señor presidente, que como un homenaje de esta Cámara de Diputados deberíamos solicitar la intervención del...

**T.19 mmm**

(Cont. Sr. Diez Villa).-...intervención del PAMI Salta, que es un desastre, es la institución, la obra social que debe garantizar la salud de nuestros abuelos. Lamentablemente, producto de la ausencia de gestión, y voy a decirlo, se han nombrado a tres gerentes que están procesados porque cobraban el IFE y fue allanada la sede del PAMI como consecuencia de manejos irregulares, por aportes partidarios, ¡una cuestión realmente increíble! Eso sí. La obra social sigue sin dar respuestas a cientos de miles de jubilados.

Entonces, señor presidente, creo que sería bueno que el próximo martes, como lo hizo ya la Cámara de Senadores, voy a pedir -y dejo ya planteada-, un proyecto de declaración solicitando la intervención del PAMI Salta para regularizar su situación y de esta forma le rindamos un homenaje a nuestros abuelos.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

Vamos a rendir el minuto de silencio solicitado por la señora diputada Emma Lanocci, en memoria de los integrantes de la Sanidad que perdieron la vida en cumplimiento de su tarea.

- Puestos todos de pie, se procede a guarda el minuto de silencio propuesto.

## 5

### **TRATAMIENTO DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN POR EL ARTÍCULO 166 DEL REGLAMENTO<sup>1</sup>**

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Continuamos con el tratamiento de los proyectos de resolución por el artículo 166 del Reglamento. Por Secretaría se dará lectura.

**Expte. N° 91-44.747/21**

#### **PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE GOBIERNO, DERECHOS HUMANOS, TRABAJO Y JUSTICIA Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

#### **R E S U E L V E**

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Gobierno, Derechos Humanos, Trabajo y Justicia informe:

- 1) Cantidad de cargos de Fiscales, Defensores Oficiales y Asesores de Incapaces, que son necesarios para la efectiva implementación de la Ley 8.097 “Régimen de Responsabilidad Penal para Niñas, Niños y Adolescentes”, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 31.
- 2) Plazo en que se proyecta enviar al Consejo de la Magistratura el pedido para cubrir los cargos mencionados.
- 3) Si en la elaboración del Presupuesto General de la Provincia para el Ejercicio 2022 se planea incluir las partidas presupuestarias necesarias para la creación de los cargos mencionados en el punto 1) de la presente Resolución.

María del S. Villamayor

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo el proyecto de resolución por el artículo 166 del Reglamento; se va a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia. Tiene la palabra el señor diputado Godoy.

---

<sup>1</sup> **NOTA:** Se deja constancia de que se leen los números de expedientes, no así los proyectos que se incorporan luego de ser remitidos por el Sector Legislativo.

**Sr. GODOY.**- Gracias, señor presidente.

Con el sólo objeto de recordarle, más que a usted, al Secretario Legislativo, que la semana pasada quedamos en que realizaría un listado o una especie de inventario de los proyectos de resolución, acerca de los pedidos de informe enviados por nosotros y los que contestaron, no sé si lo habrán hecho, pero sería importante que esta semana pudieran efectuarlo. Espero que recuerde que hay muchísimos pedidos. Pasa siempre, no es sólo este Gobierno, ya dije que en términos generales a los del Ejecutivo no les gusta responder los pedidos de informe.

Insisto, sería interesante que tengamos conocimiento de cuántos proyectos presentamos y cuáles fueron respondidos; considero que por Secretaría Legislativa se puede realizar esta tarea y hacernos conocer a todos los bloques, de manera de tener en cuenta este tema.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Perfecto diputado. ¡Gracias!

## 6

### TRATAMIENTO GLOBAL DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN Y DE DECLARACIÓN

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Pasamos a considerar el paquete de proyectos de resolución y de declaración consensuados por la Comisión de Labor Parlamentaria, que obra en poder de los señores diputados. Por Secretaría se dará lectura.

**Sr. SECRETARIO** (Medina).- Proyectos de Resolución: Exptes. N<sup>tos.</sup> 91-44.752/21; 91-44.753/21; 91-44.766/21; 91-44.773/21; 91-44.777/21 y 91-44.794/21 (unificados); 91-44.783/21; 91-44.784/21; 91-44.785/21; 91-44.787/21; 91-44.789/21; 91-44.793/21; 91-44.795/21 y 91-44.796/21.

Proyectos de Declaración: Exptes. N<sup>tos.</sup> 91-44.230/21; 91-44.750/21; 91-44.769/21; 91-44.770/21 y 91-44.788/21.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los proyectos de resolución y de declaración; se van a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

— Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Han quedado aprobados, se procederá en consecuencia.

## 7

### ACTA DE LABOR PARLAMENTARIA

**T.20 shs**

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Queda a consideración del Cuerpo el Acta de Labor Parlamentaria prevista para el día de la fecha; se va a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

— Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobada.

**8**

**SOLICITUD DE TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Del Plá.

**Sr. DEL PLÁ.-** Es para solicitar el tratamiento sobre tablas del expediente N° 91-44.776/21, proyecto de resolución, referido al descuento de los días de huelga de los docentes.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- En consideración de los señores diputado la solicitud de tratamiento sobre tablas del expediente N° 91-44.776/21, proyecto de resolución, solicitado por el señor diputado Del Plá; se va a votar en forma nominal.

Por Secretaría se nombrará a los señores diputados, los que estén por la afirmativa expresen “afirmativa” y por la negativa respondan “negativo”.

- Así se hace.
- Resulta negativa, por mayoría.
- Votan por la afirmativa los siguientes señores diputados: CHIBÁN, Héctor M.; DE VITA, Isabel M.; DEL PLÁ, Claudio A.; FERNÁNDEZ, Valeria A.; FIORE VIÑUALES, María C. del V.; GODOY, Manuel S.; HERNÁNDEZ BERNI, Franco E. F.; HOYOS, Luis A.; JUÁREZ, Jorgelina S.; MONTEAGUDO, Matías; NAVARRO, Alejandra B.; PAREDES, Gladys L.; VARG, María S.; VILLA, Jesús R.; y ZAPATA, Carlos R.
- Votan por la negativa los siguientes señores diputados: ACOSTA, Amelia E.; ALBEZA, Luis F.; CARO DÁVALOS, Gonzalo; CARTUCCIA, Laura D.; CÓRDOBA, Ana L.; DÍAZ, Eduardo R.; DIEZ VILLA, Ricardo J.; EXENI ARMIÑANA, Omar; GUANCA, Ernesto G.; JARSÚN LAMÓNACA, Jorge I.; LÓPEZ, María del S.; MORENO OVALLE, Mario E.; OROZCO, Gustavo O.; OTERO, Antonio S.; PUENTES, Teófilo N.; RALLÉ, Germán D.; RODRÍGUEZ, José F.; SEGURA GIMÉNEZ, Daniel A.; SURIANI, Andrés R.; VALENZUELA GIANTOMASI, Adrián A.; VILLAMAYOR, María del S. y YONAR, Lino F.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- El resultado de la votación es: 22 votos negativos y 15 afirmativos. Rechazado el tratamiento sobre tablas.

**T.21 mgc**

(Cont. Sr. Presidente).-...Pasamos a considerar el expediente N° 91-43.718/20, proyecto de ley nuevamente en revisión, con dictámenes de las comisiones de Cultura y Deporte, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General. Por Secretaría se nombrará a los señores diputados que prestaron conformidad a los dictámenes respectivos.

**9**

**INSISTIR EN LA SANCIÓN DADA POR ESTA  
CÁMARA DE DIPUTADOS EN SESIÓN DEL 27/04/2021  
-Ley N° 7.927, Régimen de Reconocimiento al Mérito Deportivo-  
Dictámenes de Comisión**

**(1)**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Cultura y Deporte ha considerado en forma virtual (videoconferencia), el proyecto de ley nuevamente en revisión N° 91-43.718/20, de los señores diputados Esteban Amat Lacroix, Patricia del C. Hucena, Mario E. Moreno Ovalle, Marcelo R. Oller Zamar, Martín M. Pérez y Germán D. Rallé, por el cual “Propone

modificar el inc. b) y agregar el inc. d) en el artículo 3º, y modificar los artículos 4º y 5º de la Ley 7.927 – Régimen de Reconocimiento al Mérito Deportivo”; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja insistir en la sanción dada por esta Cámara de Diputados el 27 de abril del año 2021.

Sala de Comisiones, 20 de septiembre de 2021.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: Luis F. Albeza, Presidente – Mario E. Moreno Ovalle, Vicepresidente – Matías Monteagudo, Secretario – Isabel M. De Vita – Antonio S. Otero – Gustavo J. Pantaleón – Javier M. Paz – Noelia C. Rigo Barea – Enrique D. Sansone.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Sra. Miriam Cañizares, Secretaria de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado, en forma no presencial (videoconferencia), el expediente de referencia, proyecto de ley nuevamente en revisión: Propone modificar el inc. b) y agregar el inc. d) en el artículo 3º; y modificar los artículos 4º y 5º de la Ley 7.927 – Régimen de Reconocimiento al Mérito Deportivo; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja insistir en la sanción dada por esta Cámara de Diputados en sesión de fecha 27 de abril de 2021.

Sala de Comisiones, 21 de septiembre de 2021.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: Ricardo J. Diez Villa, Presidente – Patricia del C. Hucena, Vicepresidenta – Baltasar Lara Gros, Secretario – Germán D. Rallé – Enrique D. Sansone – Adrián A. Valenzuela Giantomasi – María S. Varg – Jesús R. Villa – Lino F. Yonar.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Cr. Dante M. Miranda, Administrativo.

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado (en forma no presencial a través de la plataforma zoom) el proyecto de ley nuevamente en revisión: Propone modificar el inc. b) y agregar el inc. d) en el artículo 3º; y modificar los artículos 4º y 5º de la Ley 7.927 – Régimen de Reconocimiento al Mérito Deportivo; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja insistir con la sanción dada por la Cámara de Diputados en fecha 27 de abril de 2021.

Sala de Comisiones, 21 de septiembre de 2021.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: María del S. Villamayor, Presidenta – Manuel S. Godoy, Vicepresidente – Mario E. Moreno Ovalle, Secretario – Gonzalo Caro Dávalos – Laura D. Cartuccia – María C. del V. Fiore Viñuales – Fabio E. López – Marcelo R. Oller Zamar.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Dr. Guillermo Ramos, Asesor de la Comisión.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Moreno Ovalle.

**Sr. MORENO OVALLE**.- Gracias, señor presidente.

Primero quiero insistir en la sanción dada por la Cámara de Diputados, porque me parece que como viene del Senado está desnaturalizando el espíritu de este proyecto, poniendo requisitos que no hacen al mérito deportivo.

La situación actual de los exboxeadores, excampeones, es trabajar enseñando el deporte en alguna escuela de boxeo o dependen del Estado, y así sucede con otras disciplinas también. Sabemos que los expúgiles le dieron a Salta muchas satisfacciones, tanto a nivel provincial, nacional como mundial, fueron embajadores de la Provincia y por eso tenemos que reconocerlos.

El boxeo es un deporte de mucho sacrificio corporal, tiene una vida útil muy corta, motivo por el cual queremos modificar el inciso b) del artículo 3° de la Ley 7.927, ya que nos parecía excesiva la edad mínima establecida y, en ese sentido, vimos la necesidad de bajarla.

Por otra parte, quiero destacar la iniciativa de la Federación Argentina de Boxeo, que se está replicando en la Provincia, a través de la Comisión Municipal de Boxeo de la Ciudad de Salta, hace 2 años se está pidiendo como requisito que se inscriban en el monotributo social para que en el futuro puedan percibir una jubilación.

Repito, solicito que se respete la sanción dada por la Cámara de Diputados.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Godoy.

**Sr. GODOY**.- Gracias, señor presidente.

Voy a ser muy breve. Hoy tenemos que tratar 2 proyectos de ley nuevamente en revisión que vienen del Senado, es como si hubieran pasado por las oficinas o el consultorio de 'Jack el Destripador'.

Miren, si ustedes leen el proyecto que estamos tratando actualmente, cuya autoría es del diputado preopinante, parece que es sencillo, de fácil aplicación y el objetivo es contundente, no hay mucha variante que se pueda manifestar: reconocer la trayectoria de dichos deportistas. Y el Senado con su afán de mejorarlo, creo que lo hacen con ese criterio, se equivoca incluso hasta en establecer, por ejemplo, la concreción de una ley o cuando dice 'dejarán de...'...

**T.22 ech**

(Cont. Sr. Godoy).-... 'dejarán de recibir o percibir el beneficio...-algo así dice, no tengo el artículo a la vista para leerlo-...aquellos que estén anotados en el Registro de Deudores Morosos'.

En este sentido, quiero aclarar que jurídicamente existen leyes generales y particulares; la presente es una norma particular especial que tiene como objeto concreto a hombres que han peleado toda su vida en el deporte, que hicieron un trabajo excepcional; y decía que hay leyes generales que se aplican sin necesidad de disponer este punto específico, por ejemplo, si alguien está recibiendo el beneficio y no paga la cuota alimentaria, es lógico que aparecerá en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, el cual inmediatamente informará al Gobierno Provincial diciendo 'este señor no está pagando esto', entonces se analizará si le quitarán ese dinero o se lo entregarán a quienes le debe. Ésa es una cuestión que me parece que no tiene ningún sentido, porque la sobreabundancia de razones específicas hace fracasar esta ley. Y sin dudas, esto se habría frustrado si nosotros hubiéramos optado por aprobar las modificaciones introducidas por el Senado, por eso reivindicó esta vez la conducta certera del autor del proyecto que solicitó que insistamos en su redacción y espero que antes de fin de año la Cámara de Senadores vea si insiste o acepta nuestra redacción que sería mucho mejor.

Señor presidente, esto se soluciona modificando el sistema constitucional. La diputada Fiore Viñuales presentó este punto diciendo que también debería formar parte de la reforma de la Constitución, porque seguramente no está en la ley, y tiene que ver con este tipo de pases que hace una especie de cerramiento y es lo que más problema nos ocasiona. Es decir, lo que sanciona la Cámara de Diputados pasa al Senado y éste lo puede aceptar o modificar, si lo cambia nosotros no podemos modificarlo nuevamente, o sea lo aceptamos o rechazamos, pero no podemos presentar una nueva propuesta para que se remita al Senado, por ejemplo. Quizás esto se solucione dialogando con los senadores, pero no planteo que haya un diálogo de comisión a comisión, porque eso sería faltarle el respeto al criterio diferente que tiene ese Cuerpo; ésta es una de las razones de la existencia de la sistema bicameral. Sin embargo, me parece que podría haber, como en todas las provincias donde existe la bicameralidad, en especial la Nación, una conversación previa entre los presidente de ambas Cámaras, de manera que las comisiones puedan trabajar cuando llegue el proyecto, sin injerencia de su autor, porque sigo sosteniendo que una vez que ingresa ya pertenece al Cuerpo, razón por la cual estaría a cargo de las comisiones, donde sería interesante que se incluya esta posibilidad y se sienten a dialogar, por ejemplo, la de Legislación General, de Cultura y Deporte o a la que le atañe. En el caso del siguiente proyecto van a ver qué sucede casi lo mismo, así que mi discurso servirá para las 2 iniciativas.

En síntesis, sería interesante que optemos por dialogar con del Senado, para que puedan plantear los puntos de vista diferentes y establecer cuáles son las mejores circunstancias para sancionar una ley.

¿Por qué lo propongo en este tema? Porque esta norma ha tomado inusitada transcendencia, ya lo vi en varios medios de prensa y en conversaciones con muchos exboxeadores, es como que de repente van a esperar y si ésta circunstancia sigue así hasta que el Senado la trate y vuelva...

### **T.23 cpv**

(Cont. Sr. Godoy).-...y vuelva a la Cámara de Diputados si es que deciden insistir –que supongo lo harán–, seguramente pasará un buen tiempo.

Por eso brego y anhelo que usted, señor presidente, convoque a una reunión y que ésta culmine en otra con la comisión correspondiente para considerar algunos proyectos no todos, conservando y respetando el criterio de ambas Cámaras por una cuestión de bicameralidad, porque si no nos vamos a topar siempre con esta situación, ya que el Senado –insisto– tiene una manera diferente de trabajar que la Cámara de Diputados, ellos estudian los proyecto con asesores; es una cuestión de criterio, los senadores trabajan mucho, pero con criterios diferentes.

Creo que valdría la pena realizar ese intento con este proyecto de ley y con el próximo que figura en el Acta, para evitar estas idas y vueltas que van a demorar mucho más que 60 días para que entren en vigencia estas leyes. Ése es el pequeño aporte que quería hacer.

Nada más, señor presidente

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Cultura y Deporte, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General que aconsejan la insistencia de la sanción dada por la Cámara de Diputados en sesión de fecha 27 de abril de 2021; se van a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Resulta afirmativa por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo la insistencia En la sanción dada por la Cámara de diputados en sesión de fecha 27 de abril de 2021; se va a votar en forma nominal.

Por Secretaría se nombrará a los señores diputados, los que estén por la afirmativa expresen “afirmativo” y los que estén por la negativa respondan “negativo”.

- Así se hace.
- Resulta afirmativa, por unanimidad.
- Votan por la afirmativa los siguientes señores diputados: ACOSTA, Amelia E.; ACOSTA, Osbaldo F.; ALBEZA, Luis F.; BONIFACIO, Roberto Á.; CARO DÁVALOS, Gonzalo; CARTUCCIA, Laura D.; CISNEROS, Sergio D.; DE VITA, Isabel M.; DÍAZ, Eduardo R.; DIEZ VILLA, Ricardo J.; EXENI ARMIÑANA, Omar; FERNÁNDEZ, Valeria A.; FIORE VIÑUALES, María C. del V.; GODOY, Manuel S.; GUANCA, Ernesto G.; HERNÁNDEZ BERNI, Franco E.F.; HOYOS, Luis A.; HUCENA, Patricia del C.; JARSÚN LAMÓNACA, Jorge I.; JUÁREZ, Jorgelina S.; LÓPEZ, Fabio E.; LÓPEZ, María del S.; MONTEAGUDO, Matías; MORENO OVALLE, Mario E.; NAVARRO, Alejandra B.; OLLER ZAMAR, Marcelo R.; OROZCO, Gustavo O.; PANTALEÓN, Gustavo J.; PAREDES, Gladys L.; PAZ, Javier M.; PUENTES, Teófilo N.; RALLÉ, Germán D.; RODRÍGUEZ, José F.; SALVA, Azucena A.; SÁNDEZ, Pedro; SANSONE, Enrique D.; SEGURA GIMÉNEZ, Daniel A.; SURIANI, Andrés R.; VALENZUELA GIANTOMASI, Adrián A.; VARG, María S.; VILLA, Jesús R.; VILLAMAYOR, María del S.; YONAR, Lino F. y ZAPATA, Carlos R.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- El resultado de la votación nominal es: 44 votos positivos. Aprobada la...

**T.24 eet**

(Cont. Sr. Presidente).- ...Aprobada la insistencia de la sanción dada por la Cámara de Diputados en sesión del 27/04/2021, pasa al Senado.

Continuamos con el tratamiento del expediente N° 91-41.742/19, proyecto de ley nuevamente en revisión, con dictámenes de las comisiones de Salud, de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad a los dictámenes respectivos.

## 10

### **INSISTIR EN LA SANCIÓN DADA POR ESTA CÁMARA DE DIPUTADOS EN SESIÓN DEL 18/08/2020**

**-Asignar carácter de política pública el diagnóstico, control y tratamiento de la fibromialgia, síndrome de fatiga crónica y/o sensibilidad química múltiple-  
(1)**

En forma no presencial, remota, a través de medios electrónicos o virtuales

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Salud ha considerado el expediente N° 91-41.742/19, proyecto de ley nuevamente en revisión, por el cual se promueve la atención integral de la salud de personas con Fibromialgia, Síndrome de Fatiga Crónica y/o Sensibilidad Química Múltiple; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja insistir en la sanción dada por esta Cámara de Diputados en sesión del día 18 de agosto de 2020.

Sala de Comisiones, 20 de septiembre de 2021.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: Emma F. Lanocci, Presidenta – Gladys L. Paredes, Vicepresidenta – Isabel M. De Vita, Secretaria – Laura D. Cartuccia – Matías Monteagudo – Amelia E. Acosta – Luis F. Albeza.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Sra. María A. Cuevas, Secretaria de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor ha considerado en forma virtual (videoconferencia), el proyecto de ley nuevamente en revisión (Expte. N° 91-41.742/19) de la diputada Alejandra B. Navarro, por el cual “Propone asignar carácter de política pública el diagnóstico, control y tratamiento de la Fibromialgia como Enfermedad Crónica, Síndrome de Fatiga Crónica y/o Sensibilidad Química Múltiple”; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja insistir en la sanción dada por esta Cámara de Diputados el 18 de agosto de 2020.

Sala de Comisiones, 20 de septiembre de 2021.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: Jorgelina S. Juárez, Presidenta – Laura D. Cartuccia – Manuel S. Godoy – Mario E. Moreno Ovalle – Adrián A. Valenzuela Giantomasi – María S. Varg – Javier M. Paz – Lino F. Yonar – Osbaldo F. Acosta.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Sra. Miriam Cañizares, Secretaria de Comisión.

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado, en forma no presencial (videoconferencia), el expediente de referencia, proyecto de ley nuevamente en revisión: Propone asignar carácter de política pública el diagnóstico, control y tratamiento de la Fibromialgia como Enfermedad Crónica, Síndrome de Fatiga Crónica y/o Sensibilidad Química Múltiple; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja insistir en la sanción dada por esta Cámara de Diputados en sesión de fecha 18 de agosto de 2020.

Sala de Comisiones, 21 de septiembre de 2021.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: Ricardo J. Diez Villa, Presidente – Patricia del C. Hucena, Vicepresidenta – Baltasar Lara Gros, Secretario – Germán D. Rallé – Enrique D. Sansone – Adrián A. Valenzuela Giantomasi – María S. Varg – Jesús R. Villa – Lino F. Yonar.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Cr. Dante M. Miranda, Administrativo.

(4)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado (en forma no presencial a través de la plataforma zoom) el proyecto de ley nuevamente en revisión: Propone asignar carácter de política pública el diagnóstico, control y tratamiento de la Fibromialgia como Enfermedad Crónica, Síndrome de Fatiga Crónica y/o Sensibilidad Química Múltiple; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja insistir con la sanción dada por la Cámara de Diputados en fecha 18 de agosto de 2020.

Sala de Comisiones, 21 de septiembre de 2021.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: María del S. Villamayor, Presidenta – Manuel S. Godoy, Vicepresidente – Mario E. Moreno Ovalle, Secretario – Gonzalo Caro Dávalos – Laura D. Cartuccia – María C. del V. Fiore Viñuales – Fabio E. López – Marcelo R. Oller Zamar.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Dr. Guillermo Ramos, Asesor Comisión.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Navarro.

**Sra. NAVARRO**.- Gracias, señor presidente.

Éste es un proyecto de ley que debatimos en diciembre del 2020, pasó al Senado y recién fue tratado en junio de este año, casi 6 meses después, luego del tratamiento en las diferentes comisiones esta vez en la Cámara de Diputados se tomó la decisión de insistir con nuestra sanción, porque creemos que es la mejor iniciativa y que va a servir sobre todo para aquellas personas que están necesitando con urgencia esta norma.

La fibromialgia es una enfermedad crónica que se caracteriza por dolor musculoesquelético, por marcada hipersensibilidad en puntos específicos del cuerpo, a veces sin alteraciones orgánicas específicas que se manifiestan través de estudios y esto también deriva en que los pacientes recurran a diferentes especialistas, es por eso que en el artículo 1º se solicita la atención integral de estos enfermos. Yo quiero aclarar que el Instituto Provincial de Salud de Salta ya está brindando este beneficio a sus afiliados, tienen la cobertura, pero sólo se trata de una voluntad política el que se le esté brindando este beneficio.

La ley es necesaria no sólo para que se consolide este derecho, sino para que aquellos pacientes que padecen esta patología y que no tienen obra social, puedan recibir en los hospitales públicos el mismo servicio que aquéllos que sí la poseen. Señor presidente, permítame que lea un párrafo, de manera que los diputados sepan específicamente de qué se trata esta enfermedad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Está autorizada, señora diputada.

**Sra. NAVARRO**.- Gracias, señor presidente.

Dice: “Imagina un dolor agudo continuo, un dolor de esos que te incapacitan para llevar tu vida cotidiana, que te dejan completamente agotado y sin fuerzas. Y ahora imagina tener que convivir con ese dolor las 24 horas del día y no poder hacer tu vida diaria...” ...

**T.25 mmm**

(Cont. Sra. Navarro).- ...“...vida diaria. ¿Se imaginan la impotencia y la tristeza que se siente? ¡Eso es la fibromialgia!” Leo este párrafo justamente para que tomemos dimensión de la necesidad de aprobar esta normativa, para que no pasen otros 6 meses y recién la traten.

Me sumo al pedido del diputado Godoy, para que entre ambas Cámaras lleguemos a un consenso, que nos pongamos de acuerdo en aquellas leyes que así lo ameriten, porque hay pacientes que están esperando que nosotros tratemos esto y tengamos una norma.

Por lo tanto, nuevamente les voy a agradecer a los diputados que trabajaron este tema en las diferentes comisiones, los aportes que hicieron y esperando su pronto debate en la Cámara de Senadores para lograr la normativa que requieren todos los pacientes con esta patología.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias diputada.

Tiene la palabra la señora diputada Varg.

- Se produce un silencio en el audio.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- No sé si tiene conexión la diputada Varg... Sí, ahí está.

**Sra. VARG**.- Gracias, señor presidente.

Tenía problemas para conectarme.

Bueno, en un todo de acuerdo con lo manifestado por la diputada preopinante y también por el diputado Godoy. Pero quiero hacer algunas preguntas. ¿Qué está pasando con el Senado cuando recibe las sanciones de la Cámara de Diputados sobre las cuales trabajamos de manera seria y concisa? ¿Cómo puede ser, señor presidente, que en el artículo 6º, los senadores se permiten escribir que las obras sociales y prepagas también están obligadas a cubrir esta patología?! ¿Qué acaso ellos no saben que esta Legislatura no tiene competencia para obligar a las obras sociales particulares y prepagas?! ¡Eso es materia federal! ¿Cómo puede ser posible que formulen este tipo de artículo que nos obliga a los diputados a tener que devolver los proyectos nuevamente al Senado?! Y como expresó la diputada preopinante, además, ¡tener que esperar meses y meses antes de que los vuelvan a considerar! ¡De verdad que esto es inentendible, sobre todo cuando se trata de temas serios de salud! Sí es cierto que el IPS cubre esta patología, y esperamos que los hospitales también lo hagan para aquéllos que no tienen ninguna cobertura; y que estas demoras que obligan a la población a tener que esperar la atención necesaria realmente no sea una constante del Senado de la Provincia.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias diputada.

En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Salud, de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General, que aconsejan insistir en la sanción dada por la Cámara de Diputados en sesión del 18/08/2020; se van a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Resulta afirmativo, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo la insistencia de la sanción dada por la Cámara de Diputados en sesión del 18/08/2020; se va a votar en forma nominal.

Por Secretaría se nombrará a los señores diputados, los que estén por la afirmativa expresen “afirmativo” y los que estén por la negativa respondan “negativo”.

- Así se hace.

- Resulta afirmativo, por unanimidad.

- Votan por la afirmativa los siguientes señores diputados: ACOSTA, Amelia E.; ACOSTA, Osbaldo F.; ALBEZA, Luis F.; BONIFACIO, Roberto A.; CARO DÁVALOS, Gonzalo; CARTUCCIA, Laura D.; CISNEROS, Sergio D.; CÓRDOBA, Ana L.; DE VITA, Isabel M.; DIEZ VILLA, Ricardo J.; EXENI ARMIÑANA, Omar; FERNÁNDEZ, Valeria A.; FIORE VIÑUALES, María C. del V.; GODOY, Santiago M.; GUANCA, Ernesto G.; HERNÁNDEZ BERNI, Franco E. F.; HOYOS, Luis A.; HUCENA, Patricia del C.; JUÁREZ, Jorgelina S.; LÓPEZ, Fabio E.; LÓPEZ, María del S.; MONTEAGUDO, Matías; MORENO, Julio A.; MORENO OVALLE, Mario E.; NAVARRO, Alejandra B.; OLLER ZAMAR, Marcelo R.; OTERO, Antonio S.; PANTALEÓN, Gustavo J.; PAREDES, Gladys L.;

PAZ, Javier M.; PÉREZ, Martín M.; PUENTES, Teófilo N.; RALLÉ, Germán D.; RODRÍGUEZ, José F.; SALVA, Azucena A.; SANSONE, Enrique D.; SEGURA GIMÉNEZ, Daniel A.; SURIANI, Andrés R.; VALENZUELA GIANTOMASI, Adrián A.; VARG, María S.; VILLA, Jesús R.; VILLAMAYOR, María del S.; YONAR, Lino F. y ZAPATA, Carlos Raúl

- Ocupa el sitial de la Presidencia el Vicepresidente 1º, señor diputado Jorge I. Jarsún Lamónaca.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- El resultado de la votación nominal es: 44 votos afirmativos. Aprobada...

**T.26 shs**

(Cont. Sr. Presidente).-...Aprobada la insistencia de la sanción dada por la Cámara de Diputados en sesión del 18/08/2020. Se remite al Senado.

Continuamos con el tratamiento del expediente N° 91-44.723/21, proyecto de ley, con dictámenes de las comisiones de Obras Públicas, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad a los dictámenes respectivos.

**11**  
**MODIFICAR EL ARTÍCULO 3º DE LA LEY 7.345**  
**-Expropiación del inmueble Matrícula N° 4.099,**  
**Sección H, Manz. 18 de General Güemes-**  
**Dictámenes de Comisión**  
**(1)**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Obras Públicas ha considerado en reunión de forma virtual (videoconferencia) el proyecto de ley del señor diputado Germán D. Rallé, por el cual se propone modificar el artículo 3º de la Ley 7.345 referente a la expropiación del inmueble identificado con la Matrícula N° 4.099, Sección H, Manzana 18, de la ciudad de General Güemes; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la  
Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1º.- Modifíquese el artículo 3º de la Ley 7.345, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Art. 3º.- Autorízase al Poder Ejecutivo Provincial a transferir en carácter de donación a favor de la Municipalidad de General Güemes el inmueble identificado en el artículo 1º, con el cargo de ser destinado a la construcción de un Centro de Actividades Deportivas.

La formalización de la donación se efectuará a través de Escribanía de Gobierno, sin costo para la beneficiaria, debiéndose dejar establecido en las respectivas escrituras la prohibición de enajenar o ceder el inmueble donado. La escritura de dominio del inmueble deberá incluir con fundamento en la presente ley, cláusulas de indisponibilidad e inembargabilidad.”

Art. 2º.- Incorpórese como artículo 4º el siguiente:

“Art. 4º.- El inmueble donado será destinado exclusivamente al uso de la entidad beneficiaria; en caso de incumplimiento del cargo, la donación quedará sin efecto, restituyéndose el dominio a la provincia de Salta, con todas las mejoras incorporadas, sin derecho a indemnización alguna.

El donatario deberá realizar actividades sociales en beneficio de la población de escasos recursos. El Poder Ejecutivo, a través de las áreas correspondientes, realizará el seguimiento y control del cargo establecido en este artículo.

Las actividades sociales que puede brindar el donatario, consisten en:

- Recepcionar delegaciones del interior provincial que visiten la Ciudad de Gral. Güemes.
- Posibilitar el uso de sus instalaciones a organizaciones educativas y civiles, deportivas y culturales, que carezcan de infraestructura propia.”

Art. 3º.- Reenumérese en consecuencia.

Art. 4º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 21 de septiembre de 2021.

Prestan conformidad al presente dictamen: María del S. López, Presidenta – Antonio S. Otero, Vicepresidente – Lino F. Yonar, Secretario – Eduardo R. Díaz – Fabio E. López – Martín M. Pérez – Daniel A. Segura Giménez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Ing. Carlos A. Mocchi, Administrativo.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado, en forma no presencial (videoconferencia), el expediente de referencia, proyecto de ley del señor diputado Germán D. Rallé: Propone modificar el artículo 3º de la Ley 7.345 referente a la expropiación del inmueble identificado con la Matrícula N° 4099, Sección H, Manzana 18, de la ciudad de General Güemes; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Obras Públicas.

Sala de Comisiones, 21 de septiembre de 2021.

Prestan conformidad con el presente Dictamen los Sres. Diputados: Ricardo J. Diez Villa, Presidente – Patricia del C. Hucena, Vicepresidenta – Baltasar Lara Gros, Secretario – Germán D. Rallé – Enrique D. Sansone – Adrián A. Valenzuela Giantomasi – María S. Varg – Jesús R. Villa – Lino F. Yonar.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Cr. Dante M. Miranda, Administrativo.

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado (en forma no presencial a través de la plataforma zoom) el proyecto de ley del señor diputado Germán D. Rallé: Propone modificar el artículo 3º de la Ley 7.345 referente a la expropiación del inmueble identificado con la Matrícula N° 4.009, Sección H, Manzana 18, de la ciudad de General Güemes; y, por las razones que dará el miembro informante aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Obras Públicas.

Sala de Comisiones, 21 de septiembre de 2021.

Prestan su conformidad los siguientes diputados: María del S. Villamayor, Presidenta – Manuel S. Godoy, Vicepresidente – Mario E. Moreno Ovalle, Secretario – Gonzalo Caro Dávalos – Laura D. Cartuccia – Fabio E. López – Marcelo R. Oller Zamar.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Dr. Guillermo Ramos, Asesor de la Comisión.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

**Sr. RALLÉ**.- Gracias, señor presidente.

Me voy a referir al porqué de la modificación de esta ley que se aprobó hace muchos años atrás, fue una expropiación donde la Provincia ante el remate de las instalaciones del Club Talleres de la ciudad de General Güemes, del barrio El Cruce toma la decisión de expropiar y preservar ese espacio físico en pos del deporte, de la comunidad y de todos los barrios que se desarrollaron en la periferia que son importantes, cuentan con muchos habitantes y están consolidados por los servicios que tienen.

Mediante esta norma se expropia ese predio y el Gobierno Provincial a través del municipio hace inversiones que le permite armar un playón deportivo y recuperar una parte del club, luego vinieron otras gestiones municipales y rescataron otras instalaciones, hicieron otras inversiones, iluminaron, terminaron de arreglar la tapia y hoy, a través de un proyecto presentado por el actual intendente Salvatierra y su equipo técnico se gestionó ante el Gobierno de la Nación y conseguimos que se giren los fondos para hacer en este predio un polo de desarrollo deportivo que, indudablemente, va a beneficiar mucho a la juventud, a la práctica deportiva y también va a posicionar a la ciudad de General Güemes como un lugar alternativo de entrenamiento y preparación de atletas.

Pero una de las exigencias del Gobierno de la Nación es que el inmueble del exclub Talleres esté a nombre del municipio de General Güemes, eso me lleva a presentar este proyecto de ley para poder financiar este desarrollo a través del Plan “Argentina Hace”. Tengo que agradecer a los diputados integrantes de las diferentes comisiones que emitieron dictámenes favorables para que tratemos y aprobemos la modificación a esta ley y decirle al pueblo de General Güemes que a partir de la sanción definitiva de esta norma, esas instalaciones van a volver a pertenecer a los güemenses y va a...

**T.27 mgc**

(Cont. Sr. Rallé).-...y va a latir en esa barriada y en el corazón de la ciudad ese sentimiento que tenemos todos los ciudadanos, donde los recuerdos calan hondo.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputado.

## 11.1

### Solicitudes de Abstención

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra el señor diputado Hernández Berni.

**Sr. HERNÁNDEZ BERNI**.- Gracias, señor presidente.

Entiendo que el proyecto tiene dictámenes favorables de las distintas comisiones; el segundo párrafo del artículo 3º, ¿me permite dar lectura, señor presidente?

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Sí diputado.

**Sr. HERNÁNDEZ BERNI.**- En el segundo párrafo del artículo 3° in fine se estipula: “...La escritura de dominio del inmueble deberá incluir con fundamento en la presente ley, cláusulas de indisponibilidad e inembargabilidad.”

Sugiero al autor del proyecto que se elimine la palabra “inembargabilidad”, porque ésta es una facultad conferida al Congreso de la Nación, señor presidente, usted sabe que el artículo 75, inciso 12 de la Constitución Nacional establece como atribución exclusiva del Congreso “Dictar los códigos Civil...”, de tal forma que todo lo que trata de relaciones entre acreedor y deudor –cuando hablamos de inembargabilidad– sólo puede ser objeto de regulación por el Congreso de la Nación y no por la Legislatura Provincial.

A tenor de que estamos intentando incorporar por una ley provincial el concepto de la inembargabilidad cuando sabemos que los bienes del deudor son prendas comunes de los acreedores y la inembargabilidad se traduce en cuestiones específicas, concretas, excepcionales y siempre en cabeza del Congreso Nacional, en virtud del artículo 75, inciso 12 de la Constitución Nacional, insisto, propongo al autor de la iniciativa eliminar la palabra “inembargabilidad” atento a los fundamentos esgrimidos, si no considera propicia mi propuesta, solicito autorización para abstenerme en la votación.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputado.

Vamos a consultarles al autor del proyecto y a la presidenta de la Comisión de Legislación General, si están de acuerdo con su propuesta; si no, pondremos a consideración del Cuerpo la solicitud de abstención.

Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

**Sr. RALLÉ.**- Sí, señor presidente, justamente iba a pedirle que lo consultemos con la presidenta de la Comisión de Legislación General ya que allí se emitió el dictamen. La verdad es que no tendría problema en aceptar la sugerencia del diputado preopinante porque mi deseo es que el proyecto se apruebe para que realmente tenga...*(se produce un inconveniente con el audio)*..., pero me gustaría conocer la opinión de la presidenta de la comisión aludida.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Villamayor, presidenta de la Comisión de Legislación General.

**Sra. VILLAMAYOR.**- Señor presidente, estoy con pésima conexión, así que le solicito al diputado Hernández Berni que por favor me plantee nuevamente cuál es su opinión o el criterio para pedir la abstención, con la esperanza de no quedarme sin conexión en la mitad de su alocución.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- De acuerdo diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Hernández Berni.

**Sr. HERNÁNDEZ BERNI.**- Gracias, señor presidente.

Señora presidenta de la Comisión de Legislación General, atento al proyecto en tratamiento mi postura es la eliminación de la palabra “inembargabilidad” que estipula....

**T.28 ech**

(Con. Sr. Hernández Berni).-...que estipula el artículo 3° in fine del segundo párrafo, donde dice “...La escritura de dominio del inmueble deberá incluir con fundamento en la presente ley, cláusulas de indisponibilidad e inembargabilidad.” Sustenta el fundamento de quien les habla, la razón de que es facultad y atribución concreta del Congreso de la Nación, conforme al artículo 75, inciso 12, el dictado de los Códigos, entre ellos el Civil, y las relaciones entre acreedores y deudores corresponde a las disposiciones estipuladas en el Código Civil de la República Argentina.

Por lo tanto, sugiero la eliminación de la palabra “inembargabilidad” porque esta relación que puede crearse en un futuro entre deudor, en este caso el municipio en cuestión, y algún acreedor estará violentada por una ley provincial que va a ir más allá de sus facultades. Así que, repito, propongo que se elimine la palabra “inembargabilidad” porque a través de una norma provincial no podemos –entiendo yo, en mi humilde opinión– determinar la inembargabilidad de un bien inmueble. Caso contrario, como dije, solicito la abstención.

Muchas gracias, señora presidenta de comisión.

**Sra. VILLAMAYOR.-** Gracias diputado.

Señor presidente, permítame responderle.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Diputada, sólo quiero aclararle una cosa. Cuando usted estaba sin conexión, el autor del proyecto, el diputado Rallé, dijo que no tenía problemas en aceptar esta modificación en caso de que usted la considere pertinente.

**Sra. VILLAMAYOR.-** Gracias, sí lo escuché al diputado.

Señor presidente, existen numerosas leyes que plantean la inembargabilidad, por ejemplo, las N<sup>ros.</sup> 8.264, 8.106, con lo cual entiendo que el dictamen tal como ha sido analizado y firmado en la Comisión de Legislación General es apto para ser tratado.

Me parece que usted debe proceder con la votación respecto a la abstención solicitada.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Diez Villa.

**Sr. DIEZ VILLA.-** Gracias, señor presidente.

En el mismo sentido que la diputada preopinante, son numerosos los antecedentes que tenemos en la Cámara referidos justamente a donaciones realizadas mediante ley, donde se plantea en el articulado la inembargabilidad o que no se modifique el destino o el objeto por el cual fue tenido en cuenta, a los fines de la donación. Así que, creo que es válido y correcto el dictamen, por lo que pido que se vote tal como está redactado.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Zapata.

**Sr. ZAPATA.-** Gracias, señor presidente.

Sólo deseo expresar que adhiero a la postura manifestada por el diputado preopinante Hernández Berni. Y en cuanto a la mención de que ‘existen otras leyes’, considero que la reiteración en los errores no hace a la conducta correcta.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Diputado, ¿usted también solicita la abstención? ¿Puede aclararlo, por favor?

**Sr. ZAPATA.-** Sí, señor presidente, también solicito la abstención.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputado.

En consideración del Cuerpo las solicitudes de abstención de los señores diputados Hernández Berni y Zapata; se van a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Aprobadas las solicitudes de abstención.

Tiene la palabra la señora diputada Villamayor.

**Sra. VILLAMAYOR.-** Gracias, señor presidente.

Por una cuestión de respeto, el diputado preopinante plantea ‘los errores existentes’, considero que el desconocimiento de la ley también hace caer en el error.

Si existen muchas leyes que plantean la inembargabilidad, a las cuales también el diputado ha dado oportunamente el acompañamiento con su voto afirmativo, no hace presumir que...

**T.29 cpv**

(Cont. Sra. Villamayor).-...presumir que hayan sido sancionadas desde el error. Si me autoriza voy a leer el artículo 219 del Código Procesal Civil y Comercial...

– Asentimiento.

Sra. Villamayor.- ...“Bienes Inembargables: No se trará nunca embargo: 1) En el lecho cotidiano del deudor, de su mujer e hijos, en las ropas y muebles de su indispensable uso ni en los instrumentos necesarios para la profesión, arte u oficio que ejerza que no representen un capital considerable; 2) Sobre los sepulcros, salvo que el crédito corresponda a su precio de venta, construcción o suministro de materiales; 3) En los demás bienes exceptuados de embargo por ley;...”

Por lo tanto, señor presidente, no hubo error ni en esta conformación de la Cámara como tampoco en las anteriores al votar aquellas leyes referidas a la inembargabilidad. Solamente quería agregar esto y le pediría que terminemos con la discusión, lo deseaba aclarar por respecto a quienes votaron a favor de eso.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputada.

Diputado Hernández Berni, ¿usted solicita la palabra?

**Sr. HERNÁNDEZ BERNI.**- Sí, señor presidente, gracias.

La voluntad de quien les habla, no es generar discordia sino aportar y enriquecer el debate y los elementos normativos que se están considerando, si vamos a discutir de derecho administrativo son inembargables aquellos bienes que hacen a la consecución y a la prestación de servicios públicos, pero no vamos a entrar en ese debate. He dado esta postura fundamentada y el diputado preopinante que adhirió también se abstuvo, como ya se votó pido que se continúe con el tratamiento del proyecto de ley.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra la señora diputada Villamayor.

**Sra. VILLAMAYOR.**- Gracias, señor presidente.

Para cerrar el debate y que no se genere una discusión, al diputado Hernández Berni lo respeto en cuanto al concepto que dio del derecho, no obstante me refería a otro par.

Nada más, más señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputada.

En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Obras Públicas, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General, que aconsejan su aprobación con modificación; se van a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Resulta afirmativa, por mayoría.
- Se deja constancia de las abstenciones de los siguientes señores diputados: HERNÁNDEZ BERNI, Franco E. F. y ZAPATA, Carlos R.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general; se va a votar en forma nominal.

Por Secretaría se nombrará a los señores diputados, los que estén por la afirmativa expresen “afirmativo” y los que estén por la negativa respondan “negativo”.

- Así se hace.
- Resulta afirmativa, por mayoría.
- Votan por la afirmativa los siguientes señores diputados: ACOSTA, Amelia E.; ACOSTA, Osbaldo F.; ALBEZA, Luis F.; BONIFACIO, Roberto Á.; CARO DÁVALOS, Gonzalo; CARTUCCIA, Laura D.; CISNEROS, Sergio D.; CÓRDOBA, Ana L.; DE VITA, Isabel M.; DEL PLÁ, Claudio A.; DÍAZ, Eduardo R.; DIEZ VILLA, Ricardo J.; EXENI ARMIÑANA, Omar; FERNÁNDEZ, Valeria A.; GODOY, Manuel S.; GUANCA, Ernesto G.; HOYOS, Luis A.; HUCENA, Patricia del C.; JUÁREZ, Jorgelina S.; LARA GROS, Baltasar; LÓPEZ, Fabio E.; LÓPEZ, María del S.; MONTEAGUDO, Matías; MORENO OVALLE, Mario E.; NAVARRO, Alejandra B.; PANTALEÓN, Gustavo J.; PAREDES, Gladys L.; PAZ, Javier M.; PÉREZ, Martín M.; PUENTES, Teófilo N.; RALLÉ, Germán D.; RODRÍGUEZ, José F.; SALVA, Azucena A.; SÁNDEZ, Pedro; SANSONE, Enrique D.; SEGURA GIMÉNEZ, Daniel A.; SURIANI, Andrés R.; VALENZUELA GIANTOMASI, Adrián A.; VARG, María S.; VILLA, Jesús R.; VILLAMAYOR, María del S. y YONAR, Lino F.
- Se deja constancia de las abstenciones de los siguientes señores diputados: HERNÁNDEZ BERNI, Franco E.F. y ZAPATA, Carlos R.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- El resultado de la votación nominal es: 42 votos positivos. Aprobado.

**T.30 eet**

(Cont. Sr. Presidente).-... Aprobado.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en particular; se va a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Sin observaciones, se aprueban por mayoría, los artículos 1º, 2º y 3º.
- Se deja constancia de las abstenciones de los siguientes señores diputados: HERNÁNDEZ BERNI, Franco E.F. y ZAPATA, Carlos R.
- El artículo 4º es de forma.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado en revisión.

Continuamos con el tratamiento del expediente N° 91-44.705/21, proyecto de declaración, con dictámenes de las comisiones de Producción y de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad a los dictámenes respectivos.

## 12

### **SOLICITAR AL P.E.P. PROVEER A LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES Y AGRICULTORES DEL DPTO. LA POMA, SEMILLAS DE HORTALIZAS**

#### **Dictámenes de Comisión**

#### **(1)**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Producción en reunión de forma virtual (videoconferencia) ha considerado el expediente N° 91-44.705/21, proyecto de declaración, del diputado Roberto Á. Bonifacio: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Producción y Desarrollo Sustentable, arbitre las medidas necesarias para proveer a los pequeños productores y agricultores del departamento La Poma, semillas de hortalizas; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación con el siguiente texto:

#### Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

#### D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Producción y Desarrollo Sustentable, arbitre las medidas necesarias para proveer semillas de hortalizas a los pequeños productores y agricultores de los departamentos de La Poma, Los Andes, Rosario de Lerma y Los Valles Calchaquíes.

Sala de Comisiones, 29 de septiembre de 2021.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: Laura D. Cartuccia, Presidenta – Marcelo R. Oller Zamar, Vicepresidente – Ernesto G. Guanca – Matías Monteagudo – Javier M. Paz – Carlos R. Zapata.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Arq. Sebastián D. Borré, Administrativo.

#### **(2)**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado, en forma no presencial (videoconferencia), el expediente de referencia, proyecto de declaración del diputado Roberto Á. Bonifacio: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Producción y Desarrollo Sustentable, arbitre las medidas necesarias para proveer a los pequeños productores y agricultores del departamento La Poma, semillas de hortalizas; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Producción.

Sala de Comisiones, 21 de septiembre de 2021.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: Ricardo J. Diez Villa, Presidente – Patricia del C. Hucena, Vicepresidenta – Baltasar Lara Gros, Secretario – Germán D. Rallé – Enrique D. Sansone – Adrián A. Valenzuela Giantomasi – María S. Varg – Jesús R. Villa – Lino F. Yonar.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Cr. Dante M. Miranda, Administrativo

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra el señor diputado Bonifacio.

**Sr. BONIFACIO**.- Gracias, señor presidente.

Esta iniciativa fue presentada el año pasado teniendo en cuenta que fue muy difícil la situación de los pequeños productores por la pandemia, los productos no se vendieron, por ejemplo, la zanahoria quedó hoy la terminaron de sacar para dársela a los animales, se acordó el precio del pimiento en 320 pesos –si mal no recuerdo– y desgraciadamente los que pudieron vender –porque algunos todavía los tienen– lo hicieron por 200 ó 240.

Por eso presenté este proyecto de declaración para que la Provincia pueda brindar alguna ayuda, recurso económico, semillas, todo está muy caro...*(se entrecorta la comunicación)*...

– Ocupa el sitial de la Presidencia su titular, señor diputado Esteban Amat Lacroix.

**Sr. BONIFACIO**.-...se hace muy difícil encarar el nuevo año, hoy la mayoría de nuestros pequeños productores están sembrando y, de alguna manera, es una fuente de trabajo para muchas personas, para algunos estudiantes que aprovechan para hacen una ‘changa’ en verano.

Por eso, es necesario que tengan una ayuda económica, espero contar con el apoyo del Gobierno de la Provincia para que podamos allanar el camino de nuestros pequeños productores y darles una mano, con el acompañamiento de mis pares.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

**Sra. DE VITA**.- Gracias, señor presidente.

Para apoyar la iniciativa del diputado Bonifacio, es importantísimo...

**T.31 mmm**

(Cont. Sra. De Vita).-...es importantísimo conociendo la realidad de los Valles Calchaquíes en nuestra Provincia, ya que no todas sus regiones son aptas para la gran producción, pero sí posee lugares húmedos que son –diría– privilegiados en el Valle Calchaquí, especialmente La Poma; tengo una experiencia con gente de Seclantás que se ha trabajado en una prueba piloto con la producción de poroto pallares, donde se fue mejorando la calidad de la semilla, la cantidad producida por hectárea y se ha trabajado también a nivel

educativo en la enseñanza de la formación alimentaria y nutricional para que se incluya en la alimentación de los que habitan ese lugar, los productos genuinos de esa zona.

Esa experiencia valiosa, que sirve como un antecedente a tener en cuenta para replicar en otros lugares, va en concordancia con este proyecto del diputado Bonifacio -si permite nombrarlo- porque sin duda el acceso a la semilla, pero no cualquier grano sino la de calidad, que potencialmente dé una buena producción y que justifique la difícil tarea en esa zona de altura, con terrenos bastantes irregulares y, por supuesto, dado el carácter de humedad del Valle Calchaquí, de la mano del Río Calchaquí que es el más largo del país, que nace en el Nevado del Acay, que puede lograr ese riego en la época de verano, junto a las lluvias más los deshielos que nutren este hilo de agua que sirve a los pequeños productores de esa zona, que bien saben cómo utilizarla en cuanto a riegos, conocen del sufrimiento cuando les falta el agua necesaria para los cultivos y cuándo tienen que hacer las tomas y la distribución en esos lugares.

Otra experiencia importante fue en Palermo, Cachi, donde se trabajó con la semilla de cebolla y se reprodujo una buena, y los productores como bien expresa el diputado en el proyecto, dependen de ese ingreso, que la mayoría de las veces es el único que tienen, y justifica la permanencia de los habitantes y sus descendientes en ese lugar.

El hecho de que el Ministerio de Producción y Desarrollo Sustentable pueda apoyar esta iniciativa, que de hecho nuestro bloque entiende que así debe ser, íntegramente, tiene que ver con el establecimiento, la permanencia, la supervivencia, la utilización de la sapiencia de la gente del lugar que bien sabe del manejo del agua, del suelo, la rotación de cultivos y los productos que se dan allí, como el ají, la quinoa, la papa, las habas, la cebada para el forraje, la alfalfa y su forma de mantener el ganado menor caprino u ovino.

Sinceramente, esto es algo de gran importancia, que marca el destino del lugar, que favorece a las familias y sostiene la supervivencia de uno de los pocos ingresos y de lo que saben hacer quienes habitan esa región, lo digo con todo respeto.

Se trata de un proyecto muy bueno y habría que pensar cómo fortalecer también otros cultivos que se puedan dar en esa zona, con el asesoramiento por parte del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Producción y de Hacienda y Presupuesto, que aconsejan la aprobación con modificación; se van a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

– Resulta afirmativo, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar

¿Algún diputado formula observación? Se recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

– Resulta afirmativo, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-44.706/21, proyecto de declaración, con dictamen de la Comisión de Minería, Transporte y Comunicación. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad al dictamen respectivo. ...

**T.32 shs**

**13**

**SOLICITAR AL P.E.P. AMPLIAR LA FRECUENCIA Y EL RECORRIDO DEL  
TRANSPORTE PÚBLICO EN LOS BARRIOS Y PARAJES DE VAQUEROS  
Dictamen de Comisión**

En forma no presencial, remota, a través de medio electrónicos o virtuales  
Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Minería, Transporte y Comunicaciones ha considerado el Expte. N° 91-44.706/21. Proyecto de declaración del señor diputado Gustavo J. Pantaleón: “Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial arbitre los medios necesarios para ampliar la frecuencia y el recorrido del transporte público en los barrios y parajes de la localidad Vaqueros”; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 21 de septiembre de 2021.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Azucena Salva, Presidenta – Julio A. Moreno, Secretario – Luis A. Hoyos – Teófilo N. Puentes – Enrique D. Sansone – Andrés R. Suriani – Lino F. Yonar.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Sra. Mónica S. Chauque, Secretaria de Comisión.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Pantaleón.

**Sr. PANTALEÓN**.- Gracias, señor presidente.

Se trata de un proyecto de declaración y un pedido, por el cual muchísima gente me hizo llegar su inquietud, enojo y preocupación porque ahora que se van a reanudar las clases completamente se va a complicar el tema del servicio público de pasajeros, como venía sucediendo desde hace tiempo.

Tuve la posibilidad de hablar con la gente de la Autoridad Metropolitana de Transporte, porque tenemos lugares donde directamente no llega el colectivo, por ejemplo, a Lesser donde tenemos una escuela y un Centro de Salud, hay mucha gente que viene a trabajar a la ciudad y no tiene la posibilidad de hacerlo en transporte público, no hay ninguna forma. Se habla del desarrollo turístico, para el turismo interno es muy importante el colectivo. La respuesta fue ‘no nos están cerrando los números, por la cantidad de usuarios que hay’, entiendo que el sistema tiene que ser solidario, que ayude a las personas, por eso es que la Provincia subsidia al transporte. Ése es el pedido.

También tenemos un problema en La Caldera, las unidades que hacen ese recorrido están bastante deterioradas, es más creo que son las más viejas de las que están en circulación, el pedido de los pobladores es que se mejore el servicio, que renueven los colectivos y aumenten las frecuencias, más ahora que los chicos deben concurrir a la universidad y a otros lugares, en los horarios pico se quedan esperando porque pasan las unidades llenas y no dan abasto. Ésa es la solicitud de la gente que utiliza el transporte público en el departamento.

El otro tema son las distancias que hay entre los barrios y la ruta, porque los ómnibus sólo circulan por ella. En La Caldera tenemos los barrios El Durazno, El Nogalar,

hay loteos muy grandes que están en Campo Alegre; en Vaqueros, Las Vertientes que está a más de 4 kilómetros de la cinta asfáltica, la gente que va a trabajar debe bajarse en la ruta y caminar todo ese trayecto, también tenemos los barrios Virgen de Guadalupe, Padre Luis Olivera, San Nicolás, más que una declaración es un pedido a la AMT y al Gobierno para que solucione este problema de los usuarios del transporte público pasajero.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

En consideración del Cuerpo el dictamen de la Comisión de Minería, Transporte y Comunicaciones, que aconseja su aprobación; se va a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobado el dictamen.

En consideración de los señores diputados el proyecto de declaración; se va a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Continuamos con el tratamiento del expediente N° 91-44.508/21, proyecto de ley que se convierte en proyecto de declaración, con dictámenes de las comisiones de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor, de Asuntos Laborales y Previsión Social y de Legislación General. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad a los dictámenes respectivos. ...

**T.33 mgc**

**14**

**ADHERIR A LA LEY NACIONAL N° 27.635  
–Equidad en la Representación de los Géneros en los  
Servicios de Comunicación de la República Argentina–  
Dictámenes de Comisión**

**(1)**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor ha considerado en forma virtual (videoconferencia), el proyecto de ley, Expte. N° 91-44.508/21, de la señora diputada Laura D. Cartuccia, por el cual “Propone adherir a la Ley Nacional 27.635, de Equidad en la Representación de los Géneros en los Servicios de Comunicación de la República Argentina”; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación con modificaciones, con el siguiente texto:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

**D E C L A R A:**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Nacional, a través de la autoridad de aplicación, reglamente la Ley Nacional N° 27.635 sobre Equidad en la Representación de los Géneros en los Servicios de Comunicación de la República Argentina, y que la misma sea plenamente ejecutada en la provincia de Salta.

Sala de Comisiones, 20 de septiembre de 2021.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: Jorgelina S. Juárez, Presidenta – Osbaldo F. Acosta – Laura D. Cartuccia – Manuel S. Godoy – Mario E. Moreno Ovalle – Javier M. Paz – Adrián A. Valenzuela Giantomasi – María S. Varg – Lino F. Yonar.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Sra. Miriam Cañizares, Secretaria de Comisión.

(2)

En forma no presencial, remota, a través de medio electrónicos o virtuales  
Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión Asuntos Laborales y Previsión Social ha considerado el Expte. N° 91-44.508/21, proyecto de ley de la señora diputada Laura D. Cartuccia, “Propone adherir a la Ley Nacional 27.635, de Equidad en la Representación de los Géneros en los Servicios de Comunicación de la República Argentina”; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la adhesión al dictamen de la Comisión de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor.

Sala de Comisiones, 20 de septiembre de 2021.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: Claudio A. Del Plá, Presidente – Ernesto G. Guanica, Vicepresidente – Adrián A. Valenzuela Giantomasi, Secretario – Gonzalo Caro Dávalos – Azucena A. Salva.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector de Comisiones – Sra. Mónica S. Chauque, Secretaria de Comisión.

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado (en forma no presencial a través de la plataforma zoom) el proyecto de ley de la señora diputada Laura D. Cartuccia: Propone adherir a la Ley Nacional 27.635, de Equidad en la Representación de los Géneros en los Servicios de Comunicación de la República Argentina; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor.

Sala de Comisiones, 21 de septiembre de 2021.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: María del S. Villamayor, Presidenta – Manuel S. Godoy, Vicepresidente – Mario E. Moreno Ovalle, Secretario – Gonzalo Caro Dávalos – Laura D. Cartuccia – Fabio E. López – Marcelo R. Oller Zamar.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Dr. Guillermo Ramos, Asesor de Comisión.

**S. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Cartuccia.

**Sra. CARTUCCIA**.- Gracias, señor presidente.

Primero quiero agradecer a mis pares que emitieron dictamen en cada una de las comisiones. La iniciativa se había planteado en un principio como proyecto de ley, pero una declaración no es menos importante, ya que al tener dictamen y poder debatirlo en este momento es importante porque claramente expresa la voluntad política del Cuerpo.

Hablamos mucho de la equidad en la representación de los géneros y muchas veces también nos quedamos cortos en el sentido de aplicarla, es por eso que aquí estamos considerando esta iniciativa.

Nadie desconoce que los medios de comunicación hoy tienen un gran poder, son industrias mediáticas que actúan en un mercado cada vez más monopolizado y globalizado. Además, entran directamente en nuestros hogares y condicionan la forma de ver el mundo de una u otra manera; muchas personas –niños, jóvenes y adultos– pasan varias horas al día viendo televisión y transformando esta acción en una más del conjunto de actividades que realiza a diario. También hay que tener en cuenta la revolución y el gran desarrollo que ha tenido y sigue teniendo Internet a través de los portales digitales y las redes sociales.

Creo que hoy nadie puede refutar que los medios de comunicación tienen una gran relevancia en la construcción de la imagen, tanto la del mundo como la que se elabora de cada persona y ésta también se va formando en el colectivo imaginario. Siempre me preguntaba, ahora quizás tengo la respuesta más clara, ¿qué imagen dan los medios de comunicación sobre las mujeres o de qué manera se representan las relaciones de género? La verdad es que las mujeres seguimos siendo representadas en la mayoría de los casos como amas de casa, seres pasivos, valoradas por nuestro aspecto físico, por cuán bien cocinamos o no; los hombres en general son representados siguiendo otros estereotipos como la fuerza, la acción y también la incapacidad de ocuparse del hogar, siendo que muchos de ellos cuidan de sus hijos y se hacen cargo de sus casas.

Entonces los medios de comunicación simultáneamente son reproductores y creadores de los modelos femeninos y masculinos, de lo que social y culturalmente es considerado adecuado en el ser mujer y en el ser hombre, y de esta manera cada persona va interiorizando las pautas necesarias para satisfacer este tipo de expectativas. Es decir, esta representación estereotipada afecta al conjunto de la sociedad, tanto a mujeres como hombres, porque transmite una imagen limitada que encasilla en pautas femeninas y masculinas que terminan siendo rígidas y establecidas.

El 10 de junio de 2021 en el Congreso de la Nación se dio sanción definitiva a la Ley de Equidad de Género en los medios de comunicación para promover la equidad de género desde una perspectiva de diversidad sexual, en los servicios de radiodifusión sonora y televisada. Es por eso que el proyecto que estamos tratando incorpora también la necesidad de construir la paridad de género en los ámbitos de dirección.

La legislación...

### **T.34 ech**

(Cont. Sra. Cartuccia).-... La legislación va en sintonía con los grandes avances que están teniendo los movimientos feministas en nuestro país y también, por supuesto, en la Provincia, sobre los cuales, como Poder Legislativo no podemos quedarnos atrás.

En este sentido, me gustaría aclararles que el movimiento feminista o ser feminista no es mala palabra, sino que quizás es un término que muchas personas lo malinterpretan o lo desconocen, al igual que el de perspectiva de género que significa eliminar las causas de desigualdades como la discriminación, la injusticia y la jerarquización de los individuos basadas en el género, por eso dije que mucha gente lo malentiende o lo malinterpreta o a lo mejor no leyó bien el concepto, que también puede suceder.

Entonces, ¿qué significa que tengamos una comunicación con perspectiva de género? Que vamos a utilizar un lenguaje que sea incluyente y no sexista; implica pensar sin excluir, considerando que el masculino no es femenino, sino masculino; y la perspectiva

de género es la visión que permitirá referirse a las mujeres y a los hombres desde y con igualdad.

Ahora, ¿cómo influyen los medios de comunicación en la perspectiva de género? Estos medios de comunicación e información en gran medida fomentan y promueven la estigmatización, la denigración, muchas veces la cosificación de las mujeres, de las niñas y por qué no la violencia contra ellas, como así también la reproducción de modelos y estereotipos de géneros que las discriminan y no tan sólo las desvalorizan sino que las infravaloran. Entonces, incorporar la perspectiva de género en los medios de comunicación supone tener presente que el género es una categoría social y que debe ser tomado en cuenta en relación a lo que es el análisis, la intervención de la información, y explicar en todo momento cuáles son las consecuencias y las circunstancias de uno y otro sexo y cómo se relacionan entre ambos.

El enfoque de género no tiene que ser entendido como una herramienta que nos permite interpretar mejor la realidad, sino que –estoy totalmente convencida– es una estrategia para transformar la situación que estamos viviendo y que va en consonancia con los diferentes movimientos que están avanzando.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Suriani.

**Sr. SURIANI**.- Gracias, señor presidente.

Si bien éste es un proyecto de declaración, permítame abstenerme, porque no comparto en absoluto la ideología de género, me parece que desdibuja las diferencias naturales que hay entre un hombre y una mujer cuando realmente somos complementarios. Está a la vista que este pensamiento ha generado mayores desigualdades, todo lo distinto a lo que se da en la naturaleza como hombre y mujer, por lo tanto creo que no suma en nada, inclusive puede advertirse todo el daño que ha traído la ideología de género en este momento. Hoy en la agenda argentina está plasmado este lineamiento cuando tendríamos que estar pensando en una perspectiva familiar, en los valores que hacen a un país grande, importante, como el trabajo, la familia, aquellos datos que realmente nos dieron nuestra historia y la naturaleza.

Por lo tanto, voy a abstenerme en la votación de esta iniciativa, porque no estoy para nada de acuerdo con la ideología de género, considero que atrasa, divide y genera muchos más problemas de los que piensa, en todo caso desdibuja el género, desarraiga de la naturaleza humana la sexualidad para explicarla solamente por la cultura, trae aparejado este concepto de la autopercepción tratando de generar neutralidad sexual como es el –mal llamado– ‘lenguaje inclusivo’ que no hace más que acortar nuestro rico idioma castellano, llevándolo a un plano ideológico. Este colonialismo ideológico del género crea muchos dramas y problemas a nuestra sociedad. Por eso, no acompaño este proyecto.

Nada más, señor presidente. ...

**T.35 cpv**

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Acosta.

**Sra. ACOSTA**.- Gracias, señor presidente.

Es muy breve lo que voy a decir, simplemente adhiero a los dichos del diputado preopinante, por lo tanto no voy acompañar este proyecto porque tengo la misma opinión y no estoy de acuerdo con la iniciativa.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias diputada.

Tiene la palabra la señora diputada Fernández.

**Sra. FERNÁNDEZ**.- Gracias, señor presidente.

Mi alocución será muy breve, ya que la autora del proyecto ha sido bastante clara y abarcativa con la explicación de porqué presentó este proyecto. Nosotros vamos a acompañarlo porque creemos que los medios de comunicación no por nada son considerados el cuarto poder. Me parece que tenemos que empezar cultural y socialmente a generar cambios profundos para los niños que vienen, para que la sociedad sea un poco más justa.

Creo que los medios de comunicación repiten estereotipos, basta con mirar los programas de televisión para ver que siempre se repiten los mismos formatos. Considero que es una muy buena iniciativa para aportar y acortar -desde los medios de comunicación-, esta brecha de desigualdad y formar a las generaciones que vienen sin prejuicios ni complejos con su cuerpo, orientación sexual y demás.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Zapata.

**Sr. ZAPATA**.- Gracias, señor presidente.

En cierta medida comparto los argumentos expresados por el diputado Andrés Suriani –no todos ellos-. Tratándose de medios de comunicación, son los elementos conducentes que deben estar rodeados de la libertad plena, la más importante que consagra la Constitución es la ‘libertad de expresión’ y la ‘libertad de prensa’. La empresa periodística, los medios, no tienen que estar sujeto a ningún tipo de corset ni obligatoriedad, porque se estaría coartando la libertad.

El camino para la inclusión es la superación, el merito, no podemos consagrar que la diversidad entre el hombre y la mujer sea condicionante para sacar de plano la capacitación, al momento de cumplir una tarea pública, por eso considero que es un atropello a la razón, no voy a acompañar este proyecto.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Quiero preguntarles a los diputados Suriani, Zapata y Amelia Acosta si se abstienen o van a votar por la negativa.

Tiene la palabra el señor diputado Surinani.

**Sr. SURIANI**.- Quiero aclarar que mi voto es negativo.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- De acuerdo.

Tiene la palabra la señora diputada Acosta.

**Sra. ACOSTA.-** También, dije que mi voto será negativo y no acompañó el proyecto.

**Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).-** Esta bien. El diputado Zapata también dijo negativo.

En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor, de Asuntos Laborales y Previsión Social y de Legislación General, que aconsejan su aprobación como proyecto de declaración con modificaciones; se van a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Resulta afirmativa, por mayoría.
- Se deja constancia de los votos negativos de los señores diputados: ACOSTA, Amelia E.; SURIANI, Andrés R. y ZAPATA, Carlos R.

**Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).-** Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Resulta afirmativa, por mayoría.
- Se deja constancia de los votos negativos de los señores diputados: ACOSTA, Amelia E.; SURIANI, Andrés R. y ZAPATA, Carlos R.

**Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).-** Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia...

### **T.36 eet**

(Cont. Sr. Presidente).- ...en consecuencia.

Continuamos con el tratamiento del expediente N° 91-44.134/21, proyecto de ley, con dictámenes de las comisiones de Salud y de Legislación General. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad a los dictámenes respectivos.

## **15**

### **CREACIÓN DEL CONSEJO PROFESIONAL DE BIÓLOGOS, BIOTECNÓLOGOS, GENETISTAS Y PROFESIONES AFINES DE LA PROV. DE SALTA Dictámenes de Comisión**

#### **(1)**

En forma no presencial, remota, a través de medios electrónicos o virtuales

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Salud ha considerado el expediente N° 91-44.134/21, proyecto de ley de los señores diputados Ricardo J. Diez Villa y Esteban Amat Lacroix por el cual se crea el Consejo Profesional de Biólogos, Biotecnólogos, Genetistas y Profesiones Afines de la provincia de Salta; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 20 de septiembre de 2021.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: Emma F. Lanocci, Presidenta – Gladys L. Paredes, Vicepresidenta – Isabel M. De Vita, Secretaria – Matías Monteagudo – Luis F. Albeza – Laura D. Cartuccia – Amelia E. Acosta.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado (en forma no presencial a través de la plataforma zoom) el proyecto de ley de los señores diputados Ricardo J. Diez Villa y Esteban Amat Lacroix: Propone crear el Consejo Profesional de Biólogos, Biotecnólogos, Genetistas y Profesiones Afines de la provincia de Salta, que funcionará como persona jurídica de derecho público no estatal, con sede central en la ciudad de Salta y jurisdicción en la Provincia; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación con las siguientes modificaciones:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la  
Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

Capítulo I

Denominación, objeto y propósitos

Artículo 1°.- Créase el Consejo Profesional de Biólogos, Biotecnólogos, Genetistas y Profesiones Afines de la Provincia de Salta, que funcionará como persona jurídica de derecho público no estatal, con sede central en la ciudad de Salta y jurisdicción en toda la Provincia.

Art. 2°.- El Consejo Profesional de Biólogos, Biotecnólogos, Genetistas y Profesiones Afines se integra con todos los profesionales matriculados que ejerzan en la Provincia.

Art. 3°.- El Consejo Profesional de Biólogos, Biotecnólogos, Genetistas y Profesiones Afines tiene los siguientes deberes y atribuciones:

1. Otorgar la matrícula profesional, previa certificación del título universitario inscripto en el Ministerio de Educación de la Nación u organismo que en el futuro lo reemplace.
2. Ejercer el gobierno y control de la matrícula, llevando el registro actualizado de los profesionales habilitados, cuya nómina debe comunicar oportunamente a las autoridades competentes.
3. Fijar y recaudar el monto de inscripción en la matrícula y de la cuota periódica que deben abonar los profesionales matriculados.
4. Propiciar un régimen de aranceles profesionales.
5. Establecer las normas de ética profesional, que serán de cumplimiento obligatorio para todos los profesionales matriculados.
6. Dictar su Reglamento Interno.
7. Vigilar el cumplimiento de esta ley, las reglamentaciones que en su consecuencia se dicten y de las normas de ética profesional, cuyas infracciones debe comunicar al Tribunal de Ética.

8. Adquirir derechos y contraer obligaciones, administrar bienes y aceptar donaciones, herencias y legados, los cuales deben destinarse al cumplimiento de los fines de la Institución.
9. Propender al progreso y mejoramiento científico, técnico, cultural, moral, social y profesional de la Institución y de sus miembros.
10. Fomentar la solidaridad entre los colegiados y estimular intercambios con otras entidades profesionales afines del país o del extranjero.
11. Propiciar el reconocimiento de las especialidades.
12. Fiscalizar el correcto ejercicio de la actividad profesional.
13. Asesorar a los Poderes públicos en asuntos de cualquier naturaleza relacionados con el ejercicio profesional.

## Capítulo II Del ejercicio profesional

Art. 4°.- Queda sujeto a las disposiciones de la presente ley el ejercicio de la profesión del Licenciado en Ciencias Biológicas, Licenciado en Biología, Biólogos, Licenciados en Biodiversidad, Licenciados en Ciencias Básicas Orientación Biología, Licenciado en Biotecnología, Licenciado en Biología Molecular, Licenciado en Genética, Microbiólogo, títulos equivalentes y títulos afines.

Art. 5°.- Para ejercer las profesiones comprendidas en esta ley en el territorio de la provincia de Salta, se requiere:

1. Poseer título universitario habilitante expedido por universidad pública o privada, debidamente reconocidas por el Ministerio de Educación de la Nación u organismo que en el futuro lo reemplace.
2. Poseer título de grado equivalente a los mencionados en el artículo 4° expedido por universidad de país extranjero, que previamente deberá ser revalidado de conformidad con lo que disponga el Ministerio de Educación de la Nación.
3. Poseer plena capacidad civil, no hallarse inhabilitado por sentencia judicial mientras subsistan las sanciones y no presentar ninguna incompatibilidad para el ejercicio de la profesión.
4. Hallarse inscripto en la matrícula profesional.
5. Declarar el domicilio real y constituir domicilio profesional en la provincia de Salta.

## Capítulo III De los deberes y atribuciones de los colegiados

Art. 6°.- Son deberes y atribuciones de los colegiados:

1. Abonar puntualmente la matrícula y la cuota periódica que fije el Reglamento Interno, al igual que las multas que les fueren impuestas por transgresiones a esta ley, sus reglamentaciones o las normas de ética.
2. Elegir y ser elegidos miembros de los órganos de gobierno del Consejo, en las condiciones que exige el Reglamento.
3. Percibir en su totalidad los honorarios profesionales, respetando los aranceles mínimos.

4. Comunicar todo cambio de domicilio profesional, particular o laboral.
5. Denunciar los casos de ejercicio ilegal de la profesión de los que tuvieren conocimiento, asimismo cualquier violación de la presente ley, sus reglamentaciones o las normas de ética profesional.
6. Comparecer ante las autoridades del Consejo cuando les fuera solicitado, salvo causas justificadas.
7. Recusar con causa, hasta dos miembros del Tribunal de Ética y Disciplina Profesional, pudiendo éstos a su vez inhibirse, conforme al procedimiento que fije la reglamentación.
8. Contribuir al mejoramiento científico y técnico de la actividad profesional, prestigiando a la misma con su ejercicio y colaborando con el Consejo para el cumplimiento de sus fines.
9. Participar en las actividades que organice la Institución.

#### Capítulo IV De los recursos

Art. 7°.- El Consejo Profesional de Biólogos, Biotecnólogos, Genetistas y Profesiones Afines de la Provincia de Salta dispone de los siguientes recursos:

1. Los importes correspondientes al derecho de inscripción en la matrícula y de la cuota periódica obligatoria.
2. Los importes provenientes de las multas aplicadas.
3. Los aranceles por certificados.
4. Las rentas que produzcan los bienes del Consejo.
5. Las donaciones, legados, subsidios y subvenciones y toda otra adquisición por cualquier título y otros recursos que le conceda la ley.

La cuota periódica obligatoria debe abonarse en la fecha determinada por el Consejo Directivo, conforme a la reglamentación.

La falta en el pago de las cuotas periódicas durante un lapso de seis (6) meses dará lugar al Consejo, previa intimación fehaciente al matriculado, para perseguir su cobro por vía judicial, resultando título ejecutivo suficiente a tal efecto la liquidación producida por el Consejo con la firma de su Presidente y Tesorero.

Asimismo, el Consejo tendrá por suspendido al profesional de la matrícula respectiva, hasta la regularización definitiva de su situación.

#### Capítulo V De los órganos de gobierno del Consejo

Art. 8°.- Son órganos de gobierno del Consejo:

1. La Asamblea.
2. El Consejo Directivo.
3. La Comisión Revisora de Cuentas.
4. El Tribunal de Ética y Disciplina Profesional.

Los órganos de gobierno del Consejo tenderán a una conformación paritaria de profesiones y de género.

#### Capítulo VI

## De la Asamblea

Art. 9°.- La Asamblea constituye el órgano máximo de gobierno del Consejo. La integran todos los profesionales matriculados con la cuota periódica al día, conforme a las disposiciones de la presente ley y las reglamentaciones que en su consecuencia se dicten.

Las Asambleas se realizan con la participación directa, con voz y voto de los colegiados.

Art. 10.- Son funciones y atribuciones de la Asamblea:

1. Establecer las condiciones para otorgar la matrícula profesional.
2. Dictar el Reglamento Interno.
3. Dictar el Código de Ética y Disciplina Profesional.
4. Fijar el monto de la matrícula y de la cuota periódica.
5. Aprobar o rechazar anualmente el presupuesto de gastos y recursos y la Memoria y Balance del Ejercicio.
6. Designar de entre sus miembros a los integrantes del Consejo Directivo, la Comisión Revisora de Cuentas, el Tribunal de Ética y Disciplina Profesional y la Junta Electoral.
7. Suspender en el ejercicio de sus funciones a los miembros de los órganos de gobierno del Consejo que incurran en las causales previstas en esta ley o por grave inconducta, incompatibilidad o inhabilidad para el desempeño de las mismas.
8. Autorizar al Consejo Directivo a concretar la adhesión del Consejo a Federaciones y Confederaciones, preservando la autonomía del mismo.
9. Considerar todo otro asunto susceptible de ser resuelto en esta instancia, conforme a las disposiciones de la presente ley.

Art. 11.- Las Asambleas son Ordinarias o Extraordinarias y su convocatoria debe realizarse con no menos de treinta (30) días corridos de antelación y publicarse junto al Orden del Día por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial y por el mismo lapso en un diario de circulación provincial.

Art. 12.- La Asamblea General Ordinaria se reúne anualmente en la fecha y condiciones que fije el Reglamento, debiendo incluir en el Orden del Día la consideración de la Memoria y Balance del Ejercicio.

Art. 13.- La Asamblea General Extraordinaria puede ser convocada por:

1. El Consejo Directivo.
2. La Comisión Revisora de Cuentas.
3. A solicitud de un porcentaje de colegiados no inferior al veinte por ciento (20%) del total de matriculados.

Deberá llevarse a cabo dentro de los cuarenta y cinco (45) días de formulada la petición, que debe ser presentada por escrito, firmada por los solicitantes y con especificación del Orden del Día propuesto.

Art. 14.- La Asamblea sesiona válidamente con la presencia del cincuenta por ciento (50%) de los colegiados con la cuota al día, pero transcurrida media hora de la hora fijada en la convocatoria, puede sesionar con el número de colegiados presentes.

La Asamblea sólo puede tomar resoluciones sobre los puntos explícitamente expresados en el Orden del Día.

Las resoluciones de la Asamblea se toman por simple mayoría, salvo disposición en contrario. La Asamblea es presidida por el presidente del Consejo Directivo, quien tiene doble voto en caso de empate.

## Capítulo VII Del Consejo Directivo

Art. 15.- El Consejo Directivo se compone de:

Un (1) Presidente, un (1) Vicepresidente, un (1) Secretario, un (1) Tesorero, dos (2) Vocales Titulares y dos (2) Vocales Suplentes.

Art. 16.- Los miembros del Consejo Directivo se eligen por el voto directo, secreto y obligatorio de los colegiados. Duran dos (2) años en sus funciones y pueden ser reelectos en forma consecutiva una sola vez.

El Consejo Directivo delibera válidamente con la presencia de la mitad más uno de sus miembros y sus resoluciones se toman por simple mayoría, correspondiendo al Presidente doble voto en caso de empate. Debe reunirse con una periodicidad no inferior a treinta (30) días.

Art. 17.- Son funciones del Consejo Directivo:

1. Organizar el registro de la matrícula profesional y el legajo de cada matriculado.
2. Representar al Consejo.
3. Convocar a la Asamblea General Ordinaria, Asamblea Extraordinaria y confeccionar el Orden del Día.
4. Vigilar y promover el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias del ejercicio profesional y elevar las denuncias contra cualquier matriculado a los órganos que corresponda.
5. Recaudar, administrar y ordenar los fondos del Consejo.
6. Ejecutar las sanciones dispuestas por el Tribunal de Ética y Disciplina Profesional.
7. Elaborar el Presupuesto Anual y la Memoria y Balance de cada Ejercicio, ad referendum de la Asamblea.
8. Disponer el nombramiento y remoción de empleados y fijar las remuneraciones de los mismos.
9. Ejercer las demás facultades atinentes al desenvolvimiento de la Institución, excepto las expresamente reservadas a otros órganos de gobierno del Consejo por esta ley o las reglamentaciones que en su consecuencia se dicten.

## Capítulo VIII De la Comisión Revisora de Cuentas

Art. 18.- La Comisión Revisora de Cuentas se compone de tres (3) miembros titulares y dos (2) suplentes, elegidos por el voto secreto, directo y obligatorio de los colegiados. Sus integrantes duran dos (2) años en sus funciones y pueden ser reelectos en forma consecutiva una sola vez.

Art. 19.- Son funciones y atribuciones de la Comisión Revisora de Cuentas:

1. Examinar los libros y documentos administrativos del Consejo al menos trimestralmente, dejando constancia de la inspección y de las observaciones pertinentes.
2. Asistir a las reuniones del Consejo Directivo cuando lo juzgue conveniente, con voz, pero sin voto.
3. Solicitar la convocatoria a Asamblea General Extraordinaria cuando lo considere necesario.
4. Elaborar balances periódicos de sumas y saldos y realizar auditorías y controles.

## Capítulo IX Tribunal de Ética y Disciplina Profesional

Art. 20.- El Tribunal de Ética y Disciplina Profesional se compone de tres (3) miembros titulares y dos (2) suplentes que reemplazan a aquéllos en caso de vacancia, impedimento, excusación o recusación; son elegidos entre los profesionales matriculados con más de cinco (5) años de ejercicio profesional por el voto directo, secreto y obligatorio de los colegiados. Sus miembros no pueden integrar simultáneamente los otros órganos de gobierno del Consejo. Duran dos (2) años en su cargo y pueden ser reelectos en forma consecutiva una sola vez.

Art. 21.- El Tribunal sesiona válidamente con la presencia de tres (3) de sus miembros.

Los miembros del Tribunal son recusables por las causales aplicables respecto de los jueces, las que están previstas en el Código Contencioso Administrativo de la provincia de Salta.

Art. 22.- El Tribunal de Ética y Disciplina Profesional ejerce su potestad disciplinaria sobre los colegiados, debiendo velar por la observancia del Código de Ética y Disciplina Profesional y del reglamento interno del Consejo. Actúa a solicitud de autoridad judicial o administrativa, por denuncia de terceros o a requerimiento del Consejo Directivo; también podrá hacerlo de oficio.

Art. 23.- Constituyen causales para la aplicación de sanciones disciplinarias:

1. Condena penal por delito doloso vinculado con el desempeño de la profesión o aquélla que tenga la accesoria de inhabilitación temporal o permanente para el ejercicio profesional.
2. Violación de las disposiciones de la presente ley, del Reglamento Interno o del Código de Ética y Disciplina Profesional.

3. Negligencia grave o reiterada en el ejercicio profesional o realización de actos que de algún modo afecten o comprometan las relaciones profesionales o el honor y dignidad de la profesión.

Art. 24.- Sin perjuicio de las responsabilidades civiles o penales que correspondan, el colegiado será pasible de las siguientes sanciones:

1. Apercibimiento privado escrito.
2. Apercibimiento público.
3. Multa, según el monto o porcentaje que fije anualmente la Asamblea.
4. Suspensión de hasta un (1) año de la matrícula profesional.
5. Cancelación de la matrícula profesional.

Art. 25.- El sumario respectivo debe sustentarse con audiencia del imputado, que puede contar con asistencia letrada.

Abierto el sumario a prueba por quince (15) días para su recepción y previo alegato, el Tribunal debe expedirse dentro de los diez (10) días. La resolución debe ser fundada y se resuelve por simple mayoría de votos.

Podrá interponerse recurso de apelación ante la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo.

La denuncia se formulará por escrito; de la misma se dará traslado al denunciado por diez (10) días, quien conjuntamente con los descargos presentará la prueba de que haya de valerse. Vencido este término, se haya o no evacuado el traslado, el Tribunal decidirá si existe mérito suficiente para instruir el proceso de disciplina. En caso afirmativo lo abrirá a prueba, por el término de quince (15) a treinta (30) días, según las necesidades del caso y proveerá lo conducente a la producción de las ofrecidas.

Producida la prueba o vencido el término respectivo, se correrá traslado a las partes por cinco (5) días y por su orden para alegar sobre el mérito de la misma. Con o sin alegato, vencido este término, el Secretario de la Comisión Directiva certificará el hecho y pasará los autos al Tribunal para que dicte sentencia. El Tribunal deberá expedirse en forma fundada y dentro de los quince (15) días siguientes. Todos estos términos son perentorios y sólo se computarán los días hábiles. En todo lo que no estuviere previsto en esta ley, se aplicará supletoriamente la Ley 5.348 de Procedimientos Administrativos para la provincia de Salta.

Art. 26.- Toda sanción debe graduarse considerando la gravedad del hecho, la reiteración del mismo si la hubiere y en su caso, los perjuicios causados. El costo de la publicación de las sanciones previstas en el artículo 24 debe imponerse al sancionado.

Art. 27.- En caso de cancelación de la matrícula por sanción disciplinaria, el profesional puede solicitar la reincorporación de la matrícula apelando ante el Tribunal con un plazo de hasta quince (15) días hábiles, caso contrario la decisión será irrevocable.

## Capítulo X Del Régimen Electoral

Art. 28.- La Asamblea designa a la Junta Electoral, que estará conformada por tres (3) miembros titulares y dos (2) suplentes. La Junta Electoral tiene a su cargo la

convocatoria y organización de la elección destinada a cubrir los cargos electivos de los órganos de gobierno del Consejo, conforme a lo dispuesto en la presente ley y su reglamentación.

La convocatoria a elecciones debe efectuarse con una antelación no inferior a cuarenta y cinco (45) días corridos.

Art. 29.- La elección de las autoridades de los órganos de gobierno del Consejo se realiza por el voto directo, secreto y obligatorio de los profesionales matriculados, por lista completa separada para cada órgano, asegurando la representación proporcional de las minorías.

Art. 30.- Para integrar los órganos de gobierno del Consejo los postulantes deben reunir los siguientes requisitos:

1. Hallarse inscripto en la matrícula y en actual ejercicio de la profesión con una antigüedad no inferior a cinco (5) años de ejercicio profesional.
2. No hallarse incurso en las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en la presente ley, el Reglamento Interno o el Código de Ética y Disciplina Profesional.
3. No adeudar cuotas periódicas.

Art. 31.- Al efecto de su oficialización por la Junta Electoral, las listas respectivas deben ser presentadas con una antelación al acto eleccionario de al menos treinta (30) días corridos. La Junta Electoral debe expedirse dentro de las setenta y dos (72) horas siguientes a la presentación y proceder a la inmediata publicación de las listas que resultaren oficializadas.

Toda impugnación debe tramitarse por ante la Junta Electoral dentro de los cinco (5) días corridos de dicha publicación; la Junta Electoral resolverá las impugnaciones en un plazo perentorio.

## Capítulo XI Disposiciones transitorias

Art. 32.- A partir de la promulgación de la presente ley y durante el primer período, el Consejo estará dirigido por una Comisión Organizadora, la cual deberá ser ratificada por Asamblea Extraordinaria y única de los profesionales residentes en la provincia de Salta comprendidos en la presente ley. La Comisión Organizadora organizará la matriculación. Transcurrido el primer período de dos (2) años y una vez organizada la inscripción en la matrícula, se convocará a elecciones para cubrir los cargos de los órganos de gobierno.

### Disposiciones complementarias

1. Por primera y única vez, la Comisión Organizadora del Consejo Profesional de Biólogos, Biotecnólogos, Genetistas y Profesiones Afines de la provincia de Salta queda facultada para fijar, dentro del plazo de diez (10) días corridos de su ratificación por la Asamblea Extraordinaria, el importe de la inscripción en la matrícula y de la cuota periódica prevista en la presente ley.

2. La primer Junta Electoral es designada por la Comisión Organizadora del Consejo de entre los profesionales matriculados. Debe publicar en el mismo lugar de sus sesiones la nómina completa de los profesionales que integran el padrón provisorio, que

debe exhibirse durante quince (15) días hábiles a los efectos de las tachas y/o reclamos pertinentes.

Art. 33.- En las dos primeras elecciones, no tiene vigencia el requisito de antigüedad en la matrícula prevista en los artículos respectivos.

Art. 34.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 21 de septiembre de 2021.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: María del S. Villamayor, Presidenta – Manuel S. Godoy, Vicepresidente – Mario E. Moreno Ovalle, Secretario – Gonzalo Caro Dávalos – Laura D. Cartuccia – María C. del V. Fiore Viñuales – Fabio E. López – Marcelo R. Oller Zamar.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Dr. Guillermo Ramos, Asesor Comisión.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Diez Villa.

**Sr. DIEZ VILLA.**- Gracias, señor presidente.

El proyecto de ley que estamos tratando de creación de un Consejo Profesional de Biólogos, Biotecnólogos, Genetistas y Profesiones Afines es una necesidad habida cuenta la ausencia de una institución de derecho público o privado, no estatal, que agrupe y nuclee a este tipo de profesionales, en muchas ocasiones tuvieron que recurrir a distintos consejos o colegios para lograr una matrícula, que no pocas veces obtuvieron numerosas trabas, objeciones y, en definitiva, no se sienten representados, ése es el objetivo de un consejo, de un colegio profesional, que todos los profesiones o los que tengan incumbencia en determinada área puedan contar con su propio régimen que regule la matrícula, donde tengan sus defensas, donde puedan encontrar asesoramiento, aquel organismo que permita también pelear por los derechos de ese sector.

– Ocupa el sitial de la Presidencia el Vicepresidente 1º, señor diputado Jorge I. Jarsún Lamónaca.

**Sr. DIEZ VILLA.**- Debemos decir que la legislación de Salta es muy rica en creación de consejos y colegios de este tipo de personas jurídicas de derecho público no estatal.

Este proyecto que estamos tratando –si bien lleva su firma, señor presidente, y de quien habla– es por instancia e iniciativa de un grupo de profesionales que tomaron contacto con el Secretario Administrativo de la Cámara, son la Licenciada en Biología Virginia Martínez, la Licenciada Dora Davies, la Licenciada en Biotecnología Yamila Spedaletti, la Licenciada en Biotecnología Ana Elisa Angulo Biazutti, la Licenciada en Genética María del Carmen Visich y el Licenciado en Genética Gonzalo Sequeira. En su oportunidad mantuvimos una reunión con ellos junto al diputado Gonzalo Caro Dávalos que también acompañó esta iniciativa y nos plantearon esta necesidad, advertimos que realmente responde a un reclamo y a una demanda concreta.

Como podrán advertir en el expediente que generó este proyecto, hay distintas notas de apoyo planteando el beneplácito y el acompañamiento a esta iniciativa. Si me permite, señor presidente, voy a dar lectura brevemente a algunas de ellas que creo que son importantes.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Adelante, señor diputado.

**Sr. DIEZ VILLA.**- Gracias, señor presidente.

Voy a pedir que posteriormente...

**T.37 mmm**

(Cont. Sr. Diez Villa).-...que posteriormente se haga la transcripción completa en la Versión Taquigráfica, como parte de los fundamentos de esta iniciativa. Esta nota dice lo siguiente: “Señor Presidente de la Cámara de Diputados. Tenemos el agrado de dirigirnos a usted con el objeto de llevar la opinión de esta Federación de Asociaciones Profesionales de Graduados en Ciencia Biológicas de la República Argentina...”..., donde muestran la adhesión y el acompañamiento a este proyecto y está firmada por el Biólogo Aníbal Selene.

Voy a hacer una pequeña acotación: la Universidad Nacional de Salta tiene entre sus carreras la Licenciatura en Biología, que también ha presentado una nota firmada por la Vicerectora de la UNSa, la doctora Graciela del Valle Morales, y otra rubricada por el Decano de la Facultad de Ciencias Naturales, doctor Julio Nasser Herrera, en ambos casos, por supuesto, acompañando esta iniciativa.

En Salta hay, aproximadamente, 350 biólogos que están nucleados en la Asociación de Profesionales de Ciencias Biológicas y Naturales de la Provincia; respecto a las profesiones que les mencionaba en la Licenciatura en Biotecnología son cerca de 30 y en la de Genética un número similar. Debo decir que estas carreras vienen en franco crecimiento en todo el país, son más de 20 universidades las que dictan la Licenciatura en Biotecnología, en Genética no son muchas, 6 ó 7, lo que nos pone en evidencia que son profesiones específicas que requieren de organizaciones profesionales también específicas, y no están pidiendo un favor a otros Consejos Profesionales para poder obtener una matrícula y así ejercer su función. Una de las profesionales me comentaba que tuvo que hacer un estudio para una empresa minera, hizo el informe y cuando lo presentó le dijeron que necesitaban que esté matriculada en Salta, para lo cual tuvo que buscar un colegio o consejo que le permitiera esa matriculación y fue al COPAIPA, donde pudo obtenerla y de esa manera presentar su informe, por supuesto, para lograr que tenga validez y recibir la contraprestación como consecuencia de su trabajo.

Creo -y en eso le agradezco a mis pares por haber dictaminado favorablemente-, que esta es una ley que ha sufrido una falencia, una ausencia normativa y que va a brindar muchos beneficios a actuales profesionales en esa materia y a futuros profesionales que se vuelquen a estudiar este tipo de carreras que, insisto, son de futuro y muchas están vinculadas, por ejemplo, a la Biotecnología, a todo lo que tiene que ver con el estudio y el cuidado del medioambiente, buscando técnicas y procesos que permitan la afectación mínima del mismo; de modo que son carreras de mucha actualidad, de futuro que requieren de una norma específica que los agrupe y organice.

Por eso, nuevamente, agradecerles a mis pares el acompañamiento y pedirles el voto favorable en este proyecto.

Nada más, señor presidente.

-----  
*Inserción solicitada*

*Asociación de Profesionales en Ciencias Biológicas y Naturales  
Pers. Juríd. 811/84*

*Salta, 11 de junio de 2021*

*Ref.: Expte. 034 A/21*

Al Sr. Presidente de la  
Cámara de Diputados de la  
Provincia de Salta  
Esteban Amat Lacroix  
S / D

Me dirijo a Ud. a fin de expresar el apoyo de la Asociación de Profesionales en Ciencias Biológicas y Naturales -APCiBiNa- a la sanción de la ley de creación del Consejo Profesional de Biólogos, Biotecnólogos, Genetistas y Profesiones Afines de la provincia de Salta.

APCiBiNa es una entidad profesional sin fines de lucro, constituida en la provincia de Salta desde el año 1983, cuya personería jurídica le fuera otorgada en 1984. Nuclea a profesionales relacionados a las ciencias biológicas y naturales que la integran de manera voluntaria. Entre sus objetivos se pueden mencionar: la difusión de la importancia de las ciencias biológicas, “hacer público, cuando se considere necesario, los puntos de vista de la Asociación sobre aspectos relacionados con las Ciencias Biológicas...”, “colaborar con los poderes públicos en la confección de anteproyectos de normas legales...”, “defender los derechos de los asociados en todos los aspectos...”, entre otros.

El Consejo Profesional de Biólogos, Biotecnólogos, Genetistas y Profesiones Afines de la provincia de Salta es una necesidad de aquellos profesionales que desarrollan su actividad en distintos ámbitos de la provincia de Salta y es al mismo tiempo un derecho, por el cual podrán regular su actividad, de acuerdo a las facultades que le delegue el Estado provincial.

APCiBiNa está dispuesta a colaborar en lo que sea posible para lograr este objetivo tan ansiado por nuestros profesionales.

A la espera de una resolución favorable de la Cámara de Diputados al trámite iniciado en el Expte. de referencia, en nombre de los asociados de APCiBiNa, lo saludo con la más distinguida consideración.

Dra. Virginia Haydeé Martínez  
Presidente  
APCiBiNa

-----  
Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

Salta, 10 de junio de 2021

Ref.: Expte. 034 A/21

Sr. Presidente de la  
Cámara de Diputados  
Provincia de Salta  
Esteban Amat Lacroix  
S / D

Me dirijo a Ud. a fin de expresarle mi satisfacción porque la Cámara de Diputados tiene en consideración la creación del Consejo Profesional de Biólogos, Biotecnólogos, Genetistas y Profesiones Afines de la provincia de Salta.

*La Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Salta (UNSa) dicta la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas desde el año 1981. La carrera se ha adaptado al avance en el conocimiento de las ciencias biológicas, habiéndose modificado su plan de estudio en 1985, 1995, 2004 y 2013. Posteriormente a la sanción de la Ley de Educación Superior 24.521 en 1995 y de la inclusión del título de Licenciado en Ciencias Biológicas en su artículo 43 en el año 2011 (Res. M.E. 139/2011), la carrera ha incorporado los estándares exigidos por el Ministerio de Educación de la Nación para asegurar la idoneidad de los egresados, que garantiza el correcto ejercicio profesional en todo el territorio nacional.*

*A pesar de 30 años de historia en la UNSa, los licenciados en ciencias biológicas y profesionales con títulos similares no cuentan aún con una norma legal que les permita regular su propio ejercicio profesional, facultad que delega el Estado provincial a los colegios profesionales.*

*Por lo expuesto, vería con agrado que se sancione la Ley de Creación del Consejo Profesional de Biólogos, Biotecnólogos, Genetistas y Profesiones Afines de la provincia de Salta, cuyo primer paso es la aprobación del proyecto que la Honorable Cámara de Diputados que Ud. preside tiene actualmente en consideración. Esto fortalecerá la dinámica entre la Universidad y la Provincia, derivando en un beneficio mutuo para todos los interesados.*

*Sin otro particular, lo saludo cordialmente.*

*Dra. Graciela del Valle Morales  
Vicerrectora  
Universidad Nacional de Salta*

-----  
*Universidad Nacional de Salta  
Naturales  
Faculta de Ciencias Naturales*

*Salta, 8 de junio de 2021*

*Ref.: Expte. 034 A/21*

*Sr. Presidente de la  
Cámara de Diputados  
Provincia de Salta  
Esteban Amat Lacroix  
S / D*

*Me dirijo a Ud. a fin de expresarle mi profunda satisfacción porque se encuentra, para su consideración, en la Cámara de Diputados, la creación del Consejo Profesional de Biólogos, Biotecnólogos, Genetistas y Profesiones Afines de la provincia de Salta.*

*Como Decano de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Salta, me tomo la libertad de expresarle que la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas, es parte de la misma desde el año 1981, contando a la fecha con 256 egresados. Sin embargo, las raíces históricas de esta carrera, con una dilatada presencia en la provincia de Salta, es incluso mucho más antigua que la propia universidad, se entronca a mediados de los años '50 del siglo XX.*

*En esa trayectoria, la carrera, como cuerpo académico dinámico, se ha adaptado al avance en el conocimiento de las ciencias biológicas, habiéndose modificado su plan de estudio en 1985, 1995, 2004 y 2013. Posteriormente a la sanción de la Ley de Educación Superior 24.521 en 1995 y de la inclusión del título de Licenciado en Ciencias Biológicas en su artículo 43, en el año 2011 (Res. M.E. 139/2011), la carrera ha incorporado los estándares exigidos por el Ministerio de Educación de la Nación para asegurar la idoneidad de los egresados, que garantiza el correcto ejercicio profesional en todo el territorio nacional. Tanto es así, que hoy nuestra carrera está acreditada con el máximo de tiempo posible, evidenciando de esta manera la calidad de sus servicios (Resolución CONEAU 353-2014).*

*A pesar de tantos años de historia en la Universidad Nacional de Salta y en la Provincia, los Licenciados en Ciencias Biológicas y profesionales con títulos similares no cuentan aún con una norma legal que les permita regular su propio ejercicio profesional, facultad que delega el Estado provincial a los colegios profesionales. Ésta es una vieja y ansiada aspiración de quienes, como el que suscribe, desde estudiantes y posteriormente como docentes y gestores, hemos trabajado sobre esta necesidad, viendo hoy que lo anhelado puede concretarse.*

*Por lo expuesto, vería con sumo agrado y satisfacción, que se sancione la Ley de Creación del Consejo Profesional de Biólogos, Biotecnólogos, Genetistas y Profesiones Afines de la provincia de Salta, cuyo primer paso consiste, como bien Usted lo sabe, en la aprobación del proyecto por parte de la Honorable Cámara de Diputados, que dignamente preside. Esto, sin duda, fortalecerá la dinámica entre la Universidad y la Provincia, derivando en un beneficio mutuo para todos los involucrados.*

*Sin más, y en la convicción de que se procederá sabiamente, lo saludo a Usted y por su digno intermedio a los señores diputados, con atenta y distinguida consideración.*

*Dr. Julio R. Nasser  
Decano  
Facultad de Ciencias Naturales*

*Fin de la inseción*

-----

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputado.

Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

**Sra. DE VITA**.- Gracias, señor presidente.

En la Comisión de Salud hemos abordado la temática de regular la actividad de estos profesionales a los que se hizo mención y están incluidos en el proyecto...

**T.38 mgc**

Cont. Sra. De Vita).-...del proyecto para determinar cuáles son los alcances de estas profesiones.

Debido a que hubo muchos avances a nivel mundial, la Organización Mundial de la Salud analizó en los últimos años cuál es la incidencia de la genética, de los factores hereditarios, en algunas enfermedades, cómo abordarlas y acompañar a la familia, a los padres, desde la planificación de tener un hijo o una hija y conocer cuáles son las causas que pueden provocar que no nazcan sanos.

Afortunadamente la mayoría de los niños nacen sanos y sin problemas médicos o defectos de nacimiento, sin embargo, otros lo hacen con diferencia estructural; con

problemas de desarrollo cerebral, por diversos factores y algunos los hemos abordado en la Cámara a través de leyes de prevención; la química corporal también tiene su incidencia en aquellas afecciones o enfermedades. Nosotros conocemos más propiamente un Síndrome de Down o puedo mencionar otros escenarios en los que se manifieste alguna incidencia genética y un factor hereditario, que los profesionales referidos en este proyecto bien conocen.

La ética también es un tema que debe ser abordado y creo que nos va a llevar décadas poder entablar esto que surge y que cobra inusitada importancia en materia de Salud como es la biogenética, la genética, los factores biológicos y demás en la salud de las personas. Repito, nos va a llevar años hacer que se centre con gran condimento de ética y se regule más fehacientemente el uso de estos avances científicos y de estos conocimientos que sin duda deben estar orientados a mejorar la calidad de vida de la población, a la prevención, a brindarles información a los padres a tiempo de lo que puede llegar a suceder si existe alguna tendencia genética que genere un factor hereditario adverso a todas estas cuestiones. Se han dado casos en el deporte de potenciar el rendimiento atlético y usar algunas de estas nuevas técnicas para ello y de ahí surge el análisis de lo que es ético o no en este sentido. Lo incorporo como acciones futuras a tener en cuenta en el ámbito legislativo para enmarcar la realidad del avance de la ciencia en pos de la defensa de la salud de las personas.

Hay un Comité Consultivo de Expertos a nivel mundial y he podido conocer las actividades de las primeras genetistas acá en Salta, en el ámbito del Hospital Arturo Oñativia, cuando todo era innovador, generaba expectativas el aporte que podían hacer estas profesiones al bienestar de la comunidad.

Es una ciencia que está surgiendo demasiado rápido, pero también exige el abordaje, por ejemplo, frente al análisis de lo logrado que es abordar el VIH, las anemias de células falciformes –como comentan las genetistas– y técnicas que tiendan a potenciar y mejorar estudios que en conjunto lleguen a aunar criterios respecto de lo que es el avance de estas profesiones. Momento para regularlas, sin duda, porque toda profesión necesita una reglamentación por 2 razones muy importantes, 1 para delimitar cuál es el rol de cada una de ellas con otras que pueden llegar a confundirse o que haya dependencia, como bien lo explicó el diputado preopinante. En la Comisión lo hemos analizado y entendemos que esto es un avance, una regularización y también –como lo expresé– se debe hacer un análisis profundo de la linealidad de la ética...

### **T.39 ech**

(Cont. Sra. De Vita).-...de la ética en esas nuevas injerencias científicas, experimentales, técnicas, profesionales, para el bien de la salud de la población.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Monteagudo.

**Sr. MONTEAGUDO**.- Gracias, señor presidente.

Desde ya, acompaño la iniciativa de esta nueva creación de un Consejo Profesional, donde se van a nuclear determinadas profesiones que actualmente no están del todo reguladas, como bien dijo uno de sus autores.

Cuando trabajamos sobre este tema en la Comisión de Salud manifesté que en la reglamentación de esta ley, una vez que sea sancionada, se deberán tener en cuenta otras

profesiones que están en íntima relación con el área de la biotecnología, de la microbiología, de la biología misma, como las atinentes a los alimentos donde muchas veces los ingenieros, licenciados, tecnólogos, están supervisando en forma permanente estas tareas. Entonces, seguramente en el futuro van a estar contempladas en la parte ‘fina’ de la ley estas áreas importantes para el desarrollo de toda nuestra población, para que no corramos los riesgos que esto puede conllevar.

Así que, nuestro bloque acompaña esta iniciativa de la nueva creación de este Consejo de Profesionales.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputado.

En consideración del Cuerpo el dictamen de la Comisión de Legislación General, que aconseja la aprobación con modificación; se va a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Aprobado el dictamen.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general; se va a votar en forma nominal.

Por Secretaría se nombrará a los señores diputados, los que estén por la afirmativa expresen “afirmativo” y los que estén por la negativa respondan “negativo”.

- Así se hace.
- Resulta afirmativa, por unanimidad.
- Votan por la afirmativa los siguientes señores diputados: ACOSTA, Amelia E.; ACOSTA, Osbaldo F.; BONIFACIO, Roberto A.; CARO DÁVALOS, Gonzalo; CARTUCCIA, Laura D.; CISNEROS, Sergio D.; CÓRDOBA, Ana L.; DE VITA, Isabel M.; DEL PLÁ, Claudio A.; DÍAZ, Eduardo R.; DIEZ VILLA, Ricardo J.; EXENI ARMIÑANA, Omar; FERNÁNDEZ, Valeria A.; FIORE VIÑUALES, María C. del V.; GODOY, Santiago M.; GUANCA, Ernesto G.; HERNÁNDEZ BERNI, Franco E. F.; HOYOS, Luis A.; HUCENA, Patricia del C.; JUÁREZ, Jorgelina S.; LANOCCI, Emma F.; LARA GROS, Baltasar; LÓPEZ, Fabio E.; LÓPEZ, María del S.; MONTEAGUDO, Matías; MORENO, Julio A.; OLLER ZAMAR, Marcelo R.; OROZCO, Gustavo O.; OTERO, Antonio S.; PAREDES, Gladys L.; PAZ, Javier M.; PÉREZ, Martín M.; PUENTES, Teófilo N.; RALLÉ, Germán D.; RODRÍGUEZ, José F.; SALVA, Azucena A.; SANSONE, Enrique D.; SURIANI, Andrés R.; VALENZUELA GIANTOMASI, Adrián A.; VARG, María S.; VILLA, Jesús R.; VILLAMAYOR, María del S. y YONAR, Lino F.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- El resultado de la votación nominal es: 43 votos afirmativos. Aprobado el proyecto de ley en general. ...

#### **T.40 cpv**

(Cont. Sr. Presidente).-... En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en particular; se va a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Sin observaciones, se aprueban, por unanimidad: Capítulo I “Denominación, objeto y propósitos”, artículos 1º, 2º y 3º; Capítulo II “Del ejercicio profesional”, artículos 4º y 5º; Capítulo III “De los deberes y atribuciones de los colegiados”, artículo 6º; Capítulo IV “De los recursos”, artículo 7º; Capítulo V “De los órganos de gobierno del consejo”, artículo 8º; Capítulo VI “De la Asamblea”, artículos 9º, 10, 11, 12, 13 y 14; Capítulo VII “Del Consejo Directivo”, artículos 15, 16 y 17; Capítulo VIII “De la Comisión Revisora de Cuentas”, artículos 18 y 19; Capítulo IX “Tribunal de Ética y Disciplina Profesional”, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26 y 27; Capítulo X “Del Régimen Electoral”, artículos 28, 29, 30 y 31; Capítulo XI “Disposiciones Transitorias”, artículos 32 y 33.
- El artículo 34 es de forma.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado en revisión.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-42.691/20, proyecto de declaración con dictamen de la Comisión de Seguridad y Participación Ciudadana. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad a los dictámenes respectivos. ...

**T.41 eet**

(Cont. Sr. Presidente).- ...respectivos.

16

**SOLICITAR AL MINISTERIO DE SEGURIDAD PROMUEVA  
ACCIONES DE CONCIENTIZACIÓN, PREVENCIÓN Y  
ATENCIÓN DE SINIESTROS VIALES  
Dictamen de Comisión**

En forma no presencial, remota, a través de medio electrónicos o virtuales

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Seguridad y Participación Ciudadana ha considerado el proyecto de declaración de los señores diputados Matías Monteagudo y Valeria A. Fernández: Que vería con agrado que el Ministerio de Seguridad articule con académicos y especialistas que contribuyan a promover acciones de concientización, prevención y atención de siniestros viales; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 29 de septiembre de 2021.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: Lino F. Yonar, Secretario – Osbaldo F. Acosta – Ana L. Córdoba – Eduardo R. Díaz – Valeria A. Fernández.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Sr. Abraham J. Catacata, Secretario.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra el señor diputado Monteagudo.

**Sr. MONTEAGUDO**.- Gracias, señor presidente.

Es muy explícito el proyecto de declaración que hemos elaborado con mi compañera de bloque. Cuando uno ve las estadísticas, y me remito al último informe que salió con los datos a julio de este año de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, donde ubica a nuestra Provincia dentro de las 10 con mayor cantidad de siniestros y víctimas fatales, por ello nosotros solicitamos que se analice con suma urgencia y a la brevedad posible para que estas estadísticas e índices bajen lo antes posible.

Cada uno de ustedes en sus departamentos y en los municipios que lo componen como actores escuchan la cantidad de accidentes que hay y la poca conciencia que se está tomando acerca de esto, si analizamos de una forma más fina las estadísticas vamos a observar que, por ahí, lo que aumentó considerablemente son los accidentes en motocicletas, sabemos que es un medio de transporte al que se accede de manera fácil, pero al entregar un motovehículo, quizás, es donde estamos fallando en el buen uso del mismo y en la concientización acerca de la utilización de los elementos de protección que es básicamente el casco y tener el vehículo en condiciones.

Por lo expuesto instamos al Ministerio de Seguridad, en este caso, quizás, interdisciplinariamente con otros como el de Educación, porque sabemos que los más

chicos son quienes nos hacen ver las faltas que cometemos cuando estamos detrás de un vehículo, motocicleta o cuando simplemente como peatones cruzamos mal una calle. Reitero, instamos a las autoridades, al Ejecutivo, a que trabajemos en forma conjunta para poder tratar que estos índices de víctimas fatales disminuyan porque, insisto, nuestra Provincia está dentro de las 10 primeras con mayor cantidad de siniestros y víctimas fatales.

Por eso, solicito a mis pares que nos acompañen con la aprobación de dicha iniciativa.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- En consideración del Cuerpo el dictamen de la Comisión de Seguridad y Participación Ciudadana que aconseja la aprobación; se va a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

— Resulta afirmativo, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Aprobado el dictamen.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

— Resulta afirmativo, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Continuamos con el tratamiento del expediente N° 91-42.416/20, proyecto de declaración, con dictamen de la Comisión de Obras Públicas. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad a los dictámenes respectivos.

## 17

### **SOLICITAR A LOS LEGISLADORES NACIONALES POR SALTA GESTIONEN LA FINALIZACIÓN DE LA OBRA DEL PUENTE ELEVADO EN EL EGRESO NORTE DE HIPÓLITO YRIGOYEN EN LA AUTOPISTA PICHANAL-ORÁN** **Dictamen de Comisión**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Obras Públicas ha considerado en reunión de forma virtual (videoconferencia) el proyecto de declaración del señor diputado Baltasar Lara Gros, por el que le solicita a los legisladores nacionales por Salta gestionen ante el organismo pertinente la finalización de la obra del puente elevado en el egreso norte de Hipólito Yrigoyen en la autopista Pichanal-Orán (Ruta Nacional N° 50 km 0 al km 23); y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 21 de septiembre de 2021.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: María del S. López, Presidenta – Antonio S. Otero, Vicepresidente – Lino F. Yonar, Secretario – Eduardo R. Díaz – Fabio E. López – Martín M. Pérez – Daniel A. Segura Giménez.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra el señor diputado Lara Gros.

– Ocupa el sitial de la Presidencia su titular, señor diputado Esteban Amat Lacroix.

**Sr. LARA GROS**- Gracias, señor presidente.

La Ruta 50...

**T.42 mmm**

(Cont. Sr. Lara Gros).- ...Ruta 50, que empieza en Hipólito Yrigoyen y termina en Orán, consta de 23 kilómetros, es la tan conocida autopista de obra eterna porque comenzó en el año 2007 y hasta el día de hoy no está finalizada, ya lleva más de 14 años de trabajos y todavía no la concluyeron; se inició en la gestión de un gobierno, luego vino otro, ahora vuelve el anterior, pero sigue sin que la finalicen.

Lamentablemente, es algo que sufrimos los habitantes del norte, es un reclamo de muchísimo productores, empresarios, taxistas, de la Cámara de Comercio, de los que día a día utilizan el transporte urbano, porque de verdad se encuentra en pésimas condiciones y no está finalizada. Una obra que fue inaugurada en ese momento por el señor Javier Iguacel, y digo 'inaugurada' aunque fue un papelón, y por cierto un papelón mundial, porque lo hicieron con desvíos, o sea, que inauguraron una autopista con desvíos y nunca dejaron de existir. Tal es así que a ese acto no fue nadie en absoluto a acompañarlo porque no compartían con que fuera así. En ese entonces, cuando se hacía esta pseudo inauguración, se habilita por reclamo de todos los vecinos de Yrigoyen, con el justo pedido de construir un egreso norte o una rotonda, en ese momento y con buen tino -creo yo-, Vialidad decide encarar la licitación de construir el egreso norte para los habitantes de esa localidad, en su gran mayoría todo lo que tienen que ver con servicios, comercios y demás, viene hasta Orán, por lo que era factible que se realice un egreso norte. Entonces, se llama a licitación en enero del año 2018 por 35 millones de pesos para la construcción de este puente de egreso norte y todas las conexiones para evitar cortar un tramo en la autopista.

En esa licitación hubo un único oferente, tengo entendido que fue una empresa salteña, "Ingeniero Medina Sociedad Anónima" -la verdad que no la conocía-, con domicilio en Deán Funes al 2.400 de la ciudad de Salta, y siendo el único oferente se la adjudican por 53 millones en diciembre de 2018; en el tiempo que sale dicha licitación teníamos un dólar a 18 pesos y cuando se adjudica esta moneda estaba en 38 pesos, es decir, más de un 100% de aumento dentro de esa catástrofe económica que tuvimos en el 2018. Repito, se la adjudican por 53 millones de pesos, con un plazo de obra por 6 meses, tal es así que, entre una cosa y otra, el cartel de obra se instala recién en 2019, se comenzó con la obra, el puente y demás, pero la verdad con un avance muy corto y de ahí en más se la interrumpió y nunca más se continuó. Tan es así que hasta las máquinas están abandonadas que deben ser de propiedad de la firma Ingeniero Medina Sociedad Anónima.

Lamentablemente, hoy todos los que transitan ese sector de la autopista tienen que tomar por los desvíos que están desastrosos, rompen todo, y luego se retoma y por ahí sale también la gente de Yrigoyen. Quería compartir fotos, pero ahora se complica. En la zona todavía están los tambores de los desvíos, los cuales existen hace 7 u 8 años, y a pesar de haber inaugurado la obra, sigue igual. Es llamativo que cuando uno empieza a investigar en internet, realmente hay muy poca información del estado actual, sí está la información de la adjudicación de la obra.

Es por eso que instamos a Vialidad Nacional -ahora está como encargado en la Provincia el señor Francisco Agolio-, a que por favor se continúe y se finalice esta obra. Es necesario para los vecinos de Yrigoyen y para todos los que transitamos esa ruta en el departamento Orán, es un trayecto por donde sale muchísima producción y es un desastre, tengo 2 ó 3 fotos de autos con ruedas pinchadas a los costados, ...

**T.43 mgc**

(Cont. Sr. Lara Gros).-... a los costados, de camiones que hacen fletes cortos para la producción de hortalizas, de citrus y demás, realmente es una calamidad. En ese sentido, les pido a los legisladores nacionales que son los encargados de gestionar estas obras que se acuerden un poquito más del norte, sé que no deben transitar mucho por esa ruta y por eso no deben advertir lo que les estoy comentando, pero les pido por favor que se ocupen; si Dios quiere vamos a tener un actual legislador provincial en el Congreso de la Nación y espero que cuando llegue a Buenos Aires se acuerde de que realmente necesitamos que se termine esta obra, sobre todo por los vecinos que la transitamos y para que de una vez por todas se dé por finalizada una obra que está vigente hace 14, como es la autopista Pichanal-Orán sobre la Ruta Nacional 50.

Nada más, señor presidente.

**S. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Villa.

**Sr. VILLA**.- Gracias, señor presidente.

Estaba escuchando atentamente al diputado de Orán, cuánta razón tiene, sabemos bien... *(se cortó la conexión del micrófono)*

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Se quedó sin conexión de micrófono, diputado.

**Sr. VILLA**.- ¿Ahora me escucha?

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Sí diputado.

**Sr. VILLA**.- Gracias, señor presidente.

Le decía cuán importante es esta obra, porque se trata de una ruta que no sólo la transitan los oranenses sino todos los ciudadanos del norte de la Provincia y sabemos cómo llegó en su momento, cuando las expectativas estaban creadas para decir 'bueno, rápidamente vamos a tener esta autovía', hubo algunas empresas que tuvieron obras en el norte, otras en el sur, del mismo gobierno y luego se detuvieron varias de ellas, continuaron con las del sur y las del norte quedaron pendientes.

Quiero informarle al diputado preopinante que hoy el Director Nacional de Vialidad recibió al Gobernador y acaba de firmar un instrumento para realizar obras en 2 tramos de una ruta nacional en la Provincia, así que no sólo es importante la solicitud de los legisladores nacionales por Salta sino también la del propio mandatario y de todos los que tengamos la posibilidad de trasladarnos a Buenos Aires y plantear algunos temas relacionados con Salta. Me reuní con el Director Nacional de Vialidad, es una persona totalmente abierta, que está mirando el norte, haciendo obras importantes, como es la pavimentación de la Ruta Provincial 13 que va a unir el límite con la provincia de Jujuy, cerca de la Estrella, hasta la localidad de La Unión, que son más de 100 kilómetros. Todos estos proyectos a veces no salen a luz, no vemos carteles grandes que indiquen que esas

obras las está haciendo el gobierno nacional y en este sentido creo que sería importante que se publiciten.

Sin embargo, me dejó muy preocupado la situación de gestiones anteriores que nos dieron esperanzas y crearon expectativas cuando el exministro del Interior, Obras Públicas y Viviendas, Rogelio Frigerio, estuvo en Rivadavia anunciando con bombos y platillos a los rivadenenses ‘que ya no íbamos a tener más letrinas, que nos olvidemos de los pozos ciegos, que íbamos a tener cloacas’, ¡pro-me-sas!, ¡sólo fueron promesas que nunca se cumplieron! Ojalá que esas obras continúen, vamos a hacer las gestiones pertinentes, porque lo único que hicieron las empresas que fueron a trabajar en las obras de cloacas en Los Blancos, en Morillo, en Santa Victoria, en Rivadavia Banda Sur, en La Unión es romper calles, provocar accidentes, porque ni siquiera tuvieron la responsabilidad de señalar los pozos que estaban cavando para enterrar los caños; todo quedó en la nada, todavía estamos sin cloacas y era algo que esperábamos con muchísima ilusión, pero lamentablemente fueron promesas que nunca se cumplieron. Esto hay que decirlo porque hubo muchos defensores que en sesiones anteriores levantaron la mano y decían ‘le vamos a cambiar la cara a Rivadavia’, ‘vamos a bajar los índices de NBI con las cloacas que vamos a hacer’ y sin embargo está en ‘veremos’; lo mismo sucede con el agua, este gobierno nacional está invirtiendo millones y millones de pesos para tratar de hacer saneamiento, pozos de agua para llevar agua potable y es bueno que lo reconozcamos.

Por eso, comparto lo que decía el diputado de Orán, creo que en todo tipo de comunicaciones, no sólo a través de las rutas sino de los servicios básicos que son...

**T.44 ech**

(Cont. Sr. Villa).-...que son fundamentales en nuestro pueblo, se debe invertir más, y para ello todos, tanto los legisladores nacionales como el Gobierno provincial, tienen que hacer las gestiones correspondientes para recibir partidas como lo estamos receiptando, cabe destacar que hace poco la Provincia percibió 4.200 millones de pesos del Estado Nacional, 8.000 millones mensuales de coparticipación. Esto es importante decirlo para que la ciudadanía salteña sepa que el Gobierno de la Nación está presente.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Otero.

**Sr. OTERO**.- Gracias, señor presidente.

Desde la Comisión de Obras Públicas, acompañamos este pedido del diputado representante del departamento Orán porque vemos la importancia de que se finalice esa obra, y me consta porque desde que ingresé a esta Cámara él viene pidiendo por favor por este proyecto.

Asimismo, solicito a los legisladores nacionales que visiten el interior, porque los veo muy ‘quietos’ y desaparecidos; aquel diputado por Capital que me diga que sí va y ayuda a hacer las gestiones, lo voy a escuchar, porque la verdad es que por el departamento Metán no aparece ninguno. Por eso, espero que hagan presencia, ahora todos hablan y se llenan la boca diciendo que recorren varios lugares.

¿Qué garantía me puede dar el Director de Vialidad? Espero que esta obra se concluya después de la reunión que tuvo con el Gobernador, cuyas gestiones conozco, entre las cuales se encuentra ‘el tramo de la muerte’ en la ruta que une Metán y Rosario de la Frontera. Pero ¿qué garantías me puede dar un funcionario? Si el actual Jefe de Gabinete,

doctor Juan Manzur, exministro de Salud del Gobierno de Cristina Fernández, cuando vino a firmar un convenio y dijo con toda liviandad que acá se iba a hacer un hospital regional, pero aún lo estamos esperando. Si las promesas se van a cumplir, como lo mencionó ese funcionario, creo que no vamos a avanzar hacia ningún lado. Espero que este Jefe de Gabinete se acuerde de lo que prometió y tenga el valor de venir a Metán a dar la cara, se lo pido por favor, porque acá estamos penando, no tenemos todavía una terapia intensiva.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

En consideración del Cuerpo el dictamen de la Comisión de Obras Públicas, que aconseja la aprobación; se va a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobado el dictamen.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

## 18

### MANIFESTACIONES

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Varg.

**Sra. VARG.**- Gracias, señor presidente.

Quiero expresar la preocupación sobre la advertencia de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, que ha manifestado que nuestro país caerá al último lugar en materia de crecimiento para el año 2022. Desmiente así la previsión de economía de la Nación que para el próximo año establece una suba del Producto Bruto Interno del 4%. La OCDE advierte que en el mejor de los casos el PBI sólo crecerá 1,9%.

Señores diputados, eso es lo que nos espera si aumentamos la deuda interna emitiendo moneda, lo que es inminente que ocurra, porque lejos de beneficiar salarios, jubilaciones y planes sociales, tendremos más inflación y recesión, y ni hablar del perjuicio a la producción, a la industria y a la generación de trabajo.

Todo esto se traduce solamente en 2 palabras: más pobreza.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Del Plá.

**Sr. DEL PLÁ.**- Gracias, señor presidente.

Voy a referirme en primer lugar...

**T.45 cpv**

(Cont. Sr. Del Plá).-...primer lugar, a esta negativa que ha tomado hoy la Cámara de Diputados de Salta, en tratar un proyecto referido a que exijamos todos juntos, la devolución de los días de huelga descontados en los meses de mayo y junio a los docentes autoconvocados y la derogación de la Resolución 428 manifiestamente anticonstitucional, que en su texto niega el derecho de huelga de estos docentes.

El viernes pasado hemos recibido a los docentes autoconvocados y he tomado este compromiso y estaban presentes representantes de todos los bloques; la negativa a tratar el problema –después podrían haber votado cada uno como quiera– y la vergonzosa conducta de veintitrés diputados, creo la mayoría de ellos estaban presentes y que pidiéndole una votación nominal, ¡no votaron!, es decir no quisieron hacerse cargo de que están en contra de que esta Cámara trate el problema docente, refleja una conducta de aval político a un Gobierno que está actuando incluso por encima de la norma constitucional, atentando contra el derecho de huelga y desconociendo un paro absolutamente representativo de la enorme mayoría de la docencia. Negarse a tratar este tema, está en línea con la conducta del oficialismo que en este país plantea la defensa a un ajuste contra la clase trabajadora.

Hoy un Gobierno que acaba de ser derrotado en las urnas, que hizo la peor elección histórica desde el año '45, en un manifiesto repudio a estas políticas de ajuste, acaba de anunciar un maquillaje del Salario Mínimo Vital, llevándolo recién en el mes de octubre, a 32 mil pesos, cuando la Canasta Básica es de 69 mil pesos.

Hoy la Plaza de Mayo se llenó nuevamente con un enorme acto público y todas las del país, también hubo una movilización aquí en Salta, presentando la agenda de la clase trabajadora contra este ajuste capitalista y se ha producido apenas un maquillaje, medidas cosméticas, con las cuales pretenden levantar cabeza para las elecciones que se van hacer el próximo 14 de noviembre.

Esta conducta de negarse a tratar el problema docente, junto a la del Gobierno Nacional de ratificar un curso de ajuste contra el pueblo y pretender maquillarlo con medidas absolutamente insuficientes y cosméticas, como ésta modificación del salario mínimo y otras que se discuten por estas horas, revela que el pueblo argentino, está ante el desafío de conseguir una alternativa política.

Y en este sentido, aprovecho para felicitar el crecimiento de la votación del Frente de Izquierda Unidad, a lo largo y ancho del país incluida Salta, que ha hecho la elección más importante en 10 años desde que se ha constituido y ha quedado como la tercera fuerza política y como la única, en un proceso electoral donde todo el arco político está con el ajuste contra la clase trabajadora, tanto desde Juntos por el Cambio como el Frente de Todos, ha dejado plantada la posibilidad de que se desarrolle una alternativa, para que la crisis una vez más no la paguen los trabajadores.

Saludamos las enormes movilizaciones del día de hoy, porque el gran problema de la situación nacional, es la necesidad de que la clase trabajadora intervenga decisivamente en el proceso político, para derrotar estas políticas en todos los escenarios, en las calles y en las elecciones del próximo 14 de noviembre.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Gonzalo Caro Dávalos.

**Sr. CARO DÁVALOS**.- Gracias, señor presidente.

Pensaba utilizar este espacio de Manifestaciones para dar a conocer una noticia muy importante para mi departamento, la cual se viene esperando hace mucho tiempo en materia de inversión, de infraestructura y aquí también estamos hablando de educación.

Lamentablemente voy a ocupar estos primeros minutos para realizar una aclaración porque en lo personal, yo respeto mucho la posición política de todos los diputados, como así también la ideología de cada uno, porque considero que es la esencia de la política y la de esta Cámara que haya diferentes posiciones, pero también hay que decir las cosas como son...

#### **T.46 eet**

(Cont. Sr. Caro Dávalos).-...como son, nosotros venimos atravesando un conflicto social muy grande y se está utilizando este problema de los docentes para hacer política, al Gobierno provincial le ha costado mucho llegar a un acuerdo que trajo paz social y aparejada la vuelta de los chicos a las escuelas, me parece que esto hay que cuidarlo y manifestar las cosas como son.

Hoy se presentó sobre tablas un proyecto que solicita que se derogue la Resolución Administrativa N° 428/2021, que hace creer a la gente que con eso se le puede llegar a devolver el sueldo a los docentes que no trabajaron, y cuando uno la lee analiza que en definitiva se refiere a un plan de trabajo para recuperar los días de clases. Me parece que pretender derogar un instrumento que tiene por objeto que nuestros chicos puedan recuperar tantos días de clases perdidos producto de este conflicto, no corresponde porque cuando uno lee atentamente la resolución dispone que no se producirá ningún descuento en los haberes de los días no trabajados durante el mes de agosto –lo estoy leyendo, señor presidente– siempre y cuando se prevea un plan de trabajo. Entonces, hay que decir las cosas como son, no hay voluntad de esta Gestión de descontar a aquellos docentes que presenten un plan de trabajo, que puedan volver a llevar contenido a los alumnos.

Se pretende hacer quedar a los diputados como que estamos en contra de los docentes y de ninguna manera es cierto, ni de parte de mis pares oficialistas que votaron en contra del tratamiento para su derogación. Entendemos que es importante para que se vuelva a dar contenido y se recuperen los días de clases perdidos, ése es el sentido de esta resolución, que se intenta vender como que es la que le descuenta a los docentes, ¡no es cierto! Está a disposición de todos aquéllos que les interese saber cuál es esta resolución. Reitero, es importante porque no sólo habla de un plan de trabajo para recuperar las clases, sino que se refiere a la propuesta que tienen que presentar los docentes para que no se le haga el descuento y eso me parece que hay que decirlo.

Dicho esto me permito hablar un poco de mi departamento que desde hace muchos años atrás se ve postergado en materia de infraestructura en todos los ámbitos, pero en el educativo fue muy notoria la falta de inversión. El año pasado yo agradecí a la Gestión del Gobernador Gustavo Sáenz, al Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, Matías Cánepa, que puso la mirada en una parte del Municipio de Cerrillos, la Ruta 26, que viene progresando de una manera muy importante, la ciudad de Salta crece en ese sentido, con numerosos barrios nuevos, privados y del IPV, y cada vez hay más niños con la misma cantidad de establecimientos. La escuela del barrio Los Pinares posee un edificio relativamente nuevo, pero que quedó muy chico; el año pasado el Gobierno hizo una obra importante, una inversión de muchos millones de pesos para poder ampliarla, por supuesto que siempre hace falta más. En ese sentido el ministerio viene trabajando junto con Nación, el Ministro Cánepa fue varias veces a la zona y gracias a Dios me permito anunciar, porque él me lo ha comunicado y ya salió en varios medios de comunicación, la creación de un

colegio secundario para la Ruta 26, para la escuela de Los Pinares, que va a traer una solución a cientos de jóvenes de esa comunidad, no sólo para esa barriada sino para Los Paraísos, Las Tunas, La Isla una zona muy postergada en materia de infraestructura, repito va a contar con un colegio secundario. El 19 de octubre se inicia la licitación, se realice la apertura de sobres, por lo tanto quiero felicitar esta iniciativa, porque en medio de tantas cuestiones que son negativas, uno no desconoce la realidad, también hay que hacer notar que se viene trabajando en otro sentido.

Estoy feliz de poder terminar esta manifestación con una noticia de semejante envergadura para la Educación, porque las escuelas quedan, no son de los gobiernos sino de la comunidad.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Bonifacio.

**Sr. BONIFACIO**- Gracias, señor presidente.

Es para recordarles que nosotros ya presentamos notas, fuimos a la Dirección Nacional de Vialidad...

**T.47 mmm**

(Cont. Sr. Bonifacio).-...de Vialidad, hablamos con el ingeniero Agolio para tener una respuesta concreta, que posibilite la mantención de la Ruta 40 porque la verdad que es un desastre, hace 2 años que a la 51 no se le hace mantenimiento y por cierto, se nos hace difícil y quienes 'pagamos el pato' somos nosotros porque la gente no entiende, si bien el director de Vialidad siempre nos dice que no hay plata, que ya nos van a dar una respuesta, pero la gente no lo entiende y quienes recibimos las críticas somos nosotros, la gente dice que no hacemos nada y no movemos un dedo para que esto se pueda realizar.

Así que apelamos a que el director de Vialidad nos dé una respuesta, conteste una llamada o mensaje para poder solucionar y facilitar el paso a la gente por la Ruta 33 finalizando, de ahí la 40 a 50 kilómetros de La Poma que también requiere que se pase la máquina por lo menos una vez por mes, de manera de evitar el desgaste o las roturas de los vehículos, que hoy por hoy la reparación en un tren delantero es muy costosa; por todo esto solicito que se pueda organizar una reunión en esta Cámara para que nos proporcionen una explicación y soluciones precisas, lo cual sería muy bueno para que podamos darle una respuesta muy pronta a nuestros vecinos.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Villa.

**Sr. VILLA**.- Gracias, señor presidente.

Quiero manifestar con beneplácito que hoy tuve la satisfacción de ver que hubo 4 comisiones reunidas para tratar un tema que considero muy delicado e importante, y que urge su pronto tratamiento. Por indicación del presidente de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se invitó al Secretario de Justicia de la Provincia, para hablar precisamente y debatir esta cuestión que es la prórroga del artículo 9º de la Ley 7.658.

¿Por qué digo que es importante haberlo escuchado? Porque no sólo nos informó acerca de lo que se estuvo haciendo y de lo que no, de la realidad diferente que hoy desde la Justicia se plantea, a la que vivimos en cada uno de los departamentos donde hay problemas

de tierra, fundamentalmente respecto a su regularización dominial, en particular de los pequeños productores campesinos. El Secretario ha sido muy preciso y sincero en la información que nos dio al decir que si bien estaba muy buena la idea de ver y tratar de modificar esta normativa para que sea más operativa, que era la idea de la Comisión de Hacienda y Presupuesto a través de su presidente; también dijo claramente que los tiempos apremian, no nos queda mucho margen, y en este sentido se escuchó a distintos diputados hablar sobre los proyectos de ley que fueron al Senado, que permanecieron allí 6 ó 7 meses, volvieron y ahora insistimos en los mismos. Ése es el temor cuando vamos a avanzar sobre la prórroga del artículo 9º, que es el paraguas protector fundamental para los pequeños productores campesinos, me estoy refiriendo a los poseedores. La vez pasada insistí en que este tema sea incluido este proyecto de ley en el Acta de Labor Parlamentaria, pero lo bajamos con esta intención, pero el propio Secretario de Justicia hizo hincapié en que debe dársele tratamiento tal cual está, efectuar la prórroga como lo veníamos haciendo y en lo posible con el tiempo comenzar a modificar la normativa porque la ley no es sólo el artículo 9º, sino que hay otros más que seguro vamos a poder cambiarlos en algún momento. Pero en este sentido, en esta cláusula transitoria que es fundamental y necesaria, debemos avanzar rápidamente porque los tiempos así nos determinan y el Senado debe actuar también de la misma forma, porque existe un vencimiento y cuando éste se haga realidad tendremos un conflicto impresionante en toda la Provincia, y como lo dije siempre, va a peligrar la paz social...

**T.48 mgc**

(Cont. Sr. Villa).-...la paz social en nuestra Provincia porque no se avanza como corresponde en este sentido. En el límite de San Martín con Rivadavia tenemos a la familia Segovia que está siendo amedrentada, van los Jueces de Paz y les dicen que ya les va a llegar la notificación de desalojo y la Justicia sabe muy bien que mientras esta ley esté vigente que no se puede desalojar a absolutamente a nadie, así haya sentencia firme.

Por ese motivo, les agradezco a los integrantes de las comisiones de Legislación General, de Hacienda y Presupuesto, de Producción y de Justicia que hoy estuvieron reunidos, tratando este tema y, si Dios así lo dispone, el próximo martes este proyecto de ley estará incluido en el Acta de Labor Parlamentaria.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

**Sr. RALLÉ**.- Gracias, señor presidente.

No iba a hacer uso de la palabra en Manifestaciones porque entendía que todo lo que debía decir con respecto a mi departamento ya lo había expresado cuando felizmente la Cámara aprobó un proyecto de ley en beneficio de los ciudadanos de General Güemes.

Pero habiendo sido aludido por el diputado que representa al Partido Obrero, quiero decir algo que es importante que lo sepa la comunidad en general.

Este hombre...(en referencia al diputado del Partido Obrero)...siempre está presentando proyectos 'por debajo de la mesa', no sometiéndolos al análisis en las comisiones. Él podría haber puesto a consideración iniciativa en las comisiones, donde la hubiéramos debatido, mejorado y emitido dictamen si correspondía hacerlo, puesto que entendemos que la representatividad legislativa se debe dar en el ámbito pertinente. Considero que él es quien le falta el respeto a la inteligencia de los docentes porque les

quiere hacer creer que con un proyecto de resolución va a resolver el conflicto, situación que con conciencia, con diálogo y con buena voluntad de las partes se está llevando a cabo a partir de reuniones que están manteniendo para ir limando asperezas y encontrando una solución definitiva a esta situación, la cual puso en vilo durante 5 semanas al sector educativo y por ende a los estudiantes.

Creo que esta chicana política, este verso, esta payasada de querer hacerle creer a la gente que nosotros estamos en contra de los docentes está llegando a su final de ciclo y digo esto porque si uno hace una análisis puede advertir que a pesar de todas las cuestiones que ellos plantean no están obteniendo los resultados electorales que buscan, ya que la ciudadanía no los ha acompañado con su voto en las ultima elecciones.

Desde el oficialismo queremos acompañar con mucha responsabilidad, firmeza y certeza, en el convencimiento de que en el conflicto hay 2 partes y que hoy están dialogando, que los números se están acercando para que todos estén conformes y para que ofrezcamos el único beneficio que debe dar el sistema educativo, que es dictar las clases y que los alumnos aprendan porque es la única herramienta que les va a permitir progresar y empoderarse en una sociedad que cada vez es más exigente.

Dicho esto, al diputado del Partido Obrero le quiero decir: No sea más payaso, si quiere dar soluciones presente proyectos en serio para que nuestros docentes y, en consecuencia, la educación sea de mayor calidad y la mejor del norte argentino.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Orozco. ...

**T.49 ech**

**Sr. OROZCO.**- Gracias, señor presidente.

La verdad es que no quería manifestarme, pero luego de escuchar a mis pares y de sentirme aludido por los dichos del diputado del Partido Obrero creo que es necesario referirme al tema.

Coincido con el diputado Rallé cuando dijo que hay gente que lamentablemente trata de aprovechar cualquier situación para hacer política e intenta confundir a la población mostrándole una realidad que no es cierta. Existe una resolución muy clara, incluso creo que el Gobierno de la Provincia ha sido muy generoso porque está dando la posibilidad de que los días no trabajados no sean descontados, siempre y cuando se elabore un plan de recuperación de contenidos para los alumnos por los días que no recibieron clases y así puedan aprender todos los temas que no lograron estudiar. Creo que el Estado fue muy claro, está dando la oportunidad de recuperación para quienes no han trabajado y que de esa manera no se les descuenta los haberes. De otra forma, más allá de que es un derecho, sería injusto que todos aquéllos que no hicieron paro tengan que correr con la misma realidad de los que sí lo hicieron.

Coincido que son proyectos un poco ‘trasnochados’, pero me duele cuando veo que este diputado trata de confundir a la sociedad, realmente me apena saber que todavía se practica este tipo de política que no representa a nadie, yo hablo con muchos docentes y ellos no se sienten representados por esta gente.

Hay un sector dentro de los docentes autoconvocados que lo único que busca es permanecer en la discordia, entonces me gustaría que se paren ante la comunidad y digan que no quieren trabajar, que el Gobierno les está dando la posibilidad de que recuperen los

días no trabajados y que no se los descuenten del salario, pero ellos no quieren hacerlo ni recuperar los contenidos con sus alumnos. Creo que deben decir las cosas como son.

Yo siempre me puse en el lugar de los docentes, mi mamá y mis dos hermanas son maestras, pero no pueden hacernos quedar mal a todos los diputados sólo por tratar de bregar e ir a favor de la educación.

Considero que la docencia no se siente representada por este sector, porque se ha dado cuenta que el camino es el diálogo y la apertura. El Gobernador ha demostrado que tiene vocación de diálogo y, repito, está dando la posibilidad que cada docente que no ha trabajado presente un plan de recuperación de contenidos para que de esa manera no se le descuente los días de paro. Entonces ¿a dónde queremos llegar?

Y, reitero, hay maneras de plantear un proyecto como éste, como dijo el diputado Rallé, bien se podría haber propuesto en las comisiones que lo habrían mejorado, pero prefieren hacer lo de siempre, ir con la chicana, trabajar para la ‘popu’, sabiendo que esto es imposible y que lo correcto es lo que se les ha ofrecido.

Desde ya, agradezco a los docentes que se han comunicado, recién me llegó un par de mensajes de maestros de Rosario de la Frontera, porque lógicamente no sólo hacen esto sino también campañas en contra de todos los diputados que no pensamos que las cosas son como lo manifiesta el diputado Del Plá. Diputado, la política se hace de otra manera, trabajando, haciendo lo que corresponde, estando presente en el día a día. Yo asistí a la docencia durante todo el año, colaboré cuando debí hacerlo y me puse a disposición. Pero éste no es el camino. ¡Trabajen, trabajen y trabajen! Así van a ganar elecciones. Si no, está claro que el Partido Obrero de esta forma no gana una elección nunca más.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

**Sra. DE VITA**.- Gracias, señor presidente.

Quiero resaltar un avance importantísimo de la Argentina...

**T.50cpv**

(Cont. Sra. De Vita).-...Argentina respecto a las vacunas anticovid, porque una empresa nacional fue seleccionada por la Organización Mundial de la Salud, para desarrollarlas.

Uno pensó el largo camino de las vacunas, de los logros a nivel internacional, de las limitaciones, de los contratos y de todas las situaciones que tuvieron que pasar los gobiernos en el mundo, para hacer frente a esta pandemia a través de la inoculación entre otras conductas sociales ante el COVID. Sin embargo esta última noticia muy reciente nos honra como argentinos, porque hubo un concurso abierto y se ha presentado la empresa Argentina, Sinergium Biotech, que ha puesto a disposición toda su infraestructura, tecnología y ciencia, para producir en Argentina la vacuna contra el COVID, esto tiene una plataforma ARNm, que tiene que ver con la industria farmacéutica de nuestro país, son 200 plantas en Argentina, de las cuales 140 pertenecen a capitales nacionales y el resto al Estado. Estas industrias se tienen que dinamizar para producir nuestros medicamentos frente a esta pandemia y todo otro requerimiento a nivel salud que pudiese acontecer, para responder como Nación y como industria farmacéutica. Esto complace a la argentinidad, que Latinoamérica haya sido elegida por la Organización Panamericana de la Salud y por la Organización Mundial de la Salud.

Hoy en una reunión virtual, se manifestó la designación para que esa empresa sea la que lleve adelante la producción de la vacuna frente al COVID, es una novedad muy positiva que coloca a la Argentina y a nuestra industria farmacéutica a la palestra y pone la inversión del Estado en lo que es ciencia y tecnología en valoración, porque en los hechos se demuestra que estamos a la altura de estas exigencias analizadas a nivel mundial, por organismos de responsabilidad en salud, como es la Organización Mundial de la Salud y la Organización Panamericana de la Salud. Hoy la Ministra de Salud de la Nación, Carla Vizzotti, lo anunció y es una decisión de organismos exigentes, hacia situaciones de concursos que oferentes pueden hacer a nuestro país, cumpliendo con todas las requisitorias de alta tecnología, cuidado y bioseguridad que debe tener toda la elaboración de vacunas, como este caso algo tan complicado y reciente como es el COVID.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Godoy.

**Sr. GODOY**.- Gracias, señor presidente.

Hoy a la tarde lo escuchaba al nuevo Ministro de Educación de la Nación quien tiene otra perspectiva; al anterior lo he criticado como consecuencia de una mirada muy porteña sobre el tema educativo y una discusión interminable con la Ministra de Educación de la Ciudad de Buenos Aires. Quizás hubiera sido más interesante plantearse principios rectores como lo ha hecho este ministro, recuperar las clases, ir a buscar a los chicos, reconoció que hay miles y miles de estudiantes que no pudieron concurrir a clases y por la falta de conectividad.

Hoy vi que el Gobernador de la Provincia se reunió con los miembros del ENACOM y dijeron que van a seguir haciendo algunas obras que tienen que ver con la conectividad, lo cual es bienvenido y a eso le sumamos una buena cantidad de computadoras, siempre y cuando hayan zonas en donde la conectividad exista.

El otro día escuchamos a la señora Celeste Dib, Secretaria de Gestión Educativa, que vino a la Cámara de Diputados y dio sus explicaciones y planteó lo que todo el mundo sabe, que la presencialidad va a estar sujeta a las escuelas...

**T.51 eet**

(Cont. Sr. Godoy).- ...las escuelas, bienvenido el establecimiento de Cerrillos, porque casi todo lo que se hizo fueron propuestas por la Nación.

Hubiera sido una hermosa discusión habilitar el tratamiento sobre tablas solicitado, para decir todas las cosas que acabo de escuchar de los diputados preopinantes respecto su postura en relación a la docencia, era la oportunidad de hacerlo, no se puede decir 'yo entiendo', 'que ideológicamente hay diputados' o tratar de mala manera a un legislador porque plantea una cosa más elemental por la cual fue elegido, que es la intención de discutir políticamente algo; es difícil ser oficialista, porque se tiene que asumir esa responsabilidad que no siempre concuerda, o la postura que uno tiene es aceptada por los gremios que plantean una posición diferente, y más los docentes –usted es testigo– que en término personal no me olvido de la historia, de la lucha docente en Salta que siempre concluyó victoriosa, como ahora, que es 'un puntito más', 'alguna obtención más para poder llevar adelante el tema siempre dentro del diálogo'. En las luchas sectoriales, de la docencia y gremiales no siempre se coincide, suelen haber situaciones y a veces el gremio

plantea una postura total y absolutamente distinta, a partir de ahí proyecta una metodología de lucha que no la comparten todos.

Ya pasaron 2 ó 3 semanas de la última vez que se planteó esta situación y... (*se producen inconvenientes con la conexión de audio del orador en uso de la palabra*)... hoy hasta ahora se resolvió este escenario y eso es lo importante, pero habría sido lindo que estas ideas interesantes que han expuesto los diputados preopinantes lo hubieran podido presentar en una situación de hecho, el Reglamento de la Cámara permite discutir en comisiones lo que no se hizo, porque no ingresó esta iniciativa y si así hubiese sido no creo que se habría podido debatir, no se hizo con otros por falta de acuerdo o de conocimiento preanunciado...(*se entrecorta el audio*)... uno siente que ese proyecto no va a llegar a buen puerto.

No hay que enojarse cuando algún diputado proponga, como lo hizo históricamente su posición política e ideológica sobre los docentes, no tiene nada que ver, se trata de una lucha permanente que no es novedad para nadie, en consecuencia me parece que lo mejor hubiera sido discutir su postura mediante el sobre tablas que solicitó, sacando las expresiones peyorativas en su contra, considero que es razonable y el que toma la razón de todo es la gente, es el pueblo –esa palabra ‘gente’ me suena a macrismo– que de una u otra manera plantea una situación diferente, además está integrada por docentes, por legisladores, por todo el mundo que proyecta una posición.

Yo reivindico la discusión política en la Cámara, por eso en la etapa de Homenajes se entrevera un poco la política y no me parece mal, porque la expresión de los diputados en ese sentido es ésta. Advierto que lo que se está expresando en Manifestaciones hubiera sido interesante si se hubiese habilitado en el tratamiento sobre tablas, y seguro que las palabras peyorativas habrían desaparecido y serían posiciones tendientes a demostrar la validez de la propuesta del Gobierno de la Provincia en relación a los docentes, y algunos otros diputados a demostrar que la propuesta de los docentes en general era razonable, que la culminación del conflicto ha terminado de manera beneficiosa para los chicos, para los docentes y que este problema como consecuencia del contexto económico nacional que se ha explicitado va a continuar, no me cabe la menor duda, en algún momento, en cuanto los gremios adviertan que su situación salarial...

#### **T.52 mmm**

(Cont. Sr. Godoy).- ...situación salarial sigue siendo precaria, espero que esto no suceda porque me parece que las medidas que está tomando el Gobierno Nacional, las que se formulan y las mejoras que se hacen.

Por ejemplo, si me preguntan acerca del PAMI seguro voy a responder que en Salta la actuación de este organismo es un desastre, considero que la Nación debe, de una vez, designar a un funcionario que lo encabece, porque esto es elemental, no hay otra opción, uno no es obtuso. Pienso que es muy interesante un debate político y este recinto es para este tipo de discusión política, y no cabe enojarse por la postura de algún diputado de cualquier bloque por más minoritario que sea.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Habiendo finalizado el temario del día de la fecha, invito en representación del señor diputado Matías Monteagudo al Secretario Administrativo, doctor Gastón Guillermo Galíndez y del señor diputado Julio Aurelio Moreno a la Prosecretaría Administrativa, contadora pública nacional Margarita Vega de Samán, a arriar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.

- Puestos de pie todos los presentes, el Dr. Gastón G. Galíndez y la CPN Margarita Vega de Samán, proceden a arriar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Queda levantada la sesión.

- Es la hora 21:00'.

Sandra H. Sosa  
Subjefa (I) Sector Taquígrafos  
Cámara de Diputados